

**ESTUDIO TÉCNICO, ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO PARA LA CREACIÓN  
DE UNA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES EN EL SECTOR DE  
TRANSPORTE PÚBLICO**

**ALEXANDRA BLANCO VARGAS  
SERGIO ANDRÉS CARVAJAL ARCINIEGAS**



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE INGENIERÍA FÍSICO-MECÁNICAS  
ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES  
ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS  
BUCARAMANGA**

**2016**

**ESTUDIO TÉCNICO, ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO PARA LA CREACIÓN  
DE UNA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES EN EL SECTOR DE  
TRANSPORTE PÚBLICO**

**ALEXANDRA BLANCO VARGAS  
SERGIO ANDRÉS CARVAJAL ARCINIEGAS**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de  
Especialista en Evaluación y Gerencia de Proyectos**

**Director  
JAIME ENRIQUE OSORIO TRUJILLO  
Ingeniero Eléctrico**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE INGENIERÍA FÍSICO-MECÁNICAS  
ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES  
ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS  
BUCARAMANGA**

**2016**

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN .....	15
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA .....	18
2. OBJETIVOS DEL PROYECTO .....	20
2.1 OBJETIVO GENERAL .....	20
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	20
3. ALCANCE .....	21
4. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO .....	22
5. REVISIÓN BIBLIOGRAFÍA .....	23
5.1 REALIZAR ESTUDIO TÉCNICO CON EL FIN DE DETERMINAR LA DISTRIBUCIÓN OPTIMA DE LOS ESPACIOS, LOCALIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO .....	23
5.2 ELABORAR ESTUDIO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL PROYECTO .....	24
5.3 REALIZAR ESTUDIO FINANCIERO QUE ME PERMITA EVALUAR LA VIABILIDAD QUE TIENE LA EVALUACIÓN Y GERENCIA DEL PROYECTO DURANTE EL TIEMPO ESTIMADO .....	27
6. DESARROLLO DEL TRABAJO DE MONOGRAFÍA .....	29
6.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA IDEA DE NEGOCIO .....	29
6.2 CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR .....	29
6.2.1 Cómo funciona el sector .....	31
6.2.2 Propietarios vehículos .....	33
6.2.3 Conductores .....	34
6.2.4 Competencia .....	35
6.2.5 Análisis de la demanda, competencia y clientes .....	36
6.2.6 Tamaño del mercado de conductores y vehículos .....	37
6.2.7 Resultados encuestas .....	39

6.2.8 Investigación de empresas administradoras de taxi .....	59
6.2.9 Mercado objetivo.....	62
6.3 REALIZAR ESTUDIO TÉCNICO CON EL FIN DE DETERMINAR LA DISTRIBUCIÓN OPTIMA DE LOS ESPACIOS, LOCALIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO.....	63
6.3.1 Modelo de negocio.....	63
6.3.2 Estudio técnico.....	74
6.4 ELABORAR ESTUDIO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL PROYECTO .....	85
6.4.1 Organización administrativa.....	85
6.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	86
6.5.1 Organigrama .....	86
6.5.2 Mapa de procesos .....	87
6.5.3 Marco legal .....	98
6.6 REALIZAR ESTUDIO FINANCIERO QUE ME PERMITA EVALUAR LA VIABILIDAD QUE TIENE LA EVALUACIÓN Y GERENCIA DEL PROYECTO DURANTE EL TIEMPO ESTIMADO.....	108
6.6.1 Inversiones.....	109
6.6.2 Costos de funcionamiento y operación .....	110
6.6.3 Ingresos .....	118
6.6.4 Estado de resultados proyectado.....	120
6.6.5 Flujo de caja proyectado .....	120
6.6.6 Indicadores financieros .....	123
6.6.6.1 Tasa Interna de Retorno- TIR: .....	123
6.6.6.2 Valor Presente Neto – VPN: .....	123
6.6.6.3 Periodo de recuperación de la Inversión:.....	124
8. RECOMENDACIONES.....	127
BIBLIOGRAFÍA.....	128
ANEXOS.....	132

## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Gastos fijos mensuales.....	32
Figura 2. Localización .....	79
Figura 3. Diagrama de flujo de proceso .....	84
Figura 4. Organigrama.....	86
Figura 5. Mapa de procesos .....	87

## LISTA DE GRÁFICAS

	<b>Pág.</b>
Gráfica 1. Es usted dueño de cuantos vehículos .....	43
Gráfica 2. Quién se encarga de administrar su vehículo .....	44
Gráfica 3. Qué turnos maneja su carro .....	44
Gráfica 4. Quién maneja su vehículo .....	45
Gráfica 5. La búsqueda de su conductor fue a través de? .....	45
Gráfica 6. Cuenta con seguro todo riesgo para su vehículo .....	46
Gráfica 7. En caso de accidente, cómo cubre los daños ocasionados .....	46
Gráfica 8. En caso de enfermedad y/o renuncia de su conductor y/o usted, quién maneja su vehículo .....	47
Gráfica 9. Controla usted el kilometraje manejado por su conductor .....	48
Gráfica 10. Estaría dispuesto a entregar su taxi para ser administrarlo a una empresa que le garantice: cuota diaria, seguro todo riesgo, apoyo en situaciones de siniestros, control sobre manejo de su vehículo, contratación de personal especializado. ....	49
Gráfica 11. Le gustaría recibir un pago fijo, que contenga ya deducciones por mantenimientos y administración.....	50
Gráfica 12. ¿Cuáles son los ingresos del vehículo por un turno al día? .....	51
Gráfica 13. ¿Cuáles son los ingresos del vehículo por dos turnos al día? .....	51
Gráfica 14. Genero .....	55
Gráfica 15. Edad .....	55
Gráfica 16. Propietario del Vehículo .....	56
Gráfica 17. Horas de trabajo al día .....	56
Gráfica 18. Modalidad de trabajo .....	57
Gráfica 19. En caso de accidente o daño del vehículo, responde: .....	57

Gráfica 20. El pago que realiza al sistema de seguridad social es por concepto de:  
.....58

Gráfica 21. El responsable de ese pago es: .....59

Gráfica 22. Modelo de Negocios CANVAS .....64

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Tamaño del mercado .....	38
Tabla 2. Distribución del mercado en 5 años .....	38
Tabla 3. Fase 1 Estimación de la demanda de propietarios de vehículos por cupo. .....	39
Tabla 4. Fase 2 Caracterización de los conductores de los vehículos.....	52
Tabla 5. Canales de Distribución .....	67
Tabla 6. Perfiles por Departamento .....	76
Tabla 7. Vinculación Personal Administrativo .....	76
Tabla 8. Cantidades y Costo Muebles y Enceres .....	82
Tabla 9. Cantidades y Costos de Equipos de cómputo y comunicaciones .....	83
Tabla 10. Gastos de instalación.....	83
Tabla 11. Inversiones Diferidas.....	110
Tabla 12. Nomina personal Administrativo .....	111
Tabla 13. Servicios públicos, papelería, arriendo, entre otros (plan de datos) ....	112
Tabla 14. Nomina Conductores .....	113
Tabla 15. Costo individual de Vehículos .....	115
Tabla 16. Costos Totales .....	115
Tabla 17. Costos de Mercadeo .....	116
Tabla 18. Costo por Hora de Capacitación .....	117
Tabla 19. Capacitación y Formación.....	117
Tabla 20. Bienestar y Formación .....	118
Tabla 21. Ingresos .....	120
Tabla 22. Estado de resultados Proyectados a 5 años.....	121
Tabla 23. Flujo de Caja Proyectados a 5 años .....	122
Tabla 24. Periodo de Recuperación de la Inversión .....	124

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
ANEXO A. Modelo encuestas a conductores y propietarios de vehículos .....	133
ANEXO B. Esquema de compensaciones del personal administrativo.....	136
ANEXO C. Esquema de compensaciones conductores .....	146
ANEXO D. Cotización póliza todo riesgos para taxi.....	147

## RESUMEN

**TITULO:** “ESTUDIO TÉCNICO, ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO PARA LA CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES EN EL SECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO”.

**AUTORES:** Jazmin Alexandra blanco Vargas, Sergio Andres Carvajal Arciegas \*\*

**PALABRAS CLAVE:** Asociación, Transporte, Proceso.

### **DESCRIPCIÓN:**

La presente monografía consiste en realizar un estudio técnico, organizacional y financiero para la creación de una asociación de trabajadores en el sector transporte; estos estudios se realizarán con el fin de conocer la viabilidad que tiene la creación de la asociación e identificar el servicio que se va a ofrecer y las especificaciones técnicas que requieren para una asociación de trabajadores en el área metropolitana de Bucaramanga para el servicio de transporte público de taxistas, hasta establecer la viabilidad financiera y organizacional.

Primero se lleva a cabo un estudio técnico que me permita dar a conocer la localización de las instalaciones administrativas, los recursos (humanos, muebles y enseres, equipos, tecnológicos) para dar inicio a las actividades que permitan dar funcionamiento a la asociación.

Segundo se realiza un estudio organizacional que dé a conocer la estructura administrativa y legal estableciendo: La estructura organizacional, mapa de procesos, perfiles y responsabilidades requeridos para el funcionamiento de la asociación, así como los trámites requeridos para la constitución y operación.

Por último se realiza un estudio financiero que refleje la viabilidad de la creación de la asociación, evaluando las inversiones, costos, gastos administrativos y financieros mediante el análisis del flujo de caja proyectado, los indicadores y los estados financieros.

---

\* Trabajo de Grado.

\*\* Facultad de Ingeniería Físico – Mecánicas. Escuela de Estudios Industriales y Empresariales. Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos. Director: Jaime Enrique Osorio.

## ABSTRACT

**TITLE:** “TECHNICAL, ORGANIZATIONAL AND FINANCIAL STUDY FOR CREATING A WORKER’S ASSOCIATION IN THE PUBLIC TRANSPORTATION SECTOR”\*

**AUTHORS:** Jazmin Alexandra blanco Vargas, Sergio Andres Carvajal Arciniegas\*\*

**KEY WORDS:** Association, Transportation, Process

### **DESCRIPTION:**

This monograph consists in carrying out a technical, organizational and financial study necessary for the creation of a worker’s association in the transportation sector. These studies will be conducted in order to know the feasibility of creating a partnership and to identify the service which will be offered along with the technical specifications required for a worker’s association in the metropolitan area of Bucaramanga for taxi service, to the point of establishing its organizational and financial feasibility.

First, a technical study will be performed, that allows the localization of the administrative facilities and resources (human resources, furniture and fixtures, technological equipment) needed in order to initiate the activities of the association.

Secondly, an organizational study will be carried out in order to identify the administrative and legal structure, establishing: the organizational structure, process maps, position profiles and responsibilities, required for the proper functioning of the association, as well as the paperwork required for its constitution and operations.

Lastly, a financial study that reflects the feasibility of the partnership’s creation will be carried out, evaluating investments, costs, and administrative and financial expenses through an analysis of the projected cash flow, indicators, and financial statements.

---

\* Grade work.

\*\*Faculty of Physical and Mechanical Engineering. School of Industrial and Business Studies. Specialization in Project Assessment and Management. Director: Jaime Enrique Osorio.

## INTRODUCCIÓN

La presente monografía consiste en realizar un estudio técnico, organizacional y financiero para la creación de una asociación de trabajadores en el sector transporte, estos estudios se realizarán con el fin de conocer la viabilidad que tiene la creación de esta asociación, teniendo en cuenta que la creación de esta asociación parte de la necesidad a nivel nacional que tienen actualmente el gremio de taxistas, la cual consiste en una remuneración justa que cumpla con todas las garantías y brinde seguridad al conductor, manifestándole bienestar laboral. Esta asociación se creará con base en la normatividad vigente establecida en el código sustantivo del trabajo, en donde establece que por medio del contrato colectivo laboral el afiliado tendrá todas las garantías que hacen referencia a seguridad social, de esta forma el gremio de taxistas contará con seguridad social integral generando confianza y trabajo digno para este gremio.

En Colombia, la legislación ha determinado algunas modalidades de negociación y vinculación laboral que permite a los trabajadores y a los empleadores aplicar eficientes formas de contratación para la obtención de beneficios mutuos; y que adicionalmente, permitan un desarrollo para el país de la manera más equitativa y justa.

Dentro de las modalidades mencionadas anteriormente, encontramos la convención colectiva, el pacto colectivo y el contrato colectivo como modalidades actuales de negociación colectiva, entre organizaciones de trabajadores con uno o varios empleadores. Las diferencias entre estas, se encuentran principalmente en la relación existente entre trabajador y empleador.

Para la Convención Colectiva se determina un vínculo de normas y conductas entre empleadores y organizaciones. En cuanto al Pacto Colectivo, se determinan algún tipo de vínculo laboral entre empleadores y trabajadores que no se encuentran asociados, pero cuentan con unas normas de contratación colectivas a partir de unos representantes que las hacen valer. Finalmente, se determina el Contrato Colectivo, donde se definen negociaciones de contratación entre organizaciones de trabajadores y empleadores, la asociación de trabajadores para el sector transporte funcionara bajo la modalidad de contrato colectivo laboral.

Entendiendo como contrato colectivo acuerdo escrito y voluntario, dado entre empleadores (organizaciones públicas o privadas) , para prestar algún servicio o cumplir con alguna actividad específica por medio de sus afiliados, en la práctica del objeto social correspondiente a sus centros productivos de trabajo<sup>1</sup>.

Características del contrato colectivo laboral<sup>2</sup>: Relación (Empleador – Organización), la relación entre el empleador y la organización de trabajadores, es Jurídica y civil, para el desarrollo del Contrato Colectivo, bajo la figura de prestación de servicios o ejecución de obras.

Solemne: Se deposita ante el Ministerio de Trabajo, lo cual es prenda de garantía de su legalidad y su carácter conciliatorio.

Nominado y Principal: Tiene su propia identidad frente a cualquier otro tipo de Contrato y no depende de ningún otro para su existencia. Es de naturaleza laboral y da cumplimiento a los principios contractuales y prestacionales del trabajo.

Autonomía: Autonomía administrativa y de ejercicio gremial. Independencia financiera y respaldo económico para las organizaciones de trabajadores.

---

<sup>1</sup> Código sustantivo del trabajo, artículo 482

<sup>2</sup> Decreto 1429 de 2010

Desarrollo colectivo Integral: Las partes que celebran el Contrato Colectivo, buscan el crecimiento individual y colectivo del trabajador y la competitividad del empleador.

Temporalidad: Los contratos definidos dentro del marco colectivo o sindical, permiten activar cualquier término de temporalidad (indefinido, fijo, obra o labor).

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El problema del servicio de taxis parte de dos actores que intervienen, una es el cliente que hace uso de este servicio y el otro de quien presta el servicio que viene siendo el conductor; no se puede brindar un buen servicio si el conductor no está satisfecho con su trabajo, resaltando el hecho de no poder cumplir con sus expectativas de trabajo y simplemente lo realiza por necesidad, de ahí parte que el cliente tampoco se sienta satisfecho ya que el servicio prestado no es grato y hace uso de este solo porque requiere un medio de transporte para llegar a su lugar de destino.

Para poder comprender el problema planteado, primero hay que identificar por que el conductor no brinda un buen servicio y en esencia esto se debe a los ingresos que percibe por prestar el servicio de taxis no son suficientes, en caso de enfermedad o accidente no cuenta con seguridad social y no posee ninguna garantía ni seguridad al momento de transportar al cliente, exponiéndose a que este pueda agredirlo o hurtar los ingresos que ha obtenido hasta el momento; por esta razón nace la idea de brindarle a estos conductores garantías, seguridad e ingresos justos que le permitan lograr una mejor calidad de vida, esto se logra por medio de la creación de una asociación que gracias al contrato colectivo laboral permite brindarle seguridad social permitiéndoles contar con afiliación a EPS, ARL y AFP, capacitaciones especializadas enfocadas al servicio y conocimientos técnicos del proceso, y una dotación entre otros beneficios. De este modo los conductores podrán ofrecer un mejor servicio ya que se encuentran satisfechos debido a las garantías que le ofrece la asociación.

En este sentido los clientes que usan el servicio de taxis podrán percibir mejoras sustanciales en buen trato y servicio al cliente ya que los conductores recibirán capacitaciones enfocadas en este tema, buscando la fidelización por el buen

servicio prestado, igualmente el vehículo contará con las condiciones de limpieza y aseo optimas las cuales serán percibidos en el servicio.

## **2. OBJETIVOS DEL PROYECTO**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Realizar estudio técnico, organizacional y financiero con el fin de identificar la viabilidad de creación de una asociación en el sector de transporte público para brindar soluciones de contratación del talento humano y formalización del empleo a las empresas y trabajadores que hacen parte de este.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar estudio técnico con el fin de determinar la distribución optima de los espacios, localización y asignación de recursos del proyecto.
- Elaborar estudio administrativo y legal del proyecto
- Realizar estudio financiero que me permita evaluar la viabilidad que tiene la evaluación y gerencia del proyecto durante el tiempo estimado.

### **3. ALCANCE**

Mediante el presente proyecto se busca realizar un estudio técnico, organizacional y financiero que permita la Identificación del servicio que se va a ofrecer y las especificaciones técnicas que requiere la creación de la asociación de trabajadores en el área metropolitana de Bucaramanga para el servicio de transporte público de taxistas, hasta establecer la viabilidad financiera y organizacional.

Primero se llevara a cabo un estudio técnico que me permita dar a conocer la localización de las instalaciones administrativas, los recursos (humanos, muebles y enseres, equipos, tecnológicos) para dar inicio a las actividades que permitan dar funcionamiento a la asociación

Segundo se realizara un estudio organizacional que dé a conocer la estructura administrativa y legal estableciendo: La estructura organizacional, mapa de procesos, perfiles y responsabilidades requeridos para el funcionamiento de la asociación, igualmente la estructura legal que de soporte la creación de la asociación, definiendo el marco legal, trámites requeridos para la constitución y operación.

Por último se realizara un estudio financiero que refleje la viabilidad de la creación de la asociación, evaluando las inversiones, costos, gastos administrativos y financieros mediante el análisis del flujo de caja proyectado, los indicadores y los estados financieros.

#### **4. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

En el área metropolitana de Bucaramanga existen 15.000 taxistas de los cuales 7.206 se encuentra cumpliendo el decreto 1047 de 2014 en el cual se establece que todos los taxistas deben estar afiliados a seguridad social de lo contrario tendrán sanciones económicas o de tipo administrativo que podrían conllevar a la suspensión de permisos de operación, este decreto tiene plazo de cumplimiento hasta el 4 de junio de 2014, teniendo en cuenta que aún existe una gran proporción del gremio que se encuentran incumpliendo dicho decreto.

Nace la idea de agrupar al gremio de los taxistas (dueños de vehículo y conductores) por medio de una organización de trabajadores, la cual funcionaria de conformidad con la constitución nacional, en lo normativo por la segunda parte del código sustantivo del trabajo en especial su título I y III, por la ley 50 de 1990 en su parte segunda del derecho colectivo del trabajo y el decreto reglamentario 1429 de abril 28 de 2010, los estatutos que se establezcan para la organización y las demás disposiciones legales vigentes, esto permitiría contribuir a la formalización del empleo para aquellos conductores de taxi que actualmente se encuentran incumpliendo el decreto; la organización de trabajadores permitirá generar soluciones efectivas de vinculación laboral, reducción en costos de operación, capacitación y formación a aquellos conductores que se afilien a la organización.

## 5. REVISIÓN BIBLIOGRAFÍA

### 5.1 REALIZAR ESTUDIO TÉCNICO CON EL FIN DE DETERMINAR LA DISTRIBUCIÓN OPTIMA DE LOS ESPACIOS, LOCALIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO.

Se toman como referencia bibliográfica los siguientes documentos:

LONDOÑO VÉLEZ, Gustavo A. y AMADO ZORRILLA, Neydu P. Estudio técnico y financiero para creación de empresa de diseños y montajes eléctricos de automatización y control en Bucaramanga. Bucaramanga 2014, 111 h. Tesis (Especialista en Evaluación y Gerencia de Proyectos). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ingenierías Físico – Mecánicas. Escuela de Estudios Industriales y Empresariales. Disponible en el Catalogo en línea de la Biblioteca de la Universidad Industrial de Santander: <http://tangara.uis.edu.co/>

Esta monografía nos aporta a la creación del estudio técnico ya que tiene una metodología práctica y aplicable a la creación de la asociación del sector transporte, en esta se describen dos clases de estudio técnico uno básico y uno complementario.

En el básico se establece el tamaño del proyecto el cual va conforme a la capacidad que este tenga y describe los factores condicionales para definir este tamaño, entre los cuales está el factor de mercados que describe: Tamaño del mercado, disponibilidad de materiales y recursos humanos, identificación del cliente, diagnóstico del sitio y diseño, selección de productos para montaje y puesta en marcha.

En el estudio técnico complementario se describe la infraestructura física, dimensiones, requisitos de las instalaciones, dotación de instalaciones, muebles y enseres, organización para la operación. Con esta información se tendrá el estudio técnico que permitirá identificar el tamaño del proyecto de creación de una asociación del sector transporte.

ROJAS CONTRERAS, Silvia J. Estudio Técnico y Financiero a Nivel de Pre Factibilidad para la Creación de un Restaurante de Cocina. Bucaramanga 2015, 73 h. Tesis (Especialista en Evaluación y Gerencia de Proyectos). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ingenierías Físico – Mecánicas. Escuela de Estudios Industriales y Empresariales. Disponible en el Catalogo en línea de la Biblioteca de la Universidad Industrial de Santander: <http://tangara.uis.edu.co/>

Esta monografía nos aporta a la realización de un estudio técnico para creación de un asociación del sector transporte en los aspectos de calidad, que tiene ya que en esta se establecen los estándares y criterios que van a tener para ofrecer el mejor servicios igualmente se establecen los procesos que harán parte del proyecto y el diagrama de operaciones que permitirá identificar claramente cómo se realizará la prestación del servicio, también nos da un ejemplo de cómo diseñar la distribución de plata con el fin de minimizar tiempos muertos y tener espacios óptimos con el fin de ser eficientes en la prestación del servicio.

## **5.2 ELABORAR ESTUDIO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL PROYECTO**

Se toman como referencia bibliográfica el siguiente documento:

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Cartilla del Contrato Sindical. Bogotá, 2010, 19 p.

Se tiene en cuenta la reglamentación legal presentada en la cartilla, ya que la conformación de la asociación de trabajadores tendrá como base jurídica el contrato sindical el cual manifiesta que "se entiende por contrato sindical el que celebren uno o varios sindicatos de trabajadores con uno o varios patronos (empleadores) o sindicatos patronales para la prestación de servicios o la ejecución de una obra por medio de sus afiliados" teniendo este tipo de contratación se les garantizara a los afiliados al sindicato las prestaciones legales establecidas y de este modo lograr mejor calidad de vida para cada uno de ellos, igualmente esta cartilla permite identificar la naturaleza jurídica del contrato sindical, las características que tiene, la función económica y los principales objetivos que tiene este contrato sindical así mismo enseña un marco normativo en el que referencia la constitución política de Colombia como avala este contrato y en qué parte se encuentra referenciado al igual que decretos que lo reglamentan. Por estas razones esta cartilla nos aporta significativamente al estudio legal del proyecto creación de una asociación de trabajadores del sector transporte logrando así bases jurídicas que permites identificar la viabilidad del proyecto.

CORREDOR, Hernando. El contrato sindical frente a la intermediación laboral en Colombia. Bucaramanga, 2014, 52 hojas. Trabajo de grado (Abogado). Uniciencia. Facultad de derecho.

Teniendo encuesta que el proyecto creación de una asociación de trabajadores para el sector transporte tiene como base el contrato sindical se tomara como base para realizar el estudio legal la monografía "el contrato sindical frente a la intermediación laboral en Colombia" en el cual se da a conocer claramente como el contrato sindical está avalado por el código sustantivo del trabajo y ofrece garantías laborales a los afiliados participes generando bienestar y un trabajo digno ya que se les brinda seguridad social generando en ellos tranquilidad ya que contarán con una ARL que les cubra todo tipo de accidente laboral,

igualmente tendrán acceso a una pensión y entraran al sistema de salud. Esta referencia da claridad a que este tipo de contratación no es catalogado como intermediación laboral por tal motivo garantiza que este tipo de contrato será de gran beneficio para el proyecto creación de una asociación de trabajadores del sector transporte.

PINTO B., Karen J. y ROMERO C., Lizeth P. Estudio de Mercadeo, Organizativo y Financiero para la Creación de una Empresa Administradora de Taxis en la Ciudad de Bucaramanga y su Área Metropolitana. Bucaramanga 2013, 116 h. Tesis (Especialista en Evaluación y Gerencia de Proyectos). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ingenierías Físico – Mecánicas. Escuela de Estudios Industriales y Empresariales. Disponible en el Catalogo en línea de la Biblioteca de la Universidad Industrial de Santander: <http://tangara.uis.edu.co/>

Se resalta que esta tesis tiene relación directa con el objetivo de la monografía, ya que presenta los resultados de los estudios realizados para la Creación de una Empresa Administradora de Taxis en la Ciudad de Bucaramanga y su Área Metropolitana.

De este documento se tendrá en cuenta los resultados obtenidos en el estudio de mercados para realizar los estudios: técnico y financiero. Se tendrá en cuenta igualmente el estudio Organizacional en cuanto a la metodología empleada para dicho estudio.

CARREÑO O., Edwar E. y PEÑA V., Cesar A. Estudio de Mercado, Organizativo y Financiero para la Creación de una Empresa Asesoría y Consultora de Proyectos de Sector Piscícola de Santander. Bucaramanga 2014, 96 h. Tesis (Especialista en Evaluación y Gerencia de Proyectos). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ingenierías Físico – Mecánicas. Escuela de Estudios Industriales y

Empresariales. Disponible en el Catalogo en línea de la Biblioteca de la Universidad Industrial de Santander: <<http://tangara.uis.edu.co/>>

Se toma como referencia para realizar el estudio organizacional ya que al momento de describir las funciones y responsabilidades, implementan una metodología en la cual describe muy claramente el perfil que se requiere para cumplir las funciones asignadas, destacando que en él se dan a conocer las responsabilidades, nivel de esfuerzo físico y mental, las condiciones de trabajo medio ambiente y los riesgos a los que está expuesto, lo anterior permitirá tener más claridad del perfil que se solicita para cada cargo de la estructura organizacional del proyecto creación de una asociación de trabajadores para el sector transporte.

### **5.3 REALIZAR ESTUDIO FINANCIERO QUE ME PERMITA EVALUAR LA VIABILIDAD QUE TIENE LA EVALUACIÓN Y GERENCIA DEL PROYECTO DURANTE EL TIEMPO ESTIMADO.**

Se toman como referencia bibliográfica EL siguiente documento:

HERNÁNDEZ H., Oscar M. y RODRÍGUEZ M., Carmen R. Estudio Técnico y Financiero para el Aprovechamiento del Excedente de Gas del Campo Casabe para Generación de Energía de Pozos Petroleros de Ecopetrol. Bucaramanga 2014, 102 h. Tesis (Especialista en Evaluación y Gerencia de Proyectos). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ingenierías Físico – Mecánicas. Escuela de Estudios Industriales y Empresariales. Disponible en el Catalogo en línea de la Biblioteca de la Universidad Industrial de Santander: <http://tangara.uis.edu.co/>

Esta monografía nos aporta en cuanto a las herramientas empleadas para evaluar la viabilidad financiera del proyecto, como es: tener en cuenta las inversiones, análisis de los egresos, depreciaciones y amortizaciones, estructura financiera, estado de resultados, balance general y flujo de cada. Analizando cada una de estas herramientas nos arrojará el estudio financiero y la viabilidad del proyecto de creación de una asociación de trabajadores del sector transporte.

## **6. DESARROLLO DEL TRABAJO DE MONOGRAFÍA**

### **6.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA IDEA DE NEGOCIO**

La idea de negocio consiste en la creación de una asociación en el sector transporte la cual garantizara a los afiliados una remuneración justa acorde con la normatividad que respalda la constitución y conformación de la asociación de trabajadores, esta funcionará de la siguiente forma: el interesado que quiera vincularse a la asociación lo realizara por medio de un acuerdo, el cual está contemplado en el código sustantivo del trabajo en la segunda parte, en donde justifica el contrato colectivo laboral como forma de vinculación a la asociación, una vez se firme este contrato el afiliado podrá contar con todas las garantías que establece la ley, teniendo acceso a una seguridad social integral, igualmente existirá otra forma de vinculación teniendo en cuenta que los interesados en pertenecer a la asociación pueden llegar a contar con vehículo propio (taxi) en este caso se realizara un contrato en forma de arrendamiento por dicho vehículo y el afiliado recibirá dinero por arrendamiento del vehículo y salario por conducirlo y brindar el servicio de transporte en el área metropolitana de Bucaramanga, de esta forma se concluye que a la asociación de trabajadores del sector transporte se pueden vincular interesados con o sin vehículo.

### **6.2 CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR**

El gremio de los taxistas en Bucaramanga, o para ser precisos, en el área metropolitana de Bucaramanga se caracteriza por estar conformado por una flota

de vehículos de 7602<sup>3</sup> taxis; en la actualidad no se tienen estadísticas precisas del sector en el área metropolitana ni estudios claros y confiables que permitan inferir en cuanto a las características y condiciones que funcionan este sector para el área metropolitana de Bucaramanga.

Sin embargo, se pueden encontrar diferentes proyectos de grado que realizan estudios de mercados para la creación de empresas de taxis que permiten tener una idea de cómo se encuentra el gremio en el área metropolitana, como es el caso de la monografía “ESTUDIO DE MERCADOS, ORGANIZATIVO Y FINANCIERO PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA ADMINISTRADORA DE TAXIS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA”, la cual se realizó en la Universidad Industrial de Santander, en la escuela de Estudios Industriales y Empresariales para optar el título de Especialista en Evaluación y gerencia de proyectos, la cual fue presentada en el 2013.

Hacemos mención de este proyecto, ya que nos servirá de fuente de información secundaria para tener claridad de las características que tiene el gremio, en cuanto al vehículo, su propietario y quien lo maneja. Es por ello que el proyecto en mención contempla dentro de sus objetivos realizar un estudio de mercados, que permita determinar las necesidades de la población vinculada al negocio del transporte y lo relacionado con la administración de vehículos tipo taxi, la competencia y los modelos de negocio que puedan existir.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Vanguardia Liberal. 75% de taxistas en el área sigue sin seguridad social. [En línea]. [Fecha de consulta: 12 de junio. Hora: 11:00 am] Disponible en: <http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/floridablanca/317930-75-de-taxistas-en-el-area-sigue-sin-seguridad-social>, el día 15 de julio de 2015

<sup>4</sup> PINTO B., Karen J. y ROMERO C., Lizeth P. Estudio de Mercadeo, Organizativo y Financiero para la Creación de una Empresa Administradora de Taxis en la Ciudad de Bucaramanga y su Área Metropolitana. Bucaramanga 2013

Para el presente estudio es importante poder entender cómo opera el sector en el área metropolitana y las características y/o particularidades que tienen, en cuanto a: relación Propietario del Vehículo y conductor; como se generan los ingresos y gastos de la operación y responsabilidades sobre el vehículo.

En este sentido, la monografía mencionada anteriormente nos facilita obtener este tipo de información secundaria, aunque en algunos aspectos, se tendrá que verificar y actualizar la información a 2015, para que esta sea más ajustada a la realidad.

**6.2.1 Cómo funciona el sector.** Las características del negocio se centran en: Tener un vehículo, un permiso, o como es conocido en el gremio “un cupo”, estar vinculado a una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad<sup>5</sup>, que el vehículo se encuentre asegurado y cuente con la tarjeta de operación que establece el artículo 39 del decreto 172 de 2001, esto para que el vehículo pueda operar como taxi, adicional a esto, se debe contar con un conductor el cual debe estar registrado ante la autoridad municipal, art. 47 Dec. 172 de 2001.

Teniendo en cuenta lo anterior, la relación que existe entre vehículo y conductor es:

Se cuenta con un vehículo autorizado para brindar el servicio de transporte público como taxi; para operar el vehículo, este debe ser manejado por una persona que debe ser registrado ante la autoridad municipal y este puede ser el dueño del vehículo o simplemente el conductor.

---

<sup>5</sup> Art. 6 Decreto 172 de 2001

Los ingresos que se obtienen del vehículo corresponden a la prestación del servicio de transporte por el cual se cobra una tarifa, por ende, entre más servicios se realicen, mejor serán los ingresos.

Si el conductor no es el propietario del vehículo, este debe entregar al propietario una cuota diaria por manejar el taxi y se manejan turnos<sup>6</sup>.

El vehículo tiene una serie de gastos fijos mensuales, como es: gasolina, garaje, aceite, mantenimiento, lavado, mensualidad de afiliación a una empresa autorizada, entre otros<sup>7</sup>.

**Figura 1. Gastos fijos mensuales**



<sup>6</sup> Caracol radio. Una mancha amarilla de 480.000 taxis recorre las ciudades de Colombia. [En línea]. [Fecha de consulta: 16 de julio. Hora: 9:00 am] Disponible en: [http://caracol.com.co/radio/2014/09/05/nacional/1409925000\\_401523.html](http://caracol.com.co/radio/2014/09/05/nacional/1409925000_401523.html)

<sup>7</sup> El Heraldo. El negocio de tener un taxi. [En línea]. [Fecha de consulta: 16 de julio. Hora: 9:00 am] Disponible en: <http://www.elheraldo.co/economia/el-negocio-de-tener-un-taxi-226666>

**6.2.2 Propietarios vehículos.** Según el “ESTUDIO DE MERCADOS, ORGANIZATIVO Y FINANCIERO PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA ADMINISTRADORA DE TAXIS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA”<sup>8</sup>, las características que hay en cuanto a los propietarios de vehículos es:

- Los mantenimientos generales están a cargo del dueño del vehículo.
- Algunos beneficios que ofrecen los propietarios de taxis a los conductores, son: ancheta navideña y/o el dinero producido en un turno de trabajo una vez al año.
- El 68% de los propietarios administran su vehículo.
- El 43% de los vehículos es manejado en turnos únicos de 15 horas.
- El 47% de los vehículos son operados por un tercero.
- El 51% de los propietarios utiliza los ahorros generados por el taxi para asumir los gastos en caso de accidente.
- Al conductor se le realiza un descuento como ahorro para la eventualidad en que se presente un accidente.
- El 64% de los vehículos se encuentran asegurados contra todo riesgo.
- El 30% de los propietarios coincidieron en que estarían dispuestos a contratar el servicio de administración de taxis, de los cuales el 79% prefiere recibir un ingreso fijo que incluya deducciones de mantenimiento y administración.

Otro aspecto a tener en cuenta en cuanto a los vehículos y que afecta a los propietarios es el valor del cupo el cual para el 2015, estuvo entre \$90 millones y \$100 millones<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup>PINTO B., Karen J. y ROMERO C., Lizeth P. Estudio de Mercadeo, Organizativo y Financiero para la Creación de una Empresa Administradora de Taxis en la Ciudad de Bucaramanga y su Área Metropolitana. Bucaramanga 2013

<sup>9</sup> Vanguardia liberal. Mercado de los cupos de taxis pareciera irse a ‘pique’ en Bucaramanga. [En línea]. [Fecha de consulta: 16 de julio. Hora: 10:00 am] Disponible en: <http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/303697-mercado-de-los-cupos-de-taxis-pareciera-irse-a-pique-en-bucara>.

**6.2.3 Conductores.** Los conductores de taxis, son personas que se caracterizan por:

- Personas que conducen vehículos que prestan el servicio de taxi y se dedican a este oficio como fuente fundamental de subsistencia.
- El 31% de los encuestados en la ciudad de Bucaramanga y el área metropolitana cuentan con estudios de secundaria, es decir, el 63% realizó como máximo estudios de educación primaria.
- 37% de la población es casada y el 24% convive con sus parejas en unión libre.
- El 64% de la población habita en lugares arrendados.
- El 69% de la población se encuentra afiliada a un sistema de salud y tan sólo el 10% es cotizante del sistema de pensión.
- En la mayoría de los casos, los turnos que tienen los conductores es de 12 horas, pero estas no son todas laborales, sino que se cuenta desde la hora en que se recibe el vehículo.
- Para el año 2013 debían cumplir en promedio con una tarifa de \$50.000 pesos Col., la cual se pacta entre el propietario y el conductor del taxi y debe ser entregada al final del turno al propietario o administrador del vehículo, adicionalmente cada conductor, debe asumir la gasolina y el lavado diario.
- Las estrategias de trabajo varían desde las llamadas a través de un radio teléfono conectado a un Contact Center ofrecido por algunas empresas que actúan como centrales de servicio, la ubicación en puntos estratégicos de la ciudad como terminal de Transportes y Aeropuerto y otros conocidos como “Mosquitos” que se encargan de recorrer las calles en búsqueda de pasajeros.

El gremio de los taxistas en el área metropolitana se encuentra organizados por líderes locales que los representan y se configuran como trabajadores independientes, cuentan con dos agremiaciones: Poder Amarillo y Veeduría

Metropolitana quienes son los encargados de gestionar las actividades culturales, de integración y de capacitación<sup>10</sup>.

En la actualidad la empresa HENRY TAXIS es la más representativa en el sector, ya que además de ser una concesionaria, también brinda el servicio de administración del vehículo<sup>11</sup>, por lo que se puede considerar competencia para la asociación.

**6.2.4 Competencia.** Dado que el modelo de negocio objeto del presente estudio se centra en creación de una asociación para afiliar a conductores, brindándoles las garantías mínimas necesarias en cuanto a un ingreso mínimo, estar afiliado al sistema integral de seguridad social y beneficios adicionales en términos de formación, capacitación y bienestar. Es importante destacar que en el área metropolitana de Bucaramanga, no se tiene conocimiento de alguna empresa que se dedique a lo anteriormente expuesto.

Sin embargo, como el modelo de negocios contempla la vinculación de taxis, para generar ingresos, mediante un vínculo contractual, esta característica se asemeja al objeto de las empresas administradoras de taxi, por lo que se hace necesario identificar como operan y funcionan este tipo de empresas.

De acuerdo al Estudio de Mercados, Organizativo y Financiero para la Creación de una Empresa Administradora de Taxis en la Ciudad de Bucaramanga y su Área Metropolitana<sup>12</sup>, en la ciudad no existe una empresa dedicada exclusivamente a la administración total de vehículos, lo que si hay es, concesionarios de ventas de

---

<sup>10</sup>PINTO B., Karen J. y ROMERO C., Lizeth P. Estudio de Mercadeo, Organizativo y Financiero para la Creación de una Empresa Administradora de Taxis en la Ciudad de Bucaramanga y su Área Metropolitana. Bucaramanga 2013 pág. 48

<sup>11</sup>Ibid

<sup>12</sup>Ibid

taxis que prestan un servicio extendido como parte de su estrategia de venta de vehículos.

El servicio que brindan se centra en asesoría jurídica y financiera, asesoría de tránsito, soporte mecánico y asesoría en general para la administración del vehículo.

**6.2.5 Análisis de la demanda, competencia y clientes.** Si bien es cierto que las características que tienen los propietarios de taxis, los conductores y la competencia, que se detallaron anteriormente son fundamentales para el desarrollo del presente estudio, es importante establecer el mecanismo con el que se actualizara la información y los aspectos adicionales que se deberán indagar.

Para ello, se realizará un sondeo en el que se indagara en los siguientes aspectos:

- Estimación de propietarios de vehículos dispuestos el servicio de administración de taxis.
- Variables a tener en cuenta en la Operación
- Ingresos que obtienen con el taxi.
- Gastos que se presentan con el vehículo y el conductor.

En este sentido, se realizaran dos encuestas, una dirigida a los propietarios de taxi y la otra a los conductores de vehículo; adicional a esto se realizara recopilación de información relevante de empresas dedicadas a la administración de taxis, con el objetivo de conocer las características que ofrecen en cuanto a valor que pagan por vehículo y servicios que ofrecen al propietario.

**6.2.6 Tamaño del mercado de conductores y vehículos.** En la actualidad, en el área metropolitana de Bucaramanga cuenta con una flota de 7.602<sup>13</sup> taxis, de los cuales el 35% de los propietarios coincidieron en que estarían dispuestos a contratar el servicio de administración de taxis

Lo anterior significa que aproximadamente 2.660 propietarios podrían estar interesados en el modelo de negocio.

En cuanto a los conductores, se puede estimar que actualmente deben haber alrededor de 10.000 a 15.000 conductores de taxi, lo anterior teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos los vehículos operan en turnos de 12 o 24 horas, lo que darían entre uno y dos turnos por día.

Con base en lo anterior y los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a propietarios y conductores se estima el tamaño del mercado; en este sentido, se tienen en cuenta: el número de taxis habilitados para funcionar en el área metropolitana de Bucaramanga, el cual es de 7.602 taxis; en porcentaje de propietarios de taxis que estaría dispuesto a entregar su vehículo para que sea administrado por un tercer, que para el caso sería el 35%; porcentaje de propietarios de taxis que les gustaría recibir un pago fijo, que contenga ya deducciones por mantenimientos y administración y en este punto se tiene en cuenta el porcentaje de los que respondieron que no a la pregunta, el cual es del 10%. Tomando como base lo anterior el tamaño de mercado con el que se realizaran los estudios técnicos y financieros será de 266 taxis vinculados a la asociación.

---

<sup>13</sup> Vanguardia liberal. 75% de taxistas en el área sigue sin seguridad social. [En línea]. [Fecha de consulta: 20 de mayo. Hora: 9:00am] Disponible en: <http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/floridablanca/317930-75-de-taxistas-en-el-area-sigue-sin-seguridad-social>. Fecha de consulta y hora

**Tabla 1. Tamaño del mercado**

TAXIS EN BUCARAMANGA	7602
%DE PROPIETARIOS DE TAXIS QUE ESTARÍA DISPUESTO A ENTREGAR SU VEHÍCULO PARA QUE SEA ADMINISTRADO POR UN TERCERO	35%
<b>TOTAL DE PROPIETARIOS QUE ESTARÍA DISPUESTO A ENTREGAR SU VEHÍCULO PARA QUE SEA ADMINISTRADO POR UN TERCERO</b>	<b>2660</b>
% DE PROPIETARIOS QUE RESPONDIERON NO A LA PREGUNTA DE INCLUIR EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS EN EL INGRESO FIJO POR EL VEHÍCULO	10%
<b>TAMAÑO DEL MERCADO</b>	<b>266</b>

Partiendo del hecho que el presente proyecto está enfocado en la creación de una asociación, el cual al inicio de operaciones o funcionamiento, no contara con un mercado definido en términos de conductores y vehículos, lo que hace imposible contar con el hecho de tener los 266 vehículos y sus respectivos conductores.

En este sentido, se proyecta que la inclusión de los 266 vehículos y sus respectivos conductores, se hará de manera progresiva para alcanzar el 100% en 5 años, para ello se presenta la siguiente tabla donde se discrimina cómo será la vinculación de vehículos y conductores, tomando como referencia el comportamiento de la demanda estimada en el proyecto “ESTUDIO DE MERCADOS, ORGANIZATIVO Y FINANCIERO PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA ADMINISTRADORA DE TAXIS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA”.

**Tabla 2. Distribución del mercado en 5 años**

	<b>Año 1</b>	<b>año 2</b>	<b>año 3</b>	<b>año 4</b>	<b>año 5</b>
	25%	50%	75%	90%	100%
<b>Vehículos</b>	67	133	200	239	266
<b>Conductores</b>	137	266	400	478	532

**6.2.7 Resultados encuestas.** La presente investigación permite realizar una actualización del estudio de mercados realizado en el proyecto "Estudio de mercado, organizativo y financiero para la creación de una empresa administradora de taxis en la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana"<sup>14</sup> permitiendo identificar la opinión que tiene el gremio de conductores de taxis sobre una formalización de trabajo que cuente con las garantías estipuladas por ley, igualmente la opinión que tiene los propietarios de los vehículos al contar con seguridad en el pago que genera la ganancia del vehículo y con base a la información arrojada se determinara la viabilidad de la creación de una asociación de transporte para el sector público.

La actualización del estudio de mercados se realiza en 2 fases.

1. Fase 1: Estimación de la demanda de propietarios de vehículos por cupo.
2. Fase 2: Caracterización de los conductores de los vehículos.

Detalle de las fichas técnicas de las fases ejecutadas.

**Tabla3. Fase 1 Estimación de la demanda de propietarios de vehículos por cupo.**

<b>Nombre fase del proyecto de investigación:</b>	Estimación de la demanda de propietarios de vehículos por cupo.
<b>Fecha de realización de campo</b>	Mayo-Junio 2016
<b>Persona natural o jurídica que la realizo:</b>	Autores del proyecto
<b>Grupo objetivo:</b>	Propietarios de taxis de la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana.
<b>Diseño muestral:</b>	Muestreo aleatorio
<b>Marco muestral:</b>	Propietarios de taxis que se encuentren ubicados en sitios de afluencia masiva
<b>Tamaño de la muestra:</b>	95

<sup>14</sup>PINTO B., y ROMERO C., Op. Cit.

<b>Técnica de recolección:</b>	Encuesta en sitio
<b>Cobertura Geográfica:</b>	Sitios de afluencia masiva: Clínicas, centros comerciales, aeropuerto, terminal de transporte.
<b>Margen de error y confiabilidad (Precisión):</b>	Margen de error 10% y nivel de confianza 95%

## **ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA DE PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS POR CUPOS**

Mientras que el año anterior, el cupo de vinculación de un taxi a una empresa estaba en \$100 millones, expertos en el transporte aseguran que durante 2015 este valor descendió a \$90 millones.

Al respecto, Fernando Martínez, vocero del transporte público en Bucaramanga, manifestó que se está registrando una devaluación acelerada de los cupos de los taxis. “El precio de los \$100 millones llegó a ese valor tras varios años de especulación en el mercado y hoy el panorama es diferente. Muchas familias tienen invertido allí el capital de toda una vida de trabajo y hoy las ganancias no se ven”.

Martínez atribuyó la caída de los precios en primera instancia a “que el transporte informal le gana la ‘carrera’ a la formalidad. La falta de autoridad es evidente y tiene al sistema del transporte en una total anarquía. Además, las empresas no se preocuparon por generar planes de capacitación para que el servicio sea brindado de una forma más adecuada”.

Por su parte, el líder de la Veeduría Metropolitana de Transportes, Campo Elías Gómez, fue enfático en afirmar que “en las compraventas no se venden cupos a menos de \$100 millones. Sin embargo, sí existen casos en los que, por necesidad, los pequeños propietarios deben vender sus cupos hasta en \$95 millones”. Los taxistas también reconocen que el caos en la movilidad en la ciudad por obras

como el Tercer Carril, sumado a la prestación del trabajo informal, afecta su trabajo ya que en un turno de 12 horas hace 10 años lograban hacer unas 40 carreras, en este año sólo alcanzan unas 30. Esta situación se agrava con el fenómeno de los conductores, quienes se niegan a hacer ‘carreras’ a distintos lugares de la ciudad, sobre todo en las horas ‘pico’.

A su turno, otro de los líderes de la Veeduría Metropolitana de Transportes, Carmelo Guerrero, indicó que el precio de los cupos se mantiene. “Los dueños de los automotores más antiguos tienen la necesidad de chatarrizar sus vehículos, recibir el dinero por este hecho, guardar el cupo y venderlo más adelante”.

No obstante, Fernando Martínez aseguró que por ley los cupos de taxi “no pueden tener un valor como tal, ya que la capacidad transportadora pertenece al Gobierno, quien en últimas decide si le retira o mantiene esta capacidad a las empresas que prestan el servicio de transporte”.

De acuerdo con el reporte, un taxi con su respectivo cupo se podía comprar en cerca de \$117 millones y ahora se valorizaría en \$107 millones.

Cabe recordar que actualmente circulan por Bucaramanga cerca de 7 mil 206 taxis, cuyos cupos ascienden a \$720 mil 600 millones.<sup>15</sup>

Con base en la información anterior el mercado objetivo se determina teniendo en cuenta el actual número de cupos asignados en la ciudad de Bucaramanga los cuales corresponden a 7.206.

---

<sup>15</sup>Vanguardia Liberal. Mercado de los cupos de taxis pareciera irse a pique en Bucaramanga. [En línea]. [Fecha de consulta: 20 de mayo. Hora: 9:00am] Disponible en: <http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/303697-mercado-de-los-cupos-de-taxis-pareciera-irse-a-pique-en-bucara>.

## **ACTUALIZACIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

Encuestas: Las encuestas se realizan con el objetivo de Conocer la percepción de los dueños de taxis frente a una empresa administradora de taxis y la dinámica en el manejo de sus vehículos, esta encuesta se realiza con el fin de determinar los posibles demandantes de la asociación de trabajadores en el sector público (Ver Anexo A).

Para realizar la encuesta se identificaron los principales lugares de afluencia en donde se pudiera encontrar gran cantidad de taxis para ejecutarla.

Clínicas:

- FOSUNAB,
- FOSCAL
- Hospital Universitario de Santander
- Clínica Materno Infantil
- Hospital de Bucaramanga los Comuneros

Centros Comerciales

- CACIQUE
- CARACOLI
- La Florida
- Cañaveral
- Megamall
- Home Center

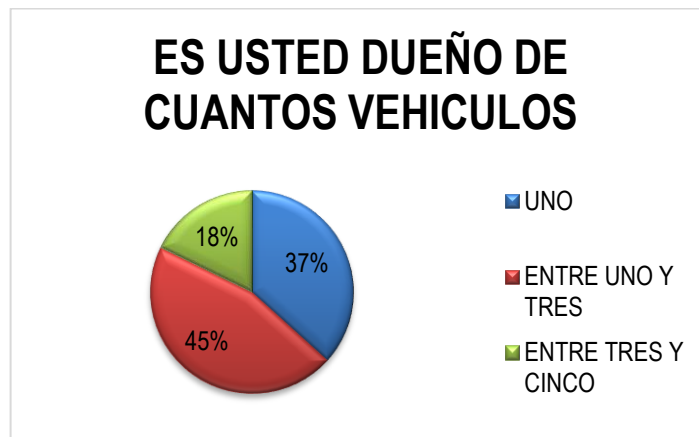
Universidades

- Universidad Industrial de Santander
- Universidad Santo tomas
- Universidad Pontificia Bolivariana

- Unidades Tecnológicas de Santander

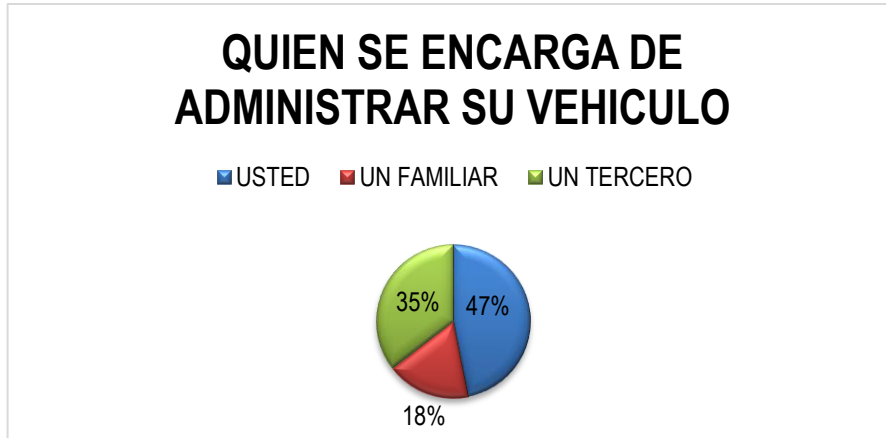
La encuesta se realizó con el fin de determinar la viabilidad de una creación de una asociación para el sector de transporte público teniendo en cuenta los posibles demandantes, esta encuesta da como resultado:

**Gráfica1. Es usted dueño de cuantos vehículos**



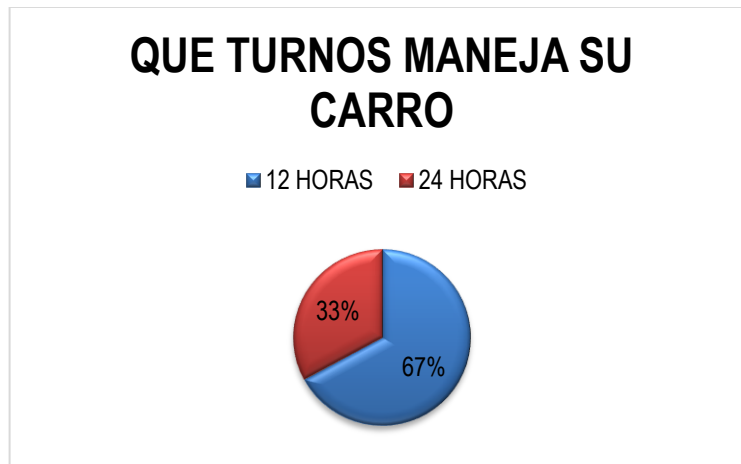
El 45% de la población encuestada es dueña de uno a tres vehículos, el 37% solo uno y el 18% entre tres y cinco.

**Gráfica2. Quién se encarga de administrar su vehículo**



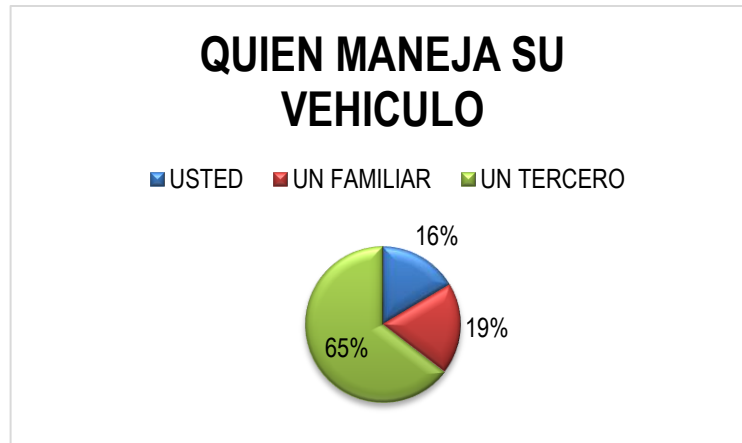
El 47% de la población encuestada respondió que ellos mismo administran el vehículo, el 35% un tercero que actualmente son empresas que se encargan de realizar esta función como Radio Taxis libres y Henry taxi y el 18% un familiar.

**Gráfica 3. Qué turnos maneja su carro**



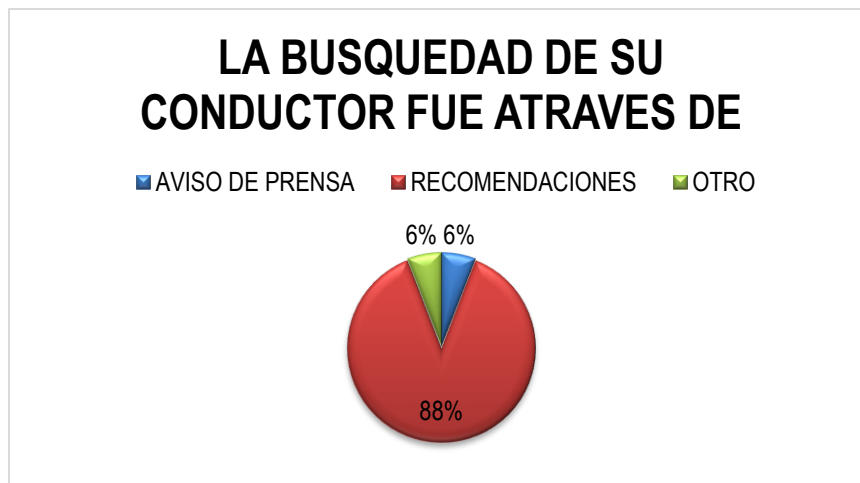
El 67% de la población encuestada respondió que manejan turnos de 12 horas y el 33% maneja turnos de 24 horas.

**Gráfica 4. Quién maneja su vehículo**



El 65% del personal encuestado respondió que un tercero maneja el vehículo, el 19% un familiar y el 16% lo manejan ellos mismos.

**Gráfica5. La búsqueda de su conductor fue a través de?**



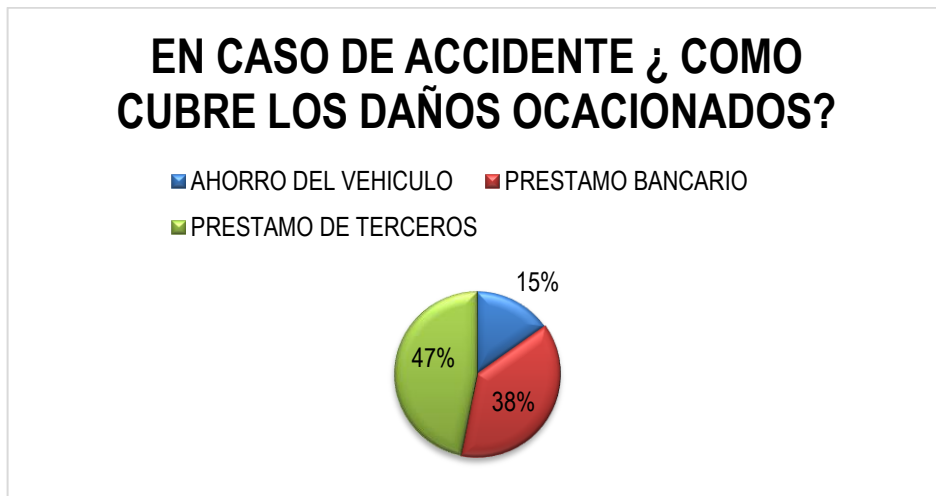
El 88% de la población encuestada respondió que la búsqueda del conductor fue por medio de recomendaciones, el 6% aviso de prensa y el 6% otro.

**Gráfica6. Cuenta con seguro todo riesgo para su vehículo**



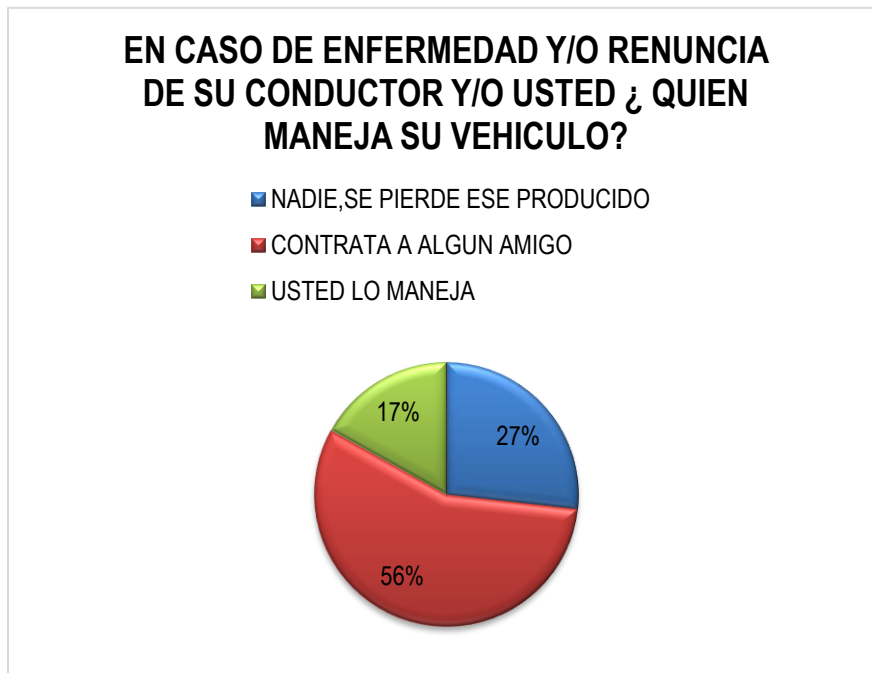
El 97% de la población encuestada cuenta con seguro todo riesgo para el vehículo y el 3% no cuenta con este seguro porque tienen otros tipos de seguros.

**Gráfica7. En caso de accidente, cómo cubre los daños ocasionados**



El 47% de la población encuestada cubre los daños del vehículo en caso de accidente por medio de préstamo a terceros, el 38% préstamo bancario y el 15% ahorro del vehículo.

**Gráfica8. En caso de enfermedad y/o renuncia de su conductor y/o usted, quién maneja su vehículo**



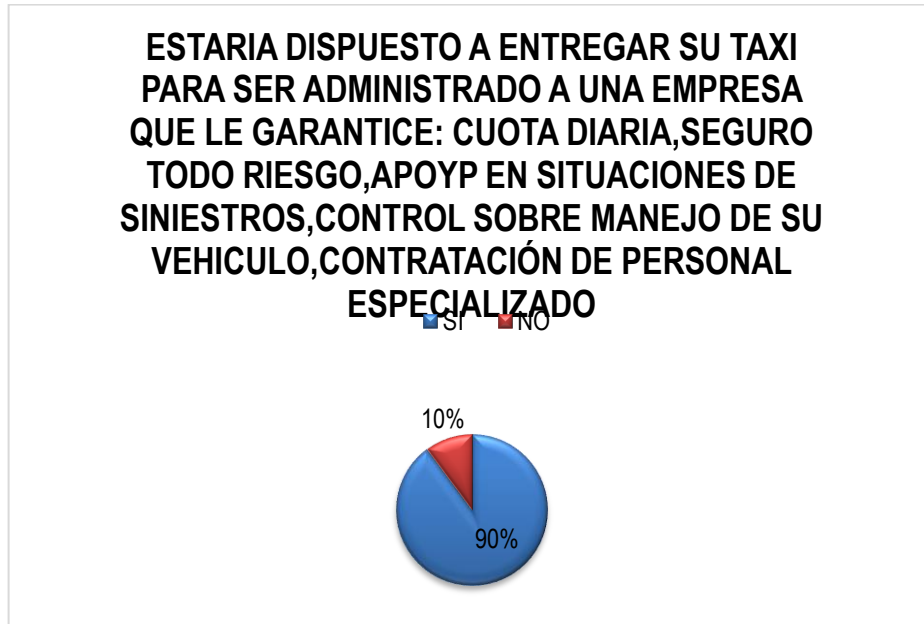
El 56% de la población encuestada respondió que quien maneja el vehículo en caso de enfermedad un amigo que contrata, el 27% nadie se pierde el producido y el 17% él lo maneja.

**Gráfica 9. Controla usted el kilometraje manejado por su conductor**



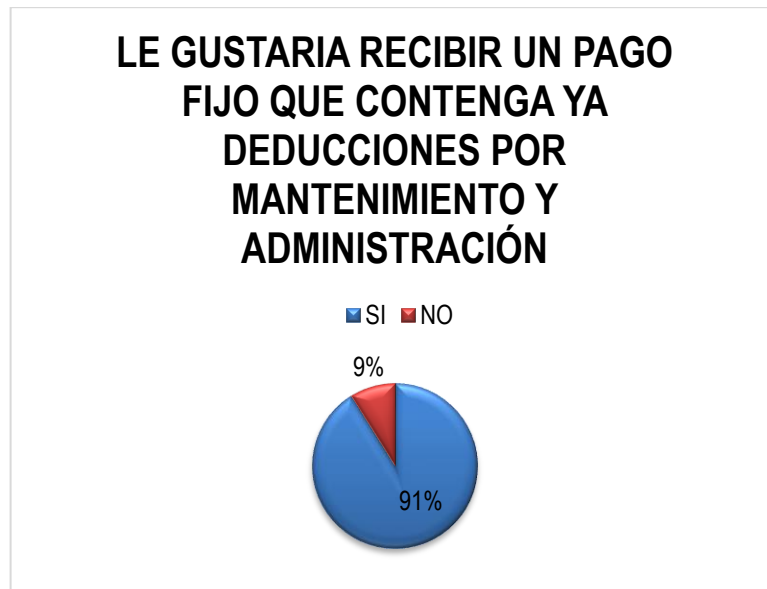
El 90% de la población encuestada no controla el kilometraje manejado por el conductor el 10% si lo controla por medio de revisión visual en el tablero.

**Gráfica10. Estaría dispuesto a entregar su taxi para ser administrarlo a una empresa que le garantice: cuota diaria, seguro todo riesgo, apoyo en situaciones de siniestros, control sobre manejo de su vehículo, contratación de personal especializado.**



El 90% de la población encuestada estaría dispuesto a entregar el taxi para ser administrado y solo el 10% no estaría de acuerdo por desconfianza.

**Gráfica11. Le gustaría recibir un pago fijo, que contenga ya deducciones por mantenimientos y administración.**



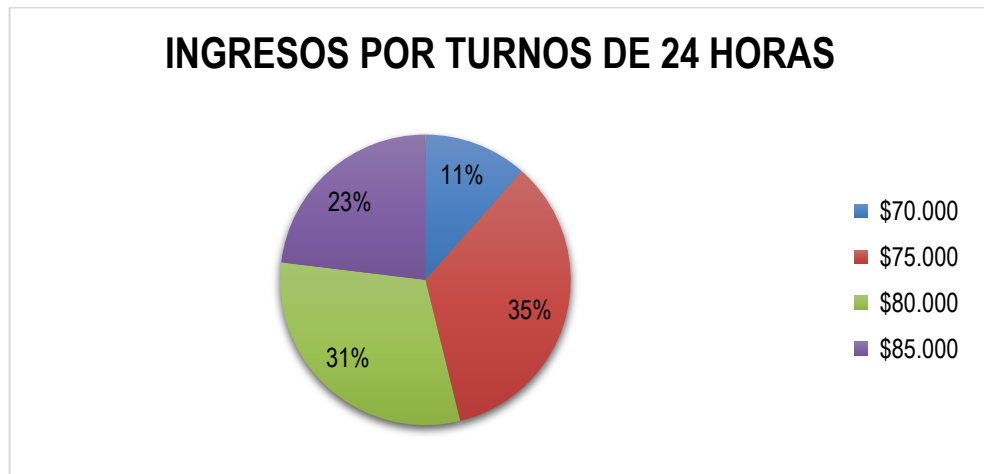
El 91% de la población encuestada le gustaría recibir un pago fijo por la administración incluyendo mantenimientos y deducciones y solo el 9% no le gustaría.

**Gráfica 12. ¿Cuáles son los ingresos del vehículo por un turno al día?**



Los ingresos del vehículo por un turno al día están en un rango de \$35.000 a \$50.000, este varía según las características del vehículo el modelo y condiciones del mismo.

**Gráfica 13. ¿Cuáles son los ingresos del vehículo por dos turnos al día?**



Los ingresos del vehículo por dos turnos al día se encuentran en un rango de \$70.000 a \$85.000, teniendo en cuenta que este varía según las características del vehículo.

**Tabla 4. Fase 2 Caracterización de los conductores de los vehículos.**

<b>Nombre fase del proyecto de investigación:</b>	Estimación de la demanda de conductores de vehículos por cupo.
<b>Fecha de realización de campo</b>	Mayo-Junio 2016
<b>Persona natural o jurídica que la realizo:</b>	Autores del proyecto
<b>Grupo objetivo:</b>	Conductores de taxis de la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana.
<b>Diseño muestral:</b>	Muestreo aleatorio
<b>Marco muestral:</b>	Conductores de taxis que se encuentren ubicados en sitios de afluencia masiva
<b>Tamaño de la muestra:</b>	95
<b>Técnica de recolección:</b>	Encuesta en sitio
<b>Cobertura Geográfica:</b>	Sitios de afluencia masiva: Clínicas, centros comerciales, aeropuerto, terminal de transporte.
<b>Margen de error y confiabilidad (Precisión):</b>	Margen de error 10% y nivel de confianza 95%

### **ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA DE CONDUCTORES DE TAXIS POR CUPO**

Solo el 25% de los conductores de los 7.602 taxis que circulan en los cuatro municipios del área metropolitana está afiliado al Sistema de Seguridad Social.

Una situación que preocupa al gremio, las empresas transportadoras y el ente regulador, en este caso el Área Metropolitana de Bucaramanga, AMB, a razón de que no se está cumpliendo el decreto presidencial 1047 que regula esta norma.

Precisamente ayer se cumplió en las instalaciones del Club de Comercio de Bucaramanga una reunión entre el AMB y gerentes y representantes legales de todas las empresas que prestan el servicio público de transporte individual de pasajeros en vehículos tipo taxi metropolitano para discutir esta problemática.

La directora del AMB, Consuelo Ordóñez de Rincón, y el subdirector de Transporte de la entidad, Aldemar Díaz, presentaron y analizaron todos los aspectos legales y operativos que actualmente se evidencian en la prestación del servicio de taxis en el área.

Ordóñez de Rincón explicó, que en primer lugar, se hizo un análisis de los contratos de vinculación que tienen las empresas con los propietarios de vehículos tipo taxi, en donde se identificaron dificultades de carácter jurídico y por el no cumplimiento de la normatividad.

### **Incumplen la norma**

Hizo énfasis en la seguridad social de los conductores que prestan el servicio de taxi, al tiempo que reconoció que la situación es muy preocupante para el AMB porque están incumpliendo las normas, específicamente el decreto presidencial 1047 de junio de 2014.

Lo que viene ahora “es un trabajo directo con cada una de las empresas y una mesa jurídica para hacer una revisión de todos los aspectos para garantizar que el servicio de transporte sea legal y se garantice la calidad en la prestación del mismo”, insistió la funcionaria.

### **Las empresas, en un dilema**

Ernesto Neira, gerente de Transporte Ciudad Bonita y presidente de la Asociación de Empresas de Taxis del Oriente, Asemtaxis, aseguró que el asunto de la seguridad social se ha convertido en un “dilema” para el gremio.

Ilustró que “empresas como Taxsur y Transporte Ciudad Bonita co-bran por cada vehículo vinculado a su parque automotor la suma de \$60 mil mensuales y la seguridad social integral de un conductor cuesta \$223 mil mensuales; entonces de

dónde saca la empresa para pagar ese valor si muchos vehículos tienen hasta dos conductores, entonces quebramos”.

El presidente de Asemtaxis reiteró que quién debe asumir el costo de la seguridad social “es el propio conductor, pues es quien cobra el servicio, a través de los costos de operación en cada carrera de taxi que hace”.

Lo que resulta complejo, anotó Neira, es que las empresas deben vigilar que los conductores cumplan el decreto, o de lo contrario se exponen a sanciones<sup>16</sup>.

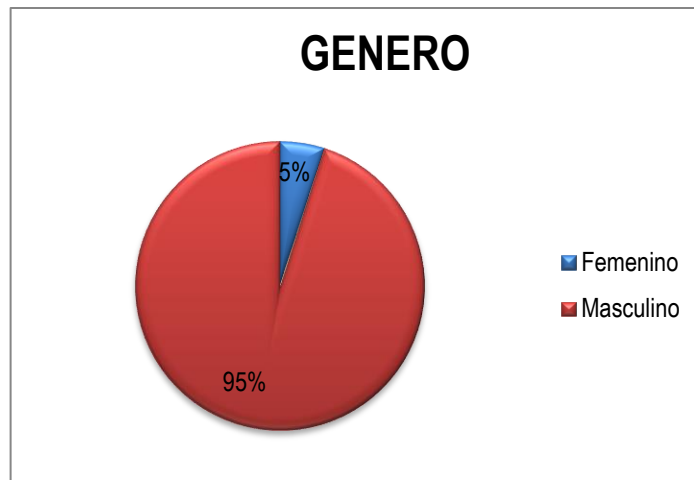
La encuesta (Ver Anexo A) se realizó con el fin de determinar la viabilidad de una creación de una asociación para el sector de transporte público teniendo en cuenta los posibles demandantes y los aspectos y condiciones en que los conductores de vehículos-taxis laboran, está encuesta da como resultado:

- Los conductores trabajan 10 Horas al día
- Trabajan bajo la modalidad de central y recorrido
- El responsable del daño del vehículo en caso de accidente es el conductor
- El pago que realiza al sistema de seguridad social es por concepto de salud y pensión
- El responsable del pago de seguridad social es el conductor

---

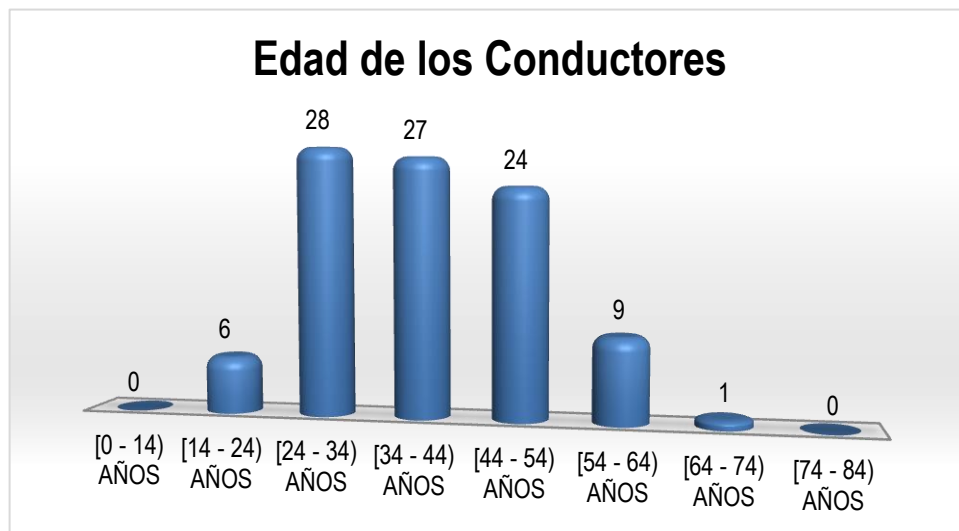
<sup>16</sup> Vanguardia Liberal. 75% de taxistas en el área sigue sin seguridad social [En línea]. [Fecha de consulta: 16 de abril. Hora: 8:00am] Disponible en: <http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/floridablanca/317930-75-de-taxistas-en-el-area-sigue-sin-seguridad-social>.

**Gráfica14. Genero**



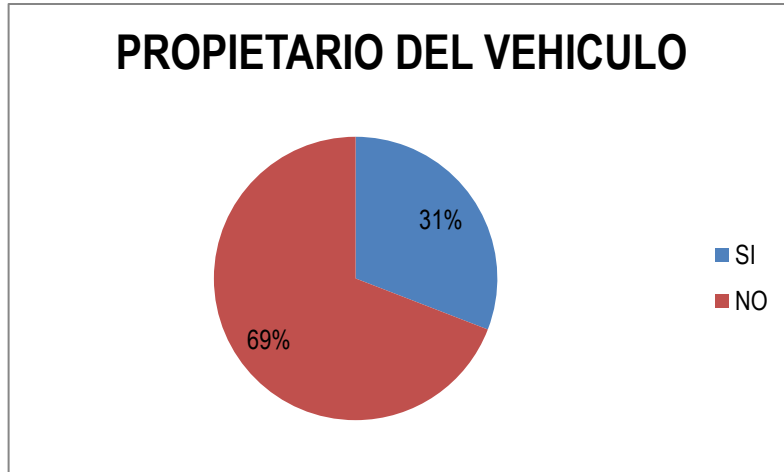
El 95% de la población encuestada son hombres y el 5% son mujeres.

**Gráfica15. Edad**



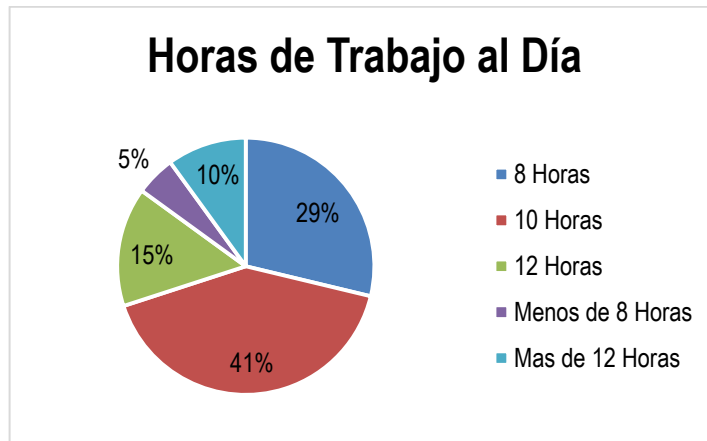
La edad promedio de los conductores estas en 39 años y oscila entre los 20 y 68 años.

**Gráfica16. Propietario del Vehículo**



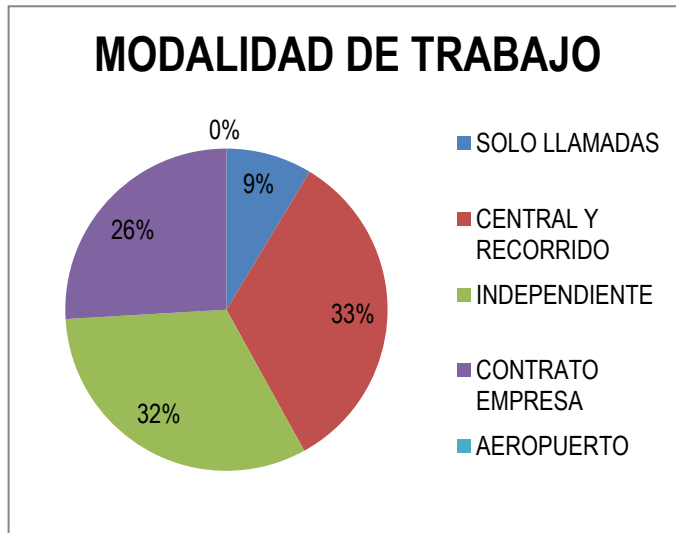
El 31% de la población encuestada son propietarios del taxi y el 69% no son los propietarios

**Gráfica17. Horas de trabajo al día**



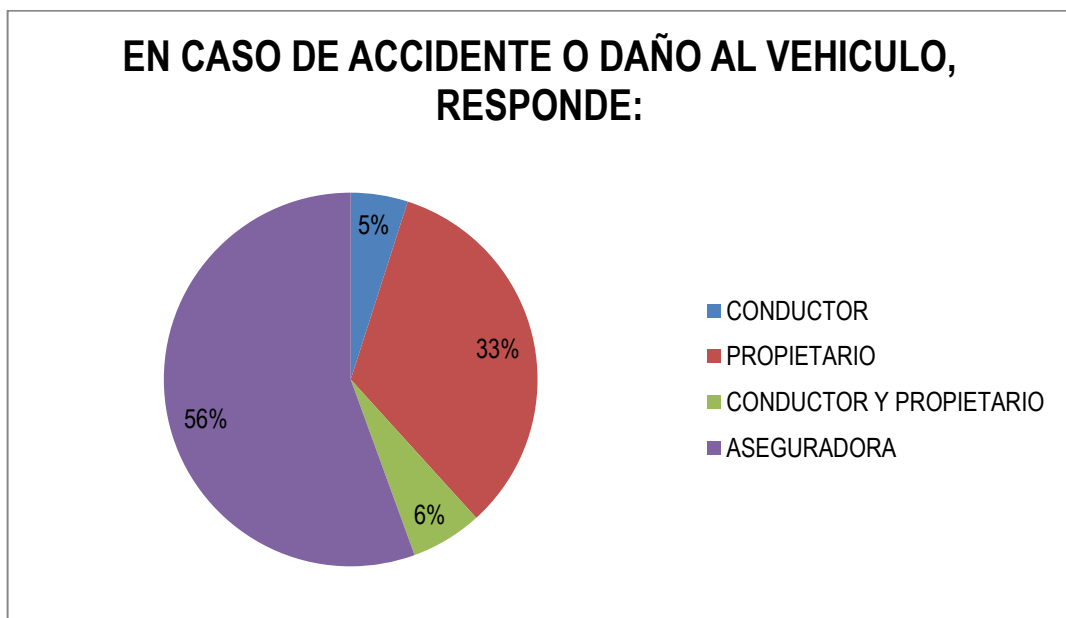
El 85% de los conductores trabaja entre 8 y 12 horas, los cuales no corresponden con el tiempo con el que duran con el taxi.

**Gráfica18. Modalidad de trabajo**



La población encuestada se divide bajo la modalidad de trabajo en un 33% central y recorrido, 32% independiente, 26% contrato empresa 9% solo llamadas.

**Gráfica 19. En caso de accidente o daño del vehículo, responde:**



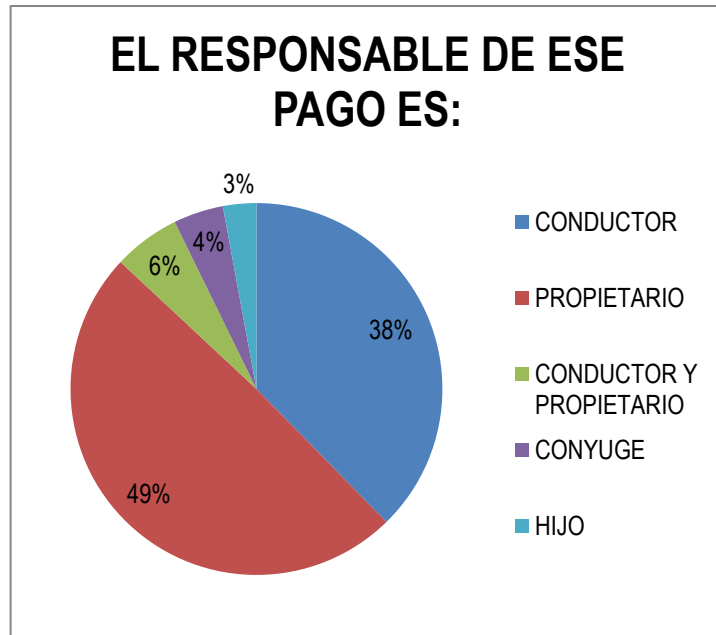
El 56% de la población encuestada responde la aseguradora en caso de daño o accidente del vehículo el 33% propietario, 6% conductor y propietario, 5% conductor

**Gráfica 20. El pago que realiza al sistema de seguridad social es por concepto de:**



El 41% de la población solo paga salud y pensión, 23% solo salud, 21% salud pensión y ARL y el 15% no realiza pagos a seguridad social

**Gráfica 21. El responsable de ese pago es:**



El 49% correspondiente a propietarios de la población encuestada responden por el pago, el 38% conductor, 6% conductores y propietarios, el 4% cónyuge y el 3% el hijo

**6.2.8 Investigación de empresas administradoras de taxi.** Con el objetivo de conocer cuáles son las condiciones que manejan las empresas administradoras de taxi con los propietarios de vehículos y así poder determinar cuál sería una propuesta interesante para que un propietario permita que la asociación administre su vehículo. Se identificaron tres empresas que cuentan con información disponible en su página web en cuanto a la administración de taxis.

Estas empresas son:

TAXIMO, empresa legalmente constituida y ubicada en la ciudad de Bogotá, respaldada por PolymathVentures compañía Estadounidense.

ADMITAXI empresa ubicada en la ciudad de Medellín con seis años de experiencia en el mercado de administración de servicio público de transporte.

TAXIMANAGER empresa legalmente constituida y ubicada en la ciudad de Bogotá, con siete años de experiencia en el mercado de administración de servicio público de transporte.

**6.2.8.1 Condiciones que ofrecen Taximanager<sup>17</sup>:** El pago que recibe el propietario del vehículo está sujeto al producido del vehículo, la cuota diaria que se maneja en Bogotá, la selección del conductor la realiza Taximanager y ofrece dos alternativas:

- Taximanager asume todos los costos fijos de la operación del vehículo como son: mantenimiento, seguros, frecuencias y la totalidad de los costos relacione con la operación normal de vehículo. Excepto cuando exista un siniestro, ya que este costo lo asumirá el seguro correspondiente.
- El propietario asume los costos fijos generando una renta variable mes a mes.

Los tiempos de entrega del dinero se acordarían en forma semanal, quincenal o mensual previo acuerdo, acompañando de la hoja de vida de cada vehículo especificando, valores de producción y las estadísticas mensuales sobre su vehículo; en las cuales se detallan día a día los siguientes datos: N° de turno, KM. Totales, Km Promedio, Valor recaudado por conductor, ahorros total por conductor, depósitos, gastos, tiempos muertos.

Servicios adicionales:

- Asesoramiento general totalmente gratuito.

---

<sup>17</sup>Taximanager. [En línea]. [Fecha de consulta: 30 de Marzo de 2016. Hora: 7:00 pm] Disponible en: <http://www.taximanager.com.co/>,

- Consultas y rendimientos en el momento en que lo solicite. (Semanal, Quincenal o mensual).
- Administración de su unidad como si fuese nuestra.
- Rigurosa elección de chóferes.
- Excelente manejo de unidades.
- Excelentes profesionales trabajando en sus vehículos. (Mecánicos, Electricistas, Latoneros).
- Proveedores de repuestos y lubricantes. 8-Cupos limitados de unidades.
- Optimo promedio de recaudaciones.
- Chequeo diario de unidades.
- Áreas administrativas totalmente controladas.
- Atención los 365 días del año, las 24 horas.

**6.2.8.2 Condiciones que ofrecen Taximo<sup>18</sup>:** El propietario del vehículo recibe un valor fijo mensual sin deducción, Taximo asume los costos de mantenimiento los valores que pagan son: \$1.6 millones en Bogotá, \$950mil en Medellín, \$750mil en Barranquilla y \$1.3millones en Cartagena.

Garantiza el cuidado total de tu taxi. Seleccionamos los conductores y administramos cada detalle.

Entrega al propietario un reporte del taxi: km recorridos, velocidad promedio, etc. También brinda información de cómo se ha valorizado la inversión, cupo e incluso los ingresos percibidos por Taximo.

Brindan una póliza única en la industria con cobertura de hasta \$1.000 millones y afirman que son muy eficientes en el manejo de incidentes para limitar las consecuencias.

---

<sup>18</sup>Taximo. [En línea]. [Fecha de consulta: 30 de Marzo de 2016. Hora: 8:00 pm ] Disponible en: <http://www.taximo.co/>;

Sus conductores tienen un excelente perfil profesional y documentos al día. Seleccionan rigurosamente los mejores conductores, a quienes ofrecen excelentes beneficios.

Cuentan con un riguroso plan de mantenimiento preventivo y de atención inmediata de accidentes y los mejores profesionales e infraestructura.

Realizan seguimiento por satélite a todos los taxis de Tájimo, así monitorean la seguridad y el adecuado manejo de los vehículos. Revisan excesos de velocidad, zonas de movimiento y control de kilometraje.

**6.2.8.3 Condiciones que ofrecen Admitaxi<sup>19</sup>:** No especifican la forma de pagar al propietario del vehículo; brindan información detallada, pero no especifican que tipo de información y son los responsables del conductor.

Brindan el servicio de Talleres de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo, Proveedores de repuestos, seguros, reclamaciones ante aseguradoras, trámites ante el SIM.

Cuentan con su propia agencia de seguros y un portafolio de pólizas en las categorías de: Vida; Hogar; Pyme; Estudiantil; Automóviles; Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual; Cumplimiento.

**6.2.9 Mercado objetivo.** El mercado objetivo al cual va dirigido el análisis de mercados para la realización de una asociación de trabajadores en el sector transporte son todos aquellos taxistas que transitan en el área metropolitana de Bucaramanga; incluyendo a conductores y propietarios de vehículos.

---

<sup>19</sup>Admitaxi. [En línea]. [Fecha de consulta: 30 de Marzo de 2016. Hora: 8:30 pm]. Disponible en: <http://www.admitaxi.com/html5/>

Teniendo en cuenta que los resultados del análisis de mercados determinarán si existe la necesidad de realizar una vinculación con los taxistas y la asociación, partiendo del hecho que gran parte de la población que hacer parte del sector transporte en la modalidad de taxis no cuenta con las garantías laborales estipuladas por ley.

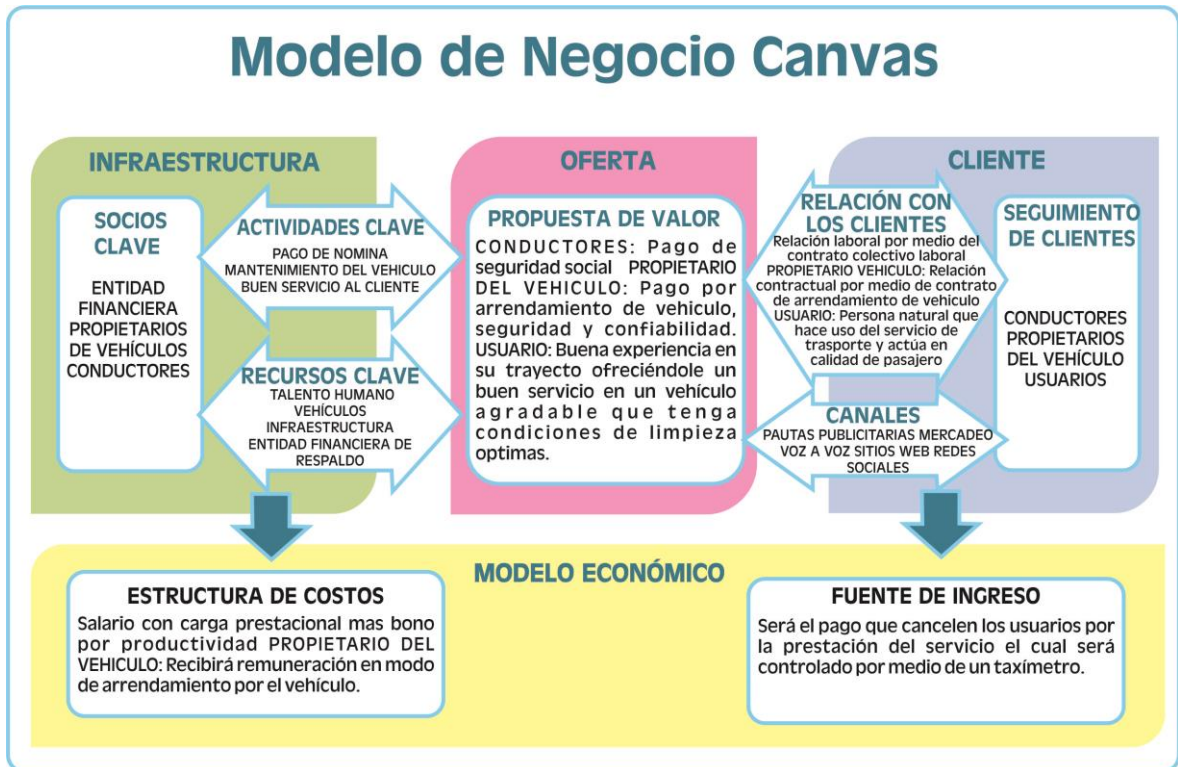
### **6.3 REALIZAR ESTUDIO TÉCNICO CON EL FIN DE DETERMINAR LA DISTRIBUCIÓN OPTIMA DE LOS ESPACIOS, LOCALIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO.**

**6.3.1 Modelo de negocio.** Para dar claridad en cuanto a las características que va a contemplar la creación de la asociación de trabajadores en el sector de transporte público, en términos de clientes, proveedores y demás componentes, propios del negocio, se hace necesario describir el modelo de negocio que tendrá la asociación, para ello se empleó el modelo CANVAS<sup>20</sup>; este modelo describe la forma en que las empresas crean, entregan y capturan valor de una manera lógica, mediante la identificación y descripción de 9 elementos, los cuales para el caso de la asociación los describiremos a continuación y estarán representados en el grafico N°23.

---

<sup>20</sup> 5OSTERWALDER, Alexander & PIGNEUR, Yves, Generación de modelos de negocio, 2008. Pág. 44

Gráfica22.Modelo de Negocios CANVAS



### 6.3.1.1 Propuesta de valor

#### CONDUCTORES

Los conductores de taxis actualmente se encargan de movilizar al usuario a lugar objetivo de este a cambio de una remuneración monetaria de la cual deben destinar cierto porcentaje al mantenimiento del vehículo, al dueño del vehículo sacar su salario, sin embargo esta modalidad cambia con Asotaxis teniendo en cuenta que la asociación de trabajadores del sector transporte se encargara de brindarles a los conductores de los vehículos seguridad social, Programas de Capacitación, Formación y Bienestar, el cual hoy en día no están obteniendo.

La seguridad social que se le pagara a los afiliados de la asociación mediante el modelo de vinculación Colectiva, el cual se conoce como contrato colectivo laboral el cual es regulado por el ministerio del trabajo y se convierte en una alternativa de generación de empleo para trabajadores afiliados con el fin de mejorar su ingresos y bienestar social; permitiendo crear confianza y relaciones a largo plazo entre trabajadores y empresarios. Este contrato colectivo laboral está establecido en el código sustantivo del trabajo en el DECRETO 2350/1994.

### PROPIETARIO DEL VEHÍCULO

Teniendo en cuenta que el propietario del vehículo es aquella persona que tiene un taxi como forma de inversión que busca recibir un retorno y ganancia de este, actualmente este propietario busca a una persona que se encargue de conducirle su vehículo y de ponerle un cargo básico diario el cual debe cumplir, este ejercicio se caracteriza porque todo se basa en acuerdos verbales, no queda ningún documento de garantía. En este sentido, con Asotaxis esta modalidad cambiara ya que el propietario del vehículo tendrá más garantías y seguridad ya que su vehículo estará a cargo de la asociación y se tendrá un documento legal que dé garantías al propietario y la asociación; en contraprestación, el propietario recibirá una remuneración por arrendamiento del vehículo, el cual se pactara en el contrato de arrendamiento, permitiendo así que el dueño del vehículo tenga tranquilidad que mensualmente recibirá su remuneración y que el vehículo está en las mejores manos y asegurando así su capital.

### USUARIO

Actualmente el usuario busca mucho más que un servicio de transporte, busca comodidad, buen servicio, trato grato y que el medio de transporte se encuentre en condiciones de limpieza optimas, que sea agradable, con el fin de que su experiencia en el trayecto al lugar objetivo sea placentero, por tal motivo Asotaxis brindara al usuario una buena experiencia en su trayecto ofreciéndole un buen servicio en un vehículo agradable que tenga condiciones de limpieza optimas, con

el fin de ofrecer al usuario una buena experiencia en el trayecto de su lugar destino.

### **6.3.1.2 Relaciones con los clientes**

#### **CONDUCTOR**

La relación que tendrá el conductor con la asociación de trabajadores del sector de transporte Asotaxis será laboral ya que el conductor tendrá una vinculación laboral la cual será entendida como un tipo de acuerdo escrito y voluntario dado entre la asociación de trabajadores del sector transporte Asotaxis, para la prestación del servicio de transporte, garantizando el bienestar y la aplicación de mejores condiciones laborales.

Los trabajadores independientes del sector transporte, que deseen afiliarse, pueden hacerlo a la asociación de trabajadores del sector transporte Asotaxis con el fin de adherirse a los beneficios que disfrutan los afiliados como es pago de seguridad social, inclusión en programas de bienestar y formación, así como representación ante las entidades públicas o privadas a las que se les oferta la prestación del servicio de transporté.

#### **PROPIETARIO VEHÍCULO**

El propietario del vehículo tendrá relación contractual con la asociación de trabajadores del sector transporte Asotaxis por medio de un contrato de arrendamiento del vehículo, el cual es de naturaleza mercantil, sujeto tanto a las obligaciones pactadas en el contrato como a las normas especiales que regulan la materia y a lo previsto en el Código Civil y, 2 en subsidio, a las normas generales sobre contratación establecidas en el Código de Comercio, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en los estatutos cambiario y tributario, y todos los acuerdos que reglamenten el contrato de arrendamiento por el vehículo.

## USUARIOS

El usuario es la persona natural que hace uso del servicio de transporte, el cual lo está ejecutando el conductor del vehículo afiliado a la asociación del sector y transporte Asotaxis.

**6.3.1.3 Canales de distribución:** Los canales de distribución que se implementaran para dar a conocer la Asociación trabajadores del transporte para el sector público son los siguientes:

**Tabla 5. Canales de Distribución**

CLIENTE	CANAL DE DISTRIBUCIÓN			
	PAUTAS PUBLICITARIAS	MERCADEO VOZ A VOZ	SITIOS WEB	REDES SOCIALES
CONDUCTORES	X	X		
PROPIETARIOS	X	X		
USUARIOS	X		X	X

- **PAUTAS PUBLICITARIAS:** Se implementaran las pautas publicitarias por medio de la radio, revistas de interés, y periódicos regionales.
- **MERCADEO DE VOZ A VOZ:** El mercadeo de voz a voz es uno de los más usados y confiables hoy en día ya que nace de la satisfacción de un cliente que lo manifiesta a un posible cliente contando abiertamente como suplió su necesidad, es por esto que la asociación usara este medio para masificar su credibilidad y crear la confianza en los clientes para fidelizarlos y aumentar la demanda, utilizando a los propios usuarios del servicio.

- **SITIOS WEB:** La Asociación implementara una página web en la cual se tendrá el portafolio de servicios para que los clientes puedan acceder a ella y obtener información de esta y hacer preguntas en línea que les ayudara a obtener más confianza y credibilidad por la Asociación.
- **REDES SOCIALES:** Hoy en día las redes sociales se han convertido en el día a día de la población por este motivo la asociación se encargara de darse a conocer por este medio logrando así que los posibles clientes conozcan el portafolio de servicios. Entre las redes sociales que se dará a conocer esta Facebook e Instagram.

**6.3.1.4 Recursos claves:** Se requieren dos recursos vitales para el funcionamiento del proyecto de Asociación de trabajadores para el sector del transporte público estos son:

#### TALENTO HUMANO

En cuanto al recurso humano que se requiere para esta asociación estará seleccionado con base al mapa de procesos:

- **Procesos estratégicos:** Sera toda la alta dirección que abarca gerente y socios importantes de la Asociación.
- **Procesos Misionales:** Todos los conductores de los vehículos.
- **Procesos de apoyo:** Todo el personal de las demás áreas que se requieren para el buen funcionamiento de la asociación las cuales son: Jurídica, Bienestar, Salud ocupacional, Calidad, Contabilidad, Sistemas, Compras.

- Todo el talento humano de la asociación deberá pasar por un proceso de selección el cual estará relacionado con cada uno de los perfiles de los cargos, con el fin de seleccionar el personal idóneo y competente para cada uno de los cargos.

## VEHÍCULOS

Los vehículos serán el recurso que permitirá a los conductores prestar el servicio, sin embargo estos serán adquiridos por la asociación de trabajadores del sector publico ASOTAXIS por medio de un contrato de arrendamiento a los propietarios de este, de este modo no se contemplaría desde un inicio realizar la compra de una flotilla de taxis, ya que los vehículos serian adquiridos por medio de este convenio en el cual se le ofrecerán garantías al propietario creando así una propuesta llamativa y rentable para las dos partes. Estos vehículos contarán con una póliza todo riesgos y serán dotados con equipos móviles y plan de datos para la comunicación, el cual ira a cargo de la asociación, en cuanto al mantenimiento del vehículo, estos serán asumidos por el propietario.

**6.3.1.5 Segmento de clientes:** Los clientes de la asociación de trabajadores para el sector de transporte público ASOTAXIS están clasificados en 3 tipos:

## CONDUCTORES

Son aquellas personas interesadas en adquirir una remuneración a cambio de conducir un vehículo (Taxi) y ofrecer un servicio a usuarios que pretenden llegar a un lugar de destino y están dispuestos a pagar por este servicio. Estos interesados deben afiliarse a la asociación con el fin de recibir cada uno de los beneficios que conlleva estar vinculado al igual que deben cumplir con unos objetivos y metas establecidos por la alta dirección.

## PROPIETARIOS DEL VEHÍCULO

Son aquellas personas que adquirieron uno o más vehículos (taxi) con el fin de tener una entrada extra a lo que ya están realizando o como fuente de negocio primaria, sin embargo no están interesados en conducir este vehículo y solamente quieren recibir la ganancia que este puede llegar a producir mensualmente. Para este tipo de clientes se les ofrece un contrato de arrendamiento por este vehículo el cual incluye un cronograma de mantenimientos e informes mensuales del estado de y pago justo y razonable por el arriendo del vehículo (taxi).

## USUARIOS DEL TAXI

Este cliente es aquel que desea adquirir un servicio de transporte seguro, confiable, efectivo que le permita llegar a su lugar de destino si ningún tipo de contratiempo, igualmente este cliente quiere un servicio gratificante, amable y un vehículo agradable que cumpla con condiciones de limpieza al igual que el conductor tenga buena presentación personal de esta forma el cliente está dispuesto a pagar por el servicio prestado y por la experiencia que vivirá mientras llega al lugar de su destino, estas características las podrá vivir con ASOTAXIS ya que la asociación se encargara de capacitar a los conductores sobre servicio al cliente, igualmente garantizara la limpieza de los vehículos y la buena presentación personal de los conductores.

**6.3.1.6 Fuentes de ingreso:** La fuente de ingresos de la asociación de trabajadores del sector transporte será el pago que cancelen los usuarios por la prestación del servicio el cual será controlado por medio de un taxímetro y lo dispuesto por el área metropolitana de Bucaramanga en materia de prestación de servicio de transporte publico de taxi.

Taxímetro<sup>21</sup>: Es un aparato electrónico gobernado por microcontroladores montados sobre una placa y conectado al cuenta kilómetros de los vehículos, por lo que es fácil deducir que recoge los datos (kilómetros) de ese aparato contador para transformarlos tras la pertinente multiplicación por el precio del kilómetro (o fracción correspondiente) en el importe total del servicio realizado (distancia recorrida) en moneda de curso legal y que deberá abonar el cliente. A esto hay que añadir la suma del tiempo que el vehículo está detenido por distintas incidencias de la vía o del tráfico (semáforos, stops, u otras señales viarias, dobles filas, atascos, etc...) y que el aparato calcula en función del precio de hora de espera (o fracción). Mención aparte merecen los distintos suplementos aplicables (bultos, festividad, lugares específicos, etc.) y que introduce de forma manual el taxista. Todos estos cálculos se hacen en relación a las tarifas oficiales vigentes. Conectado con el taxímetro se encuentra en la parte superior del vehículo lo que técnicamente se denomina módulo y que dependiendo del modelo mostrará la palabra taxi y encenderá o apagará la luz verde o roja (libre, ocupado respectivamente), o también en los antiguos los números 1, 2, 3 (no confundir con el número 123) que representan las distintas tarifas existentes y que se encenderán según se utilice una u otra. Como final diremos que todos los aparatos taxímetros deben estar precintados por el instalador y pasar a una revisión anual por parte del correspondiente responsable de industria (generalmente delegan en las inspecciones técnicas de vehículos i.t.v.); que precintarán también tras comprobar el correcto funcionamiento del aparato y su precintado por el instalador, el cable del cuenta kilómetros.

---

<sup>21</sup>Cibertaxi. ¿Cómo funciona el taxímetro? [En línea]. [Fecha de consulta: 25 de marzo de 2016. Hora: 7:00 pm]. Disponible en: [http://eurotaxiferrol.com/es/cibertaxi/index.php?option=com\\_content&task=view&id=41&Itemid=9](http://eurotaxiferrol.com/es/cibertaxi/index.php?option=com_content&task=view&id=41&Itemid=9)

### **6.3.1.7 Actividades clave**

#### **PAGO DE NÓMINA:**

Una de las actividades principales de la asociación de trabajadores del sector transporte es la generación y cancelación de la nómina la cual incluye los salarios de los empleados, las bonificaciones y las deducciones, esta nomina será cancelada mensualmente e incluirá toda la carga prestacional estipulada por la ley a la cual los afiliados de Asotaxis tiene derecho debido al convenio establecido por medio del contrato colectivo laboral en donde se encuentra establecido en el código sustantivo del trabajo.

#### **BIENESTAR Y FORMACIÓN**

Dentro de los pilares de funcionamiento y componente esencial que facilite y mejore la prestación del servicio de taxis, la Asociación definirá los programas de Bienestar y Formación, los cuales deben tener dentro de sus objetivos:

Programa de Formación: Proporcionar a los conductores la oportunidad de adquirir mayores aptitudes, conocimientos y habilidades que aumentan sus competencias, para desempeñarse con éxito.

Programa de Bienestar: Mejorar las condiciones que favorezcan el Desarrollo Integral de los conductores, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, de igual modo contribuir a elevar sus niveles de satisfacción, eficiencia y eficacia personal, grupal y organizacional de manera que posibilite la identificación del conductor con la prestación del servicio de taxi.

#### **BUEN SERVICIO AL CLIENTE**

Cada uno de los conductores de los vehículos recibirá capacitación de servicio al cliente con el fin de ofrecer al usuario un servicio integral que parte desde el transporte al lugar de su preferencia o destino hasta obtener un servicio grato contando con un vehículo agradable el cual cuente con las condiciones mínimas de limpieza, igualmente se le garantizara al usuario seguridad ya que cada uno de

los taxis que se encuentran a la Asociación contara con un sistema de GPS que permitirá conocer la ubicación exacta de cada uno de estos, generando así en el usuario confianza al momento de usar el servicio.

#### **6.3.1.8 Socios clave**

##### **ENTIDAD FINANCIERA**

Las entidades financieras serán uno de los socios claves de la asociación de trabajadores del sector de transporte debido a que darán soporte financiero en caso de que este lo requiera al igual con el apoyo de estas permitirá iniciar el proyecto de la creación de la asociación y dar inicio al retorno de la inversión realizada.

##### **PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS**

Los propietarios de los vehículos hacen parte fundamental de la asociación ya que ellos prestaran el medio por el cual se ejecuta el servicio de transporte generado así empleo para cada uno de los conductores de los vehículos e ingresos para ellos, consiguiendo un empleo digno ya que tendrán todas las garantías laborales y tendrán una seguridad social integral generando en ellos un bienestar y seguridad para ellos y sus familias.

##### **CONDUCTORES**

Serán las personas naturales que quieren recibir remuneración a cambio de realizar actividades, contado con una vinculación laboral por medio del contrato colectivo laboral que le permitirá contar con todas las garantías laborales y seguridad social integral de este modo estos conductores entran hacer parte de la prestación del servicio y la ejecución de las actividades de la asociación de trabajadores de sector transporte.

### **6.3.1.9 Estructura de los costos**

#### **CONDUCTOR**

Los conductores recibirán remuneración por concepto de pago por las funciones realizadas en el mes el cual se verá reflejado en la nómina mensual, contando así con un salario básico mensual que también contara con un bono de productividad que será cancelado por el número de servicios que realice superando el número mínimo dichas especificaciones estarán debidamente documentadas con el fin de evitar puntos de vista diferentes y entorpecer la comunicación. De este modo se entiende que el conductor recibirá remuneración con un básico en el cual se le anexara toda la carga prestacional más el bono de productividad con base a los servicios que este realice en el mes.

#### **PROPIETARIO DEL VEHÍCULO**

El propietario del vehículo recibirá remuneración en modo de arrendamiento por el vehículo el cual se establecerá por medio de un contrato de arrendamiento de vehículo contando con las cláusulas necesarias con el fin de llegar a un acuerdo entre las dos partes. Este acuerdo no incluye los costos de mantenimiento, ni la reposición de los repuestos del vehículo, el cual será asumido por el propietario, sin embargo se entregara un informe mensual del estado del taxi.

### **6.3.2 Estudio técnico**

**6.3.2.1 Tamaño:** El tamaño del proyecto, nos determina la capacidad de servicio que se puede llegar a ofrecer teniendo en cuenta un periodo de tiempo determinado y sus condicionantes como: tamaño de las instalaciones, capacidad financiera, talento humano disponible, herramientas tecnológicas, tamaño del mercado, servicios a ofrecer. Una vez se realice el análisis de estas variables se determina el tamaño del proyecto.

## TAMAÑO DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones de la asociación deben contar con un área administrativa que tenga las condiciones óptimas para realizar las actividades de apoyo para el funcionamiento de la asociación, como es el funcionamiento administrativo, espacios para realizar actividades de Capacitación, Formación y Bienestar, al igual que un área de parqueo que permita estacionar los vehículos a los cuales todavía no se les ha asignado un conductor, igualmente estacionar los vehículos de los conductores que necesitan realizar algún tipo de actividad administrativa. De esta forma estaría conformado el área administrativa con las siguientes medidas mínimas 120 metros cuadrados y el área de parqueo con 120 metros cuadrados para un total de 220 metros cuadrados

## CAPACIDAD FINANCIERA

La inversión necesaria para la creación, constitución y puesta en marcha de la asociación se contara con un socio Inversionista quien brindara la financiación y asesoría del proyecto.

## TALENTO HUMANO DISPONIBLE

La asociación de trabajadores para el sector transporte contara para la ejecución de sus funciones administrativas y prestación del servicio con 4 departamentos en los cuales estará un recurso humano que en la medida que se incremente el número de conductores vinculados a la asociación este también incrementara, el cual se describe en la tabla N° 6 y 7; las personas vinculadas a las actividades administrativas serán competentes en cada una de las funciones asignadas con el fin de contribuir a la mejor prestación de servicio y brindar satisfacción a cada uno de los afiliados a la asociación y los clientes que hacen parte de esta así mismo estarán distribuidas de las siguiente forma.

**Tabla 6. Perfiles por Departamento**

DPTO	PERFIL
ESTRATÉGICO	PRESIDENTE
	SECRETARIO
	TESORERO

DPTO	PERFIL
TALENTO HUMANO	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
	PROFESIONAL DE BIENESTAR Y FORMACIÓN

DPTO	PERFIL
JURÍDICA	COORDINADOR DE JURÍDICO

DPTO	PERFIL
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	COORDINADOR FINANCIERO Y CONTABLE
	PROFESIONAL DE SISTEMAS

**Tabla 7. Vinculación Personal Administrativo**

PERFIL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Presidente	X				
Secretario	X				
Tesorero	X				
Revisor Fiscal	X				
Coordinador Talento Humano	X				
Auxiliar Administrativo			X		
Profesional de Bienestar y Formación		X			
Auxiliar Administrativo					X
Coordinador Jurídico	X				
Auxiliar Jurídico					X
Coordinador Financiero y Contable	X		X		
Auxiliar Administrativo				X	
Profesional de Sistemas		X			

## HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Para este proyecto se implementara una tecnología de término medio teniendo en cuenta que se deberá monitorear a los conductores por medio de un GPS que permita dar la ubicación de cada uno de los conductores, igualmente un software que permita administrar la nómina de los afiliados, conocer el producido del vehículo, igualmente que permita incluir la ficha técnica del mismo y anexar la hoja de vida de los afiliados (conductores) el desarrollo de este software tendrá una duración de tres meses. Igualmente contara con una aplicación que permita solicitar un taxi desde cualquier dispositivo móvil.<sup>22</sup>

## TAMAÑO DEL MERCADO

Para definir el tamaño del mercado, la asociación de trabajadores tendrá en cuenta los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a conductores y propietarios. En este sentido es importante aclarar que el mercado está enfocado en dos grupos, los propietarios de vehículos y los conductores.

Para el caso de los propietarios de vehículos, se tendrá en cuenta la flota de taxis que existe en el área metropolitana el cual es de 7602<sup>23</sup> y los resultados de las encuestas realizadas a los propietarios. En este sentido el mercado potencial de propietarios de vehículos que permitirían que la asociación administre su vehículo, será de 266 vehículos (ver Tabla N° 1) para potencialmente administrar.

En cuanto a los conductores de vehículos, el tamaño del mercado estaría condicionado al número de vehículos con que cuente la asociación, en este sentido los conductores vinculados seria entre uno y dos conductores de vehículos y esto dependería de las condiciones que se pacten con los propietarios

---

<sup>22</sup> Información suministrada por el proveedor de software CAUDATA

<sup>23</sup> Vanguardia liberal. 75% de taxistas en el área sigue sin seguridad social. [En línea]. [Fecha de consulta: 15 de julio de 2015. Hora: 6:00 pm]. Disponible en: <http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/floridablanca/317930-75-de-taxistas-en-el-area-sigue-sin-seguridad-social>

de vehículos en cuanto al número de horas por día que el vehículo estaría en servicio.

### SERVICIOS A OFRECER

La asociación de trabajadores prestara servicios para cubrir las necesidades de movilidad de los usuarios en Bucaramanga brindándoles un servicio al cliente que satisfaga las necesidades de estos, teniendo en cuenta la seguridad del pasajero y condiciones de limpieza y mantenimiento del vehículo optimas, igualmente tendrá herramientas tecnológicas que le serán de ayuda al usuario que las maneja ya que podrá solicitar el servicio de forma rápida y segura desde cualquier dispositivo Móvil.

Por otra parte la asociación también brinda una solución a los propietarios de vehículos que tienen este como forma de negocio y generación de recursos económicos, ya que por medio de la asociación les garantizara el pago mensual de la producción que tenga el taxi, igualmente tendrán la garantía que su vehículo estará en las mejores manos ya que se les asegura proporcionar proveedores garantizados con calidad y fiabilidad para el mantenimiento del vehículo brindándoles seguridad en que los repuestos no sean cambiados por copias idénticas, lo cual se verá reflejado por medio de un informe mensual del estado actual del vehículo y de cada una de las partes y en caso de que este requiera algún cambio de repuesto se le hará saber de antemano al propietario con el fin de que de la autorización para realizar este cambio, de este modo el propietario tendrá seguridad en la asociación ya que le brindamos la confianza y las garantías generando el pago mensual por el arriendo del vehículo e informes mensuales del estado suministrado con los proveedores de confianza.

Con base en lo anterior la asociación aporta a la generación de empleo y progreso de la ciudad teniendo en cuenta que a esta se pueden afiliar los interesados en adquirir un salario con toda las garantías y prestaciones sociales establecidas por

ley , cumpliendo con unos deberes establecidos por la asociación y de este modo tendrán como remuneración el salario, la actividad principal de los afiliados a la asociación será conducir el vehículo con responsabilidad con el fin de brindar un servicio al cliente optimo y que cumpla con las expectativas del cliente y satisfaga sus necesidades ya que no solamente será el servicio de trasportar al usuario a su lugar de destino sí, no brindar una experiencia agradable que permita fidelizar al cliente y convertirse en la mejor opción de transporte de Bucaramanga.

### 6.3.2.2 Localización

#### MACROLOCALIZACIÓN

La macro localización estará en ubicada en Santander, Colombia

**Figura 2. Localización**



El Departamento de Santander está situado al noreste del país en la región andina, entre los 05°42'34" y 08°07'58" de latitud norte, y los 72°26' y 74°32' de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 30.537 km<sup>2</sup> lo que representa el 2.7 % del territorio. Limita por el Norte con los departamentos de Cesar y Norte de Santander, por el Este y por el Sur con el departamento de Boyacá y por el Oeste con el río Magdalena que lo separa de los departamentos de Antioquia y Bolívar.

Está dividido en 87 municipios, 2 corregimientos, 477 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 37 círculos notariales con 50 notarías, un círculo principal de registro con sede en Bucaramanga y 14 oficinas seccionales, 2 distritos judiciales, Bucaramanga, con 5 cabeceras de circuito judicial en Bucaramanga, Málaga, San Vicente de Chucurí, Zapatoca y Barrancabermeja, y San Gil, con 5 cabeceras de circuito en San Gil, Charalá, Socorro, Puente Nacional y Vélez. El departamento constituye la circunscripción electoral de Santander<sup>24</sup>.

## MICROLOCALIZACIÓN

Para determinar la micro localización de la asociación se tiene en cuenta que sea una zona de fácil acceso teniendo en cuenta que habrá taxis que visiten la asociación, igualmente que sea una zona conocida y este central, por esta razón se ha determinado que la asociación estará ubicada en las cercanías de la avenida quebrada seca, sector en donde se encuentran la mayoría de talleres y almacenes de repuestos.

---

<sup>24</sup>Departamentos de Colombia. [En línea]. [Fecha de consulta: 9 de abril de 2016. Hora: 7:00 pm]. Disponible en: <http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/santander.html>

### **6.3.2.3 Recursos**

#### **INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Para el funcionamiento de las actividades de prestación de servicio de la asociación no se estima construcción, por el contrario se contara con una infraestructura la cual será tomada por medio de arrendamiento y esta permitirá ejecutar labores administrativas contando con una zona destinada para esto la cual será adecuada y condicionada para que los encargados de desarrollar estas funciones lo puedan hacer satisfactoriamente, igualmente contara con una zona de parqueo amplia que permita a los conductores de los vehículos estacionar óptimamente en caso de tener alguna necesidad administrativa, igualmente esta zona permitirá tener los taxis parqueados que no se les ha asignado conductor.

#### **DIMENSIONES**

El inmueble que se tome en arriendo para dar funcionamiento a la asociación debe contar con un área mínima de 220 metros cuadrados la cual será distribuida en área administrativa contando con medidas mínimas de 120 metros cuadrados y zona de parqueo contando con medidas mínimas de 120 metros cuadrados, Estas medidas son las mínimas necesarias para el funcionamiento las cuales estarán sujetas a cambio teniendo en cuenta la ubicación de la asociación

#### **REQUISITOS DE LAS INSTALACIONES**

- El sector en el cual debe estar ubicada la asociación debe ser entre el estrato 3 0 4 del Noroccidente de Bucaramanga.
- Debe contar con los principales servicios públicos para que su funcionamiento sea óptimo como: Luz, agua, gas, teléfono, internet.
- Teniendo en cuenta que el ingreso de vehículos va ser permanente estas instalaciones deben contar con vías de acceso en buenas condiciones y óptimas para el ingreso de los taxis a la asociación, proveedores y clientes.

- La infraestructura de la asociación debe cumplir con lo establecido en el plan de ordenamiento territorial POT vigente teniendo en cuenta el tipo de actividad que va a desarrollar.

### DOTACIÓN DE INSTALACIONES

Los costos que a continuación se presentan fueron consultados en el mes de Mayo de 2016 y tomados de las páginas de internet de los siguientes proveedores potenciales:

Éxito

Falabella

Katronix

HomeCenter

- Muebles y Enceres

**Tabla 8. Cantidades y Costo Muebles y Enceres**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Escritorios	7	\$ 250.000,00	\$ 1.750.000,00
2	Impresora láser HP1102w	2	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00
3	Impresora multifuncional	1	\$ 620.000,00	\$ 620.000,00
5	Archivadores	4	\$ 400.000,00	\$ 1.600.000,00
6	Sillas Ergonómicas	7	\$ 150.000,00	\$ 1.050.000,00
10	Fotocopiadora	1	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
11	Cafetera	1	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
12	Nevera	1	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
<b>Total</b>				<b>\$ 7.280.000,00</b>

- Equipos de cómputo y comunicaciones

**Tabla 9. Cantidades y Costos de Equipos de cómputo y comunicaciones**

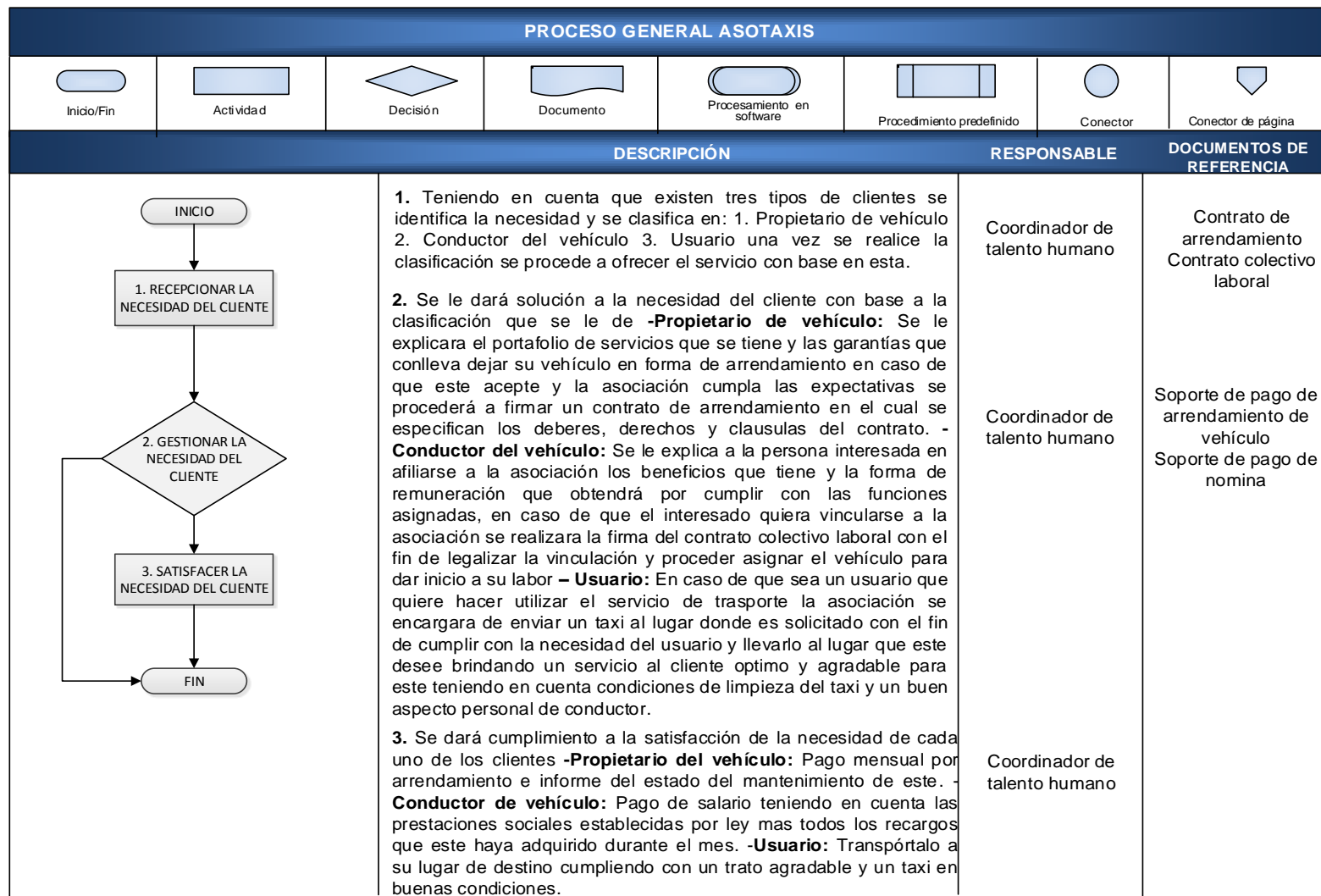
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Teléfonos	7	\$ 50.000,00	\$ 350.000,00
2	Celulares	2	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00
3	Computadores de escritorio (incluidas las Licencias Necesarias)	7	\$ 1.900.000,00	\$ 13.300.000,00
4	Computador portátil	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 16.050.000,00</b>

- Gastos de instalación

**Tabla 10. Gastos de instalación**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pintura	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
2	Adecuaciones de Drywall	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 2.500.000,00</b>

Figura 3. Diagrama de flujo de proceso



## 6.4 ELABORAR ESTUDIO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL PROYECTO

### 6.4.1 Organización administrativa

**6.4.1.1 Misión:** Somos una Asociación de Trabajadores que brindamos acompañamiento integral en los procesos y actividades relacionadas con el servicio de transporte, por medio de la prestación de acuerdos colectivos de labor, con el objetivo de formalizar el empleo y mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados que contribuya al progreso social del país.

**6.4.2.2 Visión:** En el 2021, seremos reconocidos en el ámbito nacional y regional como una Asociación de Trabajadores, líder en la solución de las necesidades de transporte, de formalización y generación de empleo; apoyándonos en talento humano idóneo, desarrollo tecnológico innovador y la aplicación de procesos organizacionales orientados a resultados de productividad y competitividad.

### 6.4.2.3 Objetivos y estrategias organizacionales

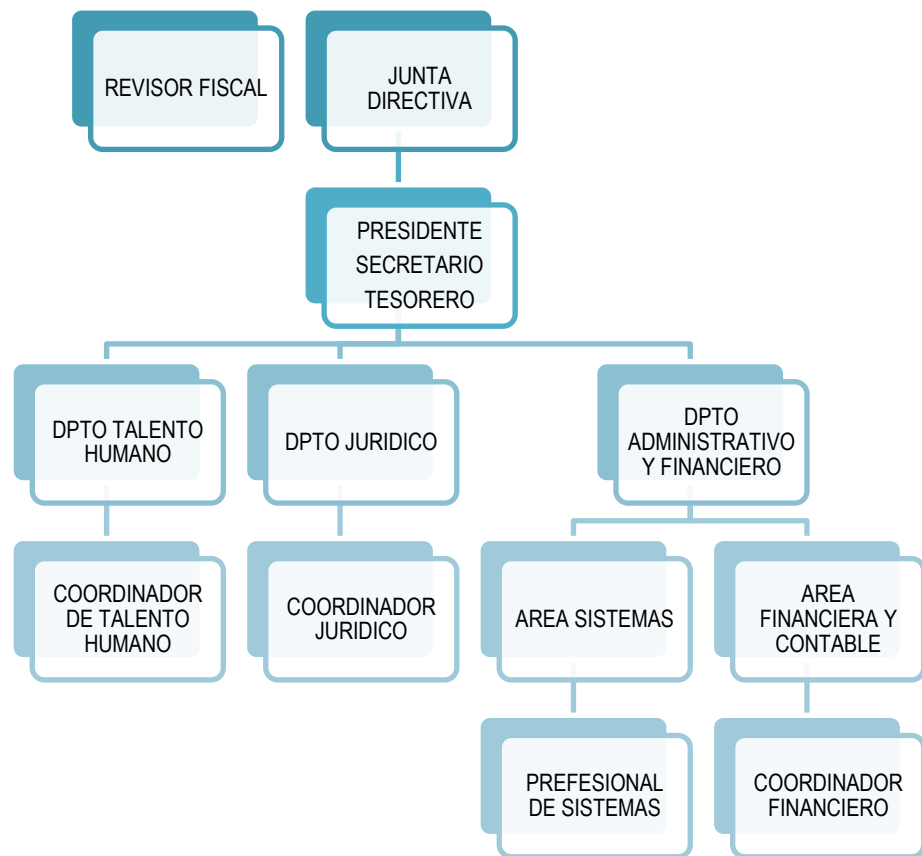
- **Sostenibilidad:** Lograr niveles de participación económica para la gestión de la Asociación de trabajadores y la reinversión en las regiones del país.
- **Desarrollo de Proyectos Colectivos:** Consolidar la gestión de promoción y solidez de los Contratos Colectivos Laborales.
- **Orientación al cliente:** Garantizar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes, aportando legalidad y productividad.
- **Desarrollo humano:** Promover la satisfacción, el bienestar y la calidad de vida de nuestros trabajadores.
- **Desarrollo Tecnológico:** Desarrollar infraestructura y aplicaciones tecnológicas que brinden eficiencia y valor agregado en todas nuestras operaciones colectivas y de apoyo a la competitividad.

- **Control de gestión:** Implementar un sistema de productividad, control, seguimiento y evaluación, para el logro de los objetivos estratégicos y operacionales de la Asociación de trabajadores y todos sus beneficiarios.
- **Calidad:** Mejorar continuamente los procesos del Sistema de Gestión de Calidad aportando integralmente a la productividad, calidad de vida y bienestar general.

## 6.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### 6.5.1 Organigrama

Figura 4. Organigrama



## 6.5.2 Mapa de procesos

Figura 5. Mapa de procesos



**6.5.2.1 Descripción de los procesos:** Dentro de nuestro sistema encontramos tres grandes grupos: procesos estratégicos, procesos misionales y procesos de apoyo.

### PROCESOS ESTRATÉGICOS

**Junta Directiva:** Establece la planeación estratégica de la asociación, se encarga de la asignación de los recursos necesarios para el funcionamiento de la asociación.

## PROCESOS MISIONALES

**Talento Humano:** Realiza actividades que permitan un mejor desarrollo en la ejecución de actividades de los Trabajadores Afiliados Participes; como capacitación en temas específicos según el perfil que desempeñe dentro de asociación, celebración de fechas especiales, entre otros, todo esto con el propósito de mejorar la calidad de vida.

Procesa y mantiene actualizada toda la información necesaria para el funcionamiento de la asociación (Realizando pagos de compensaciones, seguridad social, deducciones, liquidaciones y demás conceptos establecidos por ley).

Controla y supervisa las novedades que se den por parte de los trabajadores afiliados participes, producto del desarrollo de las actividades propias como es: Asistencia, ausencias, calamidades, incapacidades, permisos y cualquier otra novedad.

Realiza el proceso de vinculación a la asociación, selección del personal idóneo para el perfil a ejecutar y el acompañamiento en la contratación.

Identificación, evaluación y control de todos los riesgos y peligros existentes en las actividades que ejecutan los trabajadores afiliados participes de la Asociación, con el objetivo principal de prevenir accidentes, incidentes y enfermedades de tipo laboral.

## PROCESOS DE APOYO

**Jurídica:** Optimizar los procesos en pro de brindar plenas garantías a nuestro afiliados participes, bajo parámetros establecidos en el reglamento Específico ya

ajustado conforme a la contratación pública y privada y demás normas y leyes que reglamenten la asociación de trabajadores.

**Financiera Y Contable:** Manejo del presupuesto y recursos económicos de la asociación, movimientos y estados contables, pago a proveedores y pago de nómina a los trabajadores afiliados participes.

Realiza la operación de compras de la asociación para el funcionamiento de la misma, selección y evaluación de proveedores, administrar los recursos e insumos necesarios para la ejecución de actividades dentro de esta.

**6.5.2.2 Perfiles y responsabilidades:** Los perfiles que se describen corresponden a los de Coordinadores y profesionales, no se incluyen los auxiliares, ya que su ingreso se dará después del 3 año de iniciar actividades la asociación.

DPTO	PERFIL
TALENTO HUMANO	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO

DPTO	PERFIL
JURIDICA	COORDINADOR DE JURÍDICO

DPTO	PERFIL
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	COORDINADOR FINANCIERO Y CONTABLE COORDINADOR DE SISTEMAS

IDENTIFICACIÓN	
Nombre del cargo:	Coordinador de Talento Humano
Cargo superior inmediato	Presidente
Cargo que le reportan	No aplica

**MISIÓN DEL CARGO:** Liderar de manera integral el departamento de talento humano teniendo en cuenta la selección y vinculación, compensaciones laborales y seguridad social, bienestar, formación y seguridad y salud en el trabajo garantizando el adecuado funcionamiento de Asociación de trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

REQUISITOS MÍNIMOS: (Describa las exigencias mínimas que debe reunir la persona que ocupe o vaya a ocupar el cargo).														
EDUCACIÓN	BACHILLERATO		Ultimo año cursado	6		7		8		9		10		11
	TÉCNICO													
	TECNOLÓGICO													
	UNIVERSITARIO	X	Profesional en administración de empresas, ingeniería industrial, Psicólogo o carreras afines											
	POSGRADO													
<b>FORMACIÓN:</b> Diplomado en seguridad y salud en el trabajo.														
<b>EXPERIENCIA EN:</b> Coordinador de talento humano en empresas de más de 50 empleados.										<b>DURACIÓN:</b> 5 año.				

HABILIDADES Y DESTREZAS	
Planeación Estratégica	X
Liderazgo	X
Comunicación Asertiva	X
Orientación al Logro	X
Trabajo en equipo	X

## RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL CARGO

- Planificar, Coordinar, Liderar y Controlar las actividades de Reclutamiento, Selección, vinculación, asegurando que el talento humano seleccionado y vinculado sea el idóneo y competente para el correcto desempeño de sus funciones.
- Liderar planes de acción para el cubrimiento de las vacantes en el menor tiempo posible.
- Verificar los requisitos documentales de ingreso, validando el cumplimiento de los perfiles.
- Realizar las afiliaciones a seguridad social.
- Informar a los demás departamentos el ingreso del nuevo personal a la Asociación.
- Realizar el proceso de Liquidación de Nómina y Pago de Seguridad Social, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y políticas institucionales, brindando la Satisfacción de los servicios de calidad a los afiliados partícipes.
- garantizar la entrega oportuna de liquidación de nómina al departamento administrativo y financiero.
- Realizar las liquidaciones de prestaciones sociales de cada uno de los afiliados así como los pago de compensación semestral (prima), Compensación anual diferida (cesantías), Rentabilidad compensación anual (Intereses de cesantías), Compensación descanso anual (vacaciones) y demás, para su posterior entrega al departamento administrativo y financiero para su proceso de pago.
- Realizar el trámite y recobro de incapacidades y demás novedades de los trabajadores ante las entidades pertinentes de EPS, ARL etc., hasta lograr el pago del 100% de las mismas, presentando informe mensual al presidente.
- Realizar seguimiento a los casos de incapacidades mayores a 120 días para envié de cartas al afiliado y
- Elaborar los informes periódicos que le sean solicitados por el presidente.
- Gestionar, desarrollar, implementar y hacer seguimiento a las estrategias, políticas, objetivos y metas de la organización en materia, bienestar, formación, desarrollo, gestión por competencias y retención del recurso humano.
- Planear, organizar, ejecutar y hacer seguimiento a los planes, programas y actividades de Seguridad y Salud en el trabajo dirigidas a los afiliados partícipes promoviendo la salud y bienestar de los mismos.
- Ejecutar los programas de bienestar y formación cumpliendo las obligaciones contractuales.
- Dar cumplimiento legal de entrega de dotación

IDENTIFICACIÓN	
Nombre del cargo:	Coordinador Jurídico
Cargo superior inmediato	Presidente
Cargo que le reportan	No aplica

**MISIÓN DEL CARGO:** Liderar todas las gestiones jurídicas y legales relacionadas con el desarrollo de las actividades de la Asociación de trabajadores. Emitir conceptos jurídicos, elaborar y aprobar proyectos desde el punto de vista legal, elaborar respuestas jurídicas ante las entidades del orden nacional que sean requeridas.

REQUISITOS MÍNIMOS: (Describa las exigencias mínimas que debe reunir la persona que ocupe o vaya a ocupar el cargo).										
EDUCACIÓN	BACHILLERATO		Ultimo año cursado	6	7	8	9	10	11	
	TÉCNICO									
	TECNOLÓGICO									
	UNIVERSITARIO	X	Profesional en Derecho							
	POSGRADO									
<b>FORMACIÓN:</b> Especialización o diplomados Derecho comercial, Derecho laboral, Derecho administrativo, Contratación estatal.										
<b>EXPERIENCIA EN:</b> Abogado y experiencia en contratación							<b>DURACIÓN:</b> 1 año.			

HABILIDADES Y DESTREZAS	
Liderazgo	X
Comunicación Asertiva	X
Orientación al Logro	X
Trabajo en Equipo	X
Toma de Decisiones	X
Organización de la Información	X
Escritura – Redacción	X

## RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL CARGO

Asegurar, supervisar, realizar seguimiento y controlar la totalidad de los temas Jurídicos legales que se requieran en la Asociación de trabajadores.

Presentar informes mensuales de la gestión y cumplimiento (Ej. N. procesos disciplinarios generados/N. procesos disciplinarios cerrados; N. de contratos nuevos mes/N. de contratos legalizados 100%; N. de oficios recibidos/N. de oficios contestados y gestionados; N. Reglamentos específicos por depositar/Reglamentos depositados; Reglamentos por socializar mes/N. de reglamentos socializados, etc.)

Velar por el correcto funcionamiento y el cabal cumplimiento de los requisitos jurídicos legales y hacer el seguimiento respectivo que se encuentre la documentación legal

Velar por que en los contratos y convenios que se suscriban y en los demás compromisos institucionales, elaboración y revisión de reglamentos, se surta el trámite correspondiente ante los responsables directos de su ejecución, y responder por el cumplimiento de los respectivos términos legales.

Responder por la custodia y correcto archivo de los documentos contractuales y legales

Recopilar y mantener actualizada la información relativa a las disposiciones legales que rigen la Asociación de trabajadores.

Mantener vínculos con las entidades que legislan en materia de Régimen laboral y con aquellas que ejercen funciones de inspección y vigilancia y adelantar las gestiones que corresponda.

Representar a la Asociación en las gestiones relacionadas con los procesos o juicios civiles, mercantiles, penales, laborales y administrativos, ante las instancias legales correspondientes, representándola y defendiendo sus intereses.

Brindar apoyo, asesoría y guía a los representantes, líderes y afiliados de la Asociación.

Mantener comunicación constante con la Presidencia sobre las posibles modificaciones que se realicen o puedan realizar sobre leyes, códigos, reglamentos, decreto y normas, que afecten el cabal desarrollo de cada una de la Asociación.

Asesoría y apoyo al departamento de Recursos Humanos en todo lo relacionado con: Recobros de Incapacidades, de seguridad social, licencias, solicitudes de pensión por agotar el término de N. de días de incapacidad, abandono del cargo, desaparición forzada, etc.

Y demás funciones asignadas por el jefe inmediato.

IDENTIFICACIÓN	
Nombre del cargo:	Coordinador Financiero y Contable
Cargo superior inmediato	Presidente
Cargo que le reportan	No aplica

**MISIÓN DEL CARGO:** Coordinar, controlar y verificar los procesos de generación de información contable y de impuestos

REQUISITOS MÍNIMOS: (Describa las exigencias mínimas que debe reunir la persona que ocupe o vaya a ocupar el cargo).														
EDUCACIÓN	BACHILLERATO	Ultimo año cursado	6		7		8		9		10		11	
	TÉCNICO													
	TECNOLÓGICO													
	UNIVERSITARIO	X	Profesional en Contaduría Pública											
	POSGRADO													
FORMACIÓN: N/A														
EXPERIENCIA EN: Ejercicio de labores contables										DURACIÓN: 1 año.				

HABILIDADES Y DESTREZAS	
Liderazgo	X
Comunicación Asertiva	X
Orientación al Logro	X
Generación de Ideas	X
Análisis Numérico	X
Organización de la Información	X

### RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL CARGO

- Planificar y coordinar todas las funciones relacionadas con el área contable y de impuestos con el fin de obtener la consolidación de los Estados Financieros y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Coordina la ejecución de políticas relacionadas con el área contable, asegurándose que se cumplan los principios de contabilidad y las normas internacionales y normas fiscales vigentes.
- Cierre contable anual y elaboración de Estados Financieros anuales.
- Proveer la información solicitada por parte de la Revisoría Fiscal.
- Liderar y participar en la planificación de impuestos y planificación fiscal.
- Realizar las causaciones y contabilizaciones.
- Revisión y presentación de Impuestos Nacionales (IVA, Retención en la Fuente, autor retención de CREE).
- Elaboración y presentación de Estados Financieros, verificando que cumplan con la normatividad y que presenten la razonabilidad de las cifras y los resultados económicos de la Asociación.
- Elaboración, revisión y presentación de Información exógena o Medios Magnéticos emitidos a la DIAN.
- Verificar que las facturas recibidas cumplan con los requisitos tributarios y contengan correctamente los datos fiscales.
- Mantener en orden y actualizado el archivo de documentos contables (notas, Recibos de caja, Declaraciones, etc.).
- Suministrar Información contable actualizada y confiable a la Junta Directiva cuando lo soliciten y a los entes de control que lo soliciten y estén aprobados por la Junta Directiva.
- Mantener actualizada los mecanismos digitales para la firma de la DIAN.
- Manejo del portal DIAN - MUISCA.
- Verificar que el sistema contable este siendo operado efectivamente.
- Cumplir con las demás funciones y responsabilidades inherentes al cargo que le sean asignados por su Jefe inmediato.

IDENTIFICACIÓN	
Nombre del cargo:	Coordinador de Sistemas
Cargo superior inmediato	Presidente
Cargo que le reportan	No aplica

**MISIÓN DEL CARGO:** Soportar la ejecución de las actividades de desarrollos de productos de software, mantenimiento, soporte y comunicación de hardware que se requiera en la prestación de los servicios de la Asociación.

REQUISITOS MÍNIMOS: (Describa las exigencias mínimas que debe reunir la persona que ocupe o vaya a ocupar el cargo).										
EDUCACIÓN	BACHILLERATO		Ultimo año cursado	6	7	8	9	10	11	
	TÉCNICO									
	TECNOLÓGICO									
	UNIVERSITARIO	X	Ingeniero de Sistemas							
	POSGRADO									
<b>FORMACIÓN:</b> Cursos en desarrollo de software.										
<b>EXPERIENCIA EN:</b>  Programación orientada a objetos, lenguajes PHP, HTML, CSS, JavaScript, frameworks de desarrollo, bases de datos relacionales MySQL y/o PostgreSQL, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo en equipos de cómputo y dispositivos de oficina.						<b>DURACIÓN:</b>  Mínimo 1 año desempeñando labores del área de Sistemas, TICs o Comunicaciones.				

HABILIDADES Y DESTREZAS	
Liderazgo	
Comunicación Asertiva	X
Orientación al Logro	X
Trabajo en Equipo	X
Toma de Decisiones	X
Organización de la Información	X
Escritura – Redacción	

## RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL CARGO

- Indagar sobre información relacionada al desarrollo de las aplicaciones de software así como el uso de herramientas que faciliten las labores de la alta gerencia y de las áreas de la federación.
- Realizar la instalación de software requerido en Asociación en búsqueda de un buen desempeño en las labores de cada área.
- Controlar y garantizar el inventario ordenado y estructurado de los equipos de cómputo, de comunicación y demás herramientas.
- Programar actualizaciones de software definiendo las fechas de realización de las mismas.
- Controlar los accesos no permitidos en cada uno de los equipos de cómputo, hardware, software, licencias y elementos activos y pasivos en la intranet.
- Velar por el mantenimiento de un sistema de conectividad óptimo para dar cumplimiento a las necesidades.
- Reportar los equipos de cómputo que presentan fallas de funcionamiento para realizar su respectiva revisión para establecer si es posible su arreglo o por el contrario realizar su baja del inventario con su cambio respectivo.
- Asegurar la confidencialidad y seguridad de la información y los equipos bajo custodia existentes en bodega o de conocimiento en el desempeño de las funciones.
- Disponibilidad en el horario laboral para atender cualquier evento presentado clasificando y realizando por prioridad cada incidente.
- Cuidar y mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles a cargo brindando una utilización correcta a los materiales y suministros proporcionados.
- Generar informes que sean solicitados por el Jefe inmediato.
- Cumplir con las demás funciones y responsabilidades inherentes al cargo que le sean asignadas por su Jefe inmediato.
- Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de software y sistemas de comunicación, desarrollados y/o usados por la Asociación.

**6.5.3 Marco legal.** El presente estudio de prefactibilidad consiste en la creación de una asociación de trabajadores para el sector de transporte, específicamente para el servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi, que tengan como base el contrato colectivo laboral; con el fin de brindar a los miembros de la asociación mejor calidad de vida brindando las garantías del sistema de seguridad social integral.

Para ello es importante identificar la reglamentación jurídica a cumplir para la constitución de una asociación, el cual está definido en el código sustantivo de trabajo en su segunda parte “DERECHOS COLECTIVOS DE TRABAJO – SINDICATOS” y la habilitación de la asociación para brindar el servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi.

#### **6.5.3.1 Normas que regulan el derecho a la asociación sindical.**

##### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

La Constitución Política de Colombia -también conocida como “ley de leyes”- presenta las normas y los derechos que regulan el comportamiento de todos los colombianos a fin de garantizar el bien común y el bienestar social. Por tal razón, es importante resaltar lo establecido en el Artículo 38 y 39 de la constitución Política de Colombia, los cuales definen lo siguiente:

Artículo 38. “Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad”.

Artículo 39. “Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones, sin intervención del Estado. Su reconocimiento jurídico se producirá con la simple inscripción del acta de constitución”.

## CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO – OIT–CONVENIO 87 DE LA OIT LIBERTAD SINDICAL Y PROTECCIÓN AL DERECHO DE SINDICALIZACIÓN.

¿Cómo nace el convenio?

Nace a partir de la Trigésima primera Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional de Trabajo (Ginebra-1948). Desde entonces, se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo, relacionado con la Libertad Sindical y la Protección al derecho que tienen todos los trabajadores de ser representados por un sindicato o asociación.

¿Cuál es su objetivo?

Avalar y proteger la participación de los trabajadores en organizaciones, sindicatos o federaciones que representen sus intereses y propendan por su bienestar.

Artículo 2 del Convenio 87 de la OIT. “Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas”.

¿Qué propone el Convenio 87 de la OIT?

- Los trabajadores y empleadores pueden constituir o adherirse a una organización sindical con el único fin de observar los estatutos de regulación.
- Las organizaciones tienen el derecho de redactar sus estatutos y reglamentos administrativos para cada contrato.
- Las organizaciones sólo pueden ser disueltas a través de la vía judicial, y no por la administrativa.
- Aunque el convenio permite que el Estado decida sobre la aplicación de esta modalidad en las fuerzas armadas y policía; en Colombia, la asociación sindical está totalmente prohibida para los miembros de la fuerza pública.

CONVENIO 98 DE LA OIT–Derecho de sindicación y negociación colectiva

La finalidad del convenio es prevenir y eliminar todo tipo de acto que pueda atentar contra el derecho de sindicalización de los trabajadores, y que de una u otra forma afecte también su trabajo.

**6.5.3.2 Leyes que fundamentan el contrato sindical:** El Contrato Sindical es precedido por diferentes normas que avalan y direccionan su ejercer dentro de las organizaciones, las cuales se describen a continuación:

ORGANIZACIÓN – SEGUNDA PARTE - DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO  
- TÍTULO I -SINDICATOS. CAPÍTULO II.

#### **Número mínimo de afiliados**

Para la constitución del sindicato de trabajadores se requiere para subsistir como mínimo un número no inferior a veinticinco (25) afiliados.- artículo 359 de la C.P.C.

#### **Fundación**

Para la fundación del sindicato de trabajadores, se debe realizar una reunión en donde se suscribirá un acta de fundación, en donde se expresen los nombres de todos ellos, sus documentos de identificación, la actividad que ejerzan y que los vincule, el nombre y objeto de la asociación. En esta misma reunión o en las sucesivas se discutirán y aprobarán los estatutos de la asociación y se designará el personal directivo, todo lo cual se hará constar en el acta o actas que se suscriban. - artículo 361 de la C.P.C.

#### **Estatutos**

El sindicato de trabajadores, tiene el derecho de realizar libremente sus estatutos y reglamentos administrativos.- artículo 361 de la C.P.C.Los cuales deben contener lo siguiente:

- La denominación del sindicato y su domicilio.
- Su objeto.
- Condiciones de admisión.
- Obligaciones y derechos de los asociados.
- Número, denominación, período y funciones de los miembros de la directiva central y de las seccionales en su caso; modo de integrarlas o elegirías, reglamento de sus reuniones y causales y procedimientos de remoción.
- Organización de las comisiones reglamentarias y accidentales.
- Cuantía y periodicidad de las cuotas ordinarias y su forma de pago.
- Procedimiento para decretar y cobrar cuotas extraordinarias.
- Sanciones disciplinarias y motivos y procedimiento de expulsión, con audiencia, en todo caso, de los inculpados.
- Épocas de celebración de asambleas generales ordinarias y de asambleas de delegatarios, en su caso; reglamento de las sesiones, quórum, debates y votaciones.
- Reglas para la administración de los bienes y fondos sindicales, para la expedición y ejecución de los presupuestos y presentación de balances y expedición de finiquitos.
- Normas para la liquidación del sindicato.

PERSONERÍA JURÍDICA – SEGUNDA PARTE - DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO - TÍTULO I -SINDICATOS. CAPÍTULO III.

**Personería Jurídica**

Toda organización sindical de trabajadores por el solo hecho de su fundación, y a partir de la fecha de la asamblea constitutiva, goza de personería jurídica.- artículo 361 de la C.P.C.

**Registro Sindical** - artículo 364 de la C.P.C.

Todo sindicato de trabajadores deberá inscribirse en el registro que para tales efectos lleve el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la asamblea de fundación, el sindicato presentará ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitud escrita de inscripción en el registro sindical, acompañándola de los siguientes documentos:

- Copia del acta de fundación, suscrita por los asistentes con indicación de su documento de identidad;
- Copia del acta de elección de la junta directiva, con los mismos requisitos del ordinal anterior;
- Copia del acta de la asamblea en que fueron aprobados los estatutos;
- Un (1) ejemplar de los estatutos del sindicato, autenticados por el secretario de la junta directiva;
- Nómina de la junta directiva y documento de identidad.
- Nómina completa del personal de afiliados con su correspondiente documento de identidad.

#### **Tramitación** - artículo 366 de la C.P.C.

Recibida la solicitud de inscripción, el ministerio del trabajo y seguridad social, dispone de un término máximo e improrrogable de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de su presentación, para admitir, formular objeciones o negar la inscripción en el registro sindical.

#### **DECRETO 1429 DEL 2010**

Este decreto avala el contrato sindical como una institución jurídica que define el derecho de los trabajadores –representados en sindicatos u organizaciones- de intervenir en la gestión de las empresas.

A partir de este decreto, el Contrato Sindical se convierte en una de las modalidades más fuertes dentro de la contratación laboral, permitiendo la participación de los sindicatos como garantes y defensores de los derechos de los trabajadores.

### **¿Qué dice el decreto?**

El Decreto -establecido por el Gobierno Nacional acompañado por el Ministerio de Protección Social- propone los siguientes parámetros a la hora de celebrar un contrato sindical o colectivo:

- Cada vez que el empleador o el sindicato de empleadores requiera la prestación de un servicio o ejecución de una obra, evaluará inicialmente la posibilidad de llevar a cabo la modalidad de un contrato sindical.
- Crear una auditoría que regule el funcionamiento del contrato, y garantice su transparencia.
- El representante legal del sindicato será quien suscribe el contrato.
- Las organizaciones sindicales tienen la obligación de crear un reglamento por cada contrato laboral.
- La salud ocupacional (seguridad en el trabajo) deberá ser uno de los más fuertes e importantes componentes dentro del contrato. Las organizaciones sindicales actuarán hacia las buenas y saludables prácticas laborales con sus afiliados.
- El esquema de trabajador-empleador es eliminado dentro del sindicato. Los afiliados están en igualdad de condiciones y beneficios.
- Los sindicatos deberán llevar contabilidad diferente por cada contrato. Se habla de una subcuenta para garantizar la transparencia en el manejo del contrato y pago a sus afiliados.
- Una vez esté definido el contrato, se depositará una copia ante la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo en donde se ejecute o suscriba.

- Las controversias que surjan dentro del contrato, podrán ser tratadas y solucionadas por el tribunal de arbitramento voluntario. Las partes involucradas podrán acordar otros mecanismos alternativos de solución de conflictos. La autoridad judicial competente también podrá actuar dentro del proceso, una vez agotadas las instancias antes referidas.

### **¿Qué debe contener el reglamento de un contrato sindical?**

Según lo presenta el decreto, el reglamento está compuesto por:

- Tiempo mínimo de afiliación al sindicato para participar dentro del contrato.
- Procedimiento para el nombramiento de coordinadores.
- Procedimiento para la selección de afiliados partícipes del contrato. El pago deberá ser mínimo equivalente y proporcional -nunca inferior- al salario mínimo legal mensual vigente.
- Causales y procedimiento de retiro, y de remplazo de afiliados.
- Mecanismos de solución de controversias presentadas dentro del contrato.
- Derechos y obligaciones de los afiliados partícipes.

### **6.5.3.3 Normas que regulan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi**

LEY 105 DE 1993

"Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se distribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones"

Se destaca el establecimiento de los principios rectores del transporte, los cuales son 5 y los principios del transporte público, los cuales son 9. Ver la siguiente tabla:

<b>PRINCIPIOS RECTORES DEL TRANSPORTE</b>
DE LA SOBERANÍA DEL PUEBLO
DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO
DE LA LIBRE CIRCULACIÓN
DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
DE LA SEGURIDAD

<b>PRINCIPIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO</b>
DEL ACCESO AL TRANSPORTE
DEL CARÁCTER DE SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE
DE LA COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES
DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LAS RUTAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE LA LIBERTAD DE EMPRESA
DE LOS PERMISOS O CONTRATOS DE CONCESIÓN
DEL TRANSPORTE INTERMODAL
DE LOS SUBSIDIOS A DETERMINADOS USUARIOS

### LEY 336 DE 1996

"Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte". - Ley Marco para la Reglamentación General de todos los Modos de Transporte en Colombia.

Ley que busca unificar:

- Los principios y los criterios que servirán de fundamento para la regulación y reglamentación del Transporte Público.
- La seguridad, especialmente la relacionada con la protección de los usuarios.
- Exigir y verificar las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarles a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico.

Se destaca para el presente estudio de pre factibilidad, que la ley 336 de 1996, define y establece las condiciones para la creación y funcionamiento de las empresas de transporte público; así como las de prestación de servicios y los equipos (vehículos).

#### DECRETO 172 DE 2001

“Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi”.

Art. 1 “El presente Decreto tiene como objeto reglamentar la habilitación de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi y la prestación por parte de éstas de un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte, como el de la libre competencia y el de la iniciativa privada, a los cuales solamente se aplicarán las restricciones establecidas por la Ley y los Convenios Internacionales”.

El decreto define las autoridades competentes para reglamentar y regular el servicio de transporte público. Artículos 8 y 9; las disposiciones generales (definiciones, condiciones y requisitos y trámites) para la habilitación de una empresa, persona natural o jurídica, legalmente constituidas, interesadas en prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi. Del Artículo 10 al 15.

Se destaca del decreto lo siguiente:

Para obtener la habilitación, se debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 13. Destacando lo establecido en el numeral 11 “Demostración de un capital pagado o patrimonio líquido equivalente a los salarios mínimos mensuales legales vigentes establecidos para cada nivel, teniendo en cuenta el último censo

poblacional adelantado por el DANE, debidamente ratificado por la Ley...”. Para el caso del presente estudio aplica el NIVEL 2. “En los Distritos, Municipios o Áreas Metropolitanas entre 1.000.000 y 1.500.000 habitantes, las empresas deben acreditar 0.25 S.M.M.L.V. por vehículo vinculado. En todo caso no puede ser inferior a 150 S.M.M.L.V.”

La autoridad competente para conceder o negar el trámite de solicitud de habilitación, dispondrá de un término no superior a noventa (90) días hábiles. Artículo 15.

En el artículo 18, establece la obligatoriedad en la obtención con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las amparen contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, de la siguiente forma:

Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos:

Muerte

Incapacidad permanente

Incapacidad temporal

Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

Póliza de responsabilidad civil extracontractual que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos:

Muerte o lesiones a una persona

Daños a bienes de terceros

Muerte o lesiones a dos o más personas.

Y el monto asegurable en ambas pólizas por cada riesgo, no debe ser inferior a 60 S.M.M.L.V. por persona.

#### DECRETO 1047 DE 2014

"Por el cual se establecen normas para asegurar la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social de los conductores del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, se reglamentan algunos aspectos del servicio para su operatividad y se dictan otras disposiciones"

Se destaca lo establecido en el artículo 2, en donde los conductores de taxi deben estar afiliados como cotizantes al Sistema de Seguridad Social y no podrán operar sin que se encuentren activos en los sistemas de pensiones, salud y riesgos laborales.

#### **6.6 REALIZAR ESTUDIO FINANCIERO QUE ME PERMITA EVALUAR LA VIABILIDAD QUE TIENE LA EVALUACIÓN Y GERENCIA DEL PROYECTO DURANTE EL TIEMPO ESTIMADO.**

El desarrollo del estudio financiero que se presenta a continuación tiene como objetivo fundamental proyectar los costos de inversión, operación y administración de la asociación, así como los ingresos que se podrán obtener; la evaluación financiera se realizara para un periodo de 5 años.

Es de resaltar que los resultados que se han obtenido en los capítulos anteriores, en donde se abordó todo lo relacionado con lo técnico, organizacional, legal, modelo de negocio y características del sector, será la fuente de información que nos permitirá proyectar las inversiones, los costos de funcionamiento y operación, estado de resultados, balance general y flujo de caja proyectados.

Con todo lo mencionado anteriormente se evaluará la viabilidad financiera para la creación de la asociación a nivel de prefactibilidad y se realizarán sin financiación, ya que se cuenta con un socio Capitalista quien asumirá la inversión del proyecto, en este sentido la tasa de oportunidad que tienen es del 18%.

### **6.6.1 Inversiones**

**6.6.1.1 Inversiones Fijas:** Las inversiones fijas que se requiere para el proyecto corresponden a los activos que adquiriría la Asociación para su funcionamiento, que corresponden al mobiliario, equipos de cómputo y herramientas tecnológicas.

**Mobiliario y Equipos de Cómputo:** para la Asociación y de acuerdo a lo detallado en el estudio técnico, el mobiliario y los equipos de cómputo que se requieren son los necesarios para las 7 personas que estarán vinculadas, las cuales cada uno tendrá su propio puesto de trabajo.

**Herramientas Tecnológicas:** para optimizar la operación administrativa, se hace necesario adquirir un software especializado que facilite: administrar la nómina, el producido de cada vehículo, aplicación móvil para solicitar el servicio de taxi, la ficha técnica de cada vehículo y la hoja de vida de cada Asociado (conductor). El costo de desarrollar la herramienta es de cuarenta millones de pesos (\$40'000.000°).

En este sentido las inversiones fijas corresponden a Muebles y Enceres \$7'280.000 (tabla N° 8); Equipos de cómputo y comunicaciones \$16'050.000 (Tabla N° 9); Gastos de instalación \$ 2'500.000 (Tabla N° 10).

### **Inversiones Diferidas**

Corresponden a las erogaciones que se deben incurrir para la puesta en marcha de la asociación, en este sentido las inversiones diferidas identificadas

corresponden a: Estudios de Prefactibilidad y Factibilidad, Constitución y legalización de la asociación, Papelería y arriendo de las instalaciones para el primer trimestre del año.

**Tabla 11. Inversiones Diferidas**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	Pre factibilidad	\$ 4.000.000,00
2	Factibilidad	\$ 12.000.000,00
3	Constitución Y legalización de la asociación	\$ 2.000.000,00
4	Papelería y arriendo de las instalaciones	\$ 6.600.000,00
5	Personal Administrativo Esencial por 3 meses	\$ 15.211.013,52
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 39.811.013,52</b>

**6.6.2 Costos de funcionamiento y operación.** Los costos de funcionamiento y operación identificados para la asociación son los siguientes:

**6.6.2.1 Costos Administrativos:** Son todas las erogaciones en que incurrirá la asociación para garantizar el funcionamiento de la asociación, como es: salarios y carga prestacional del personal administrativo (Ver Anexo B), sin incluir los conductores; servicios públicos y papelería; arriendo; entre otros.

**Tabla 12.Nomina personal Administrativo**

ÍTEM	CARGO	CANT	COSTO MENSUAL DE NOMINA	COSTO ANUAL DE NOMINA (SALARIO Y CARGA PRESTACIONAL)				
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
1	Presidente	1	\$ 2.675.789	\$ 32.109.468	\$ 33.361.737	\$ 34.662.845	\$ 36.014.696	\$ 37.419.269
2	Secretario	1	\$ 1.127.070	\$ 13.524.838	\$ 14.052.307	\$ 14.600.347	\$ 15.169.760	\$ 15.761.381
4	Revisor Fiscal*	1	\$ 700.000	\$ 8.400.000	\$ 8.727.600	\$ 9.067.976	\$ 9.421.627	\$ 9.789.071
5	Coord. Talento Humano	1	\$ 1.971.634	\$ 23.659.608	\$ 24.582.333	\$ 25.541.044	\$ 26.537.144	\$ 27.572.093
6	Auxiliar Administrativo	1	\$ 1.127.070	-	-	\$ 14.600.347	\$ 15.169.760	\$ 15.761.381
7	Profesional de Bienestar y Formación	1	\$ 1.971.634	-	\$ 24.582.333	\$ 25.541.044	\$ 26.537.144	\$ 27.572.093
	Auxiliar Administrativo	1	\$ 1.127.070	-	-	-	-	\$ 15.761.381
8	Coord. Jurídico	1	\$ 1.971.634	\$ 23.659.608	\$ 24.582.333	\$ 25.541.044	\$ 26.537.144	\$ 27.572.093
9	Auxiliar Jurídico	1	\$ 1.127.070	-	-	-	-	\$ 15.761.381
10	Profesional Sistemas	1	\$ 1.971.634	-	\$ 24.582.333	\$ 25.541.044	\$ 26.537.144	\$ 27.572.093
11	Coord. Financiero	1	\$ 1.971.634	\$ 23.659.608	\$ 24.582.333	\$ 25.541.044	\$ 26.537.144	\$ 27.572.093
11	Auxiliar Administrativo	1	\$ 1.127.070				\$ 15.169.760	\$ 15.761.381
<b>TOTAL</b>				\$ 125.013.130	\$ 179.053.308	\$ 200.636.733	\$ 208.461.566	\$ 248.114.329

\*Será contratado por servicio y el pago será por honorarios e incluye prestaciones sociales.

**Tabla 13. Servicios públicos, papelería, arriendo, entre otros (plan de datos)**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL				
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
1	Agua	1	\$ 80.000	\$960.000	\$997.440	\$ 1.036.340	\$ 1.076.757	\$ 1.118.751
2	Luz	1	\$ 150.000	\$ 1.800.000	\$ 1.870.200	\$ 1.943.138	\$ 2.018.920	\$ 2.097.658
4	Telefonía e Internet	1	\$ 90.000	\$ 1.080.000	\$ 1.122.120	\$ 1.165.883	\$ 1.211.352	\$ 1.258.595
5	Arriendo	1	\$ 2.000.000	\$ 24.000.000	\$24.936.000	\$ 25.908.504	\$ 26.918.936	\$ 27.968.774
6	Papelería*	1	\$200.000	\$ 2.400.000	\$ 2.493.600	\$ 2.590.850	\$ 2.691.894	\$ 2.796.877
7	Líneas Móviles	3	\$35.000	\$ 1.260.000	\$ 1.309.140	\$ 1.360.196	\$ 1.413.244	\$ 1.468.361
8	Aseo y Limpieza**	1	\$800.000	\$ 9.600.000	\$ 9.974.400	\$ 10.363.402	\$ 10.767.574	\$ 11.187.510
<b>TOTAL</b>				\$ 41.100.000	\$ 42.702.900	\$ 44.368.313	\$ 46.098.677	\$ 47.896.526

\*Corresponde al Consumo de elementos de oficina (Papel, lapiceros, Grapadoras, Post it, etc...), el valor que se presenta es un valor global para una oficina con 7 puestos de trabajo.

\*\* Se Contratará el Servicio de aseo y limpieza con un tercero y será por medio tiempo

**6.6.2.2 Salarios para los conductores:** Los valores que se presentan a continuación corresponden a un conductor que trabaja un turno de 12 horas rotando sus turnos entre día y noche (Ver Anexo C):

**Tabla 14. Nomina Conductores**

ÍTE M	CARGO	COSTO MENSUAL DE NOMINA	COSTO ANUAL DE NOMINA	COSTO ANUAL DE NOMINA (SALARIO Y CARGA PRESTACIONAL)				
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
1	CONDUCTOR	\$ 1.186.202	\$14.234.427	\$ 14.234.427	\$ 14.789.570	\$ 15.366.363	\$ 15.965.651	\$ 16.588.311
				133	266	399	479	532
<b>COSTO TOTAL DE CONDUCTORES</b>				\$ 1.893.178.775	\$3.934.025.495	\$ 6.131.178.733	\$ 7.647.546.775	\$ 8.824.981.596

El básico con el que se realizara el pago de la seguridad social será de \$740.000 pesos. En este sentido los ingresos que percibirán los conductores será de \$754.000 pesos más lo que le quede en efectivo después de pagar Gasolina, Lavado del taxi y la cuota de la Asociación.

**6.6.2.3 Costo de los Vehículos:** El costo de los vehículos corresponde a los siguientes conceptos:

**Arrendamiento del Vehículo:** El valor a pagar por el arrendamiento de los Vehículos Taxis será de: \$ 2'350.000 se toma teniendo en cuenta que en las encuestas realizadas a los propietarios de vehículos, los ingresos que perciben esta entre: \$35.000 y \$50.000 pesos por turno de 12 horas, si se tiene en cuenta que un vehículo trabaja al mes 26 días al mes, en dos turnos 12 horas.

**Póliza Todo Riesgo:** para garantizar al propietario del vehículo, que este está asegurado y no corre riesgo por perdida; La Asociación adquiere la póliza para cada uno de los vehículos, para ello se realizó cotización para vehículos usados (taxis) en la aseguradora Colpatria (Ver Anexo D). Para efectos del presente

estudio, se toma como referencia pólizas para vehículos usados modelo 2013, el cual tiene un costo de \$1 '544.099 de pesos anual.

Equipo móvil: Para facilitar la comunicación con los conductores, para ellos se dotara cada vehículo con una Tablet o celular Smart con plan de datos; el costo de este sería de \$300.000 pesos por el equipo y asumirá una duración del equipo de 5 años y por el plan de datos \$30.000 pesos mensuales.

**Tabla 15. Costo individual de Vehículos**

ÍTEM	COSTO ANUAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
ARRIENDO DEL VEHÍCULO	\$ 28.200.000	\$ 28.200.000	\$ 29.299.800	\$ 30.442.492	\$ 31.629.749	\$ 32.863.310
PÓLIZA TODO RIESGO	\$ 1.544.099	\$ 1.544.099	\$ 1.604.319	\$ 1.666.887	\$ 1.731.896	\$ 1.799.440
EQUIPO MÓVIL	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 311.700	\$ 323.856	\$ 336.487	\$ 349.610
PLAN DE DATOS	\$ 360.000	\$ 360.000	\$ 374.040	\$ 388.628	\$ 403.784	\$ 419.532
<b>TOTAL</b>		\$ 30.404.099	\$ 31.589.859	\$ 32.821.863	\$ 34.101.916	\$ 35.431.891

**Tabla 16. Costos Totales**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ANUAL				
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
		66	133	199	239	266
1	ARRIENDO DEL VEHÍCULO	\$ 1.861.200.000	\$ 3.896.873.400	\$ 6.058.055.948	\$ 7.559.510.106	\$ 8.741.640.360
2	PÓLIZA TODO RIESGO	\$ 101.910.534	\$ 213.374.409	\$ 331.710.572	\$ 413.923.120	\$ 478.650.998
3	EQUIPO MÓVIL	\$19.800.000	\$20.883.900	\$ 21.374.516	\$ 13.459.468	\$ 9.439.461
4	PLAN DE DATOS	\$23.760.000	\$49.747.320	\$ 77.336.884	\$ 96.504.384	\$ 111.595.409
	<b>TOTAL</b>	\$ 2.006.670.534	\$ 4.180.879.029	\$ 6.488.477.920	\$ 8.083.397.078	\$ 9.341.326.227

\*El Valor del equipo móvil corresponde a una única compra durante los 5 años.

**6.6.2.4 Gastos de mantenimiento de los Vehículos:** Teniendo en cuenta que los costos en que se pueden incurrir por concepto de mantenimiento y reparaciones pueden ser elevados y para poder tener control de estos se debe tener un elevado conocimiento de la mecánica de los vehículos y de proveedores especializados, es por esta razón que la negociación que se lleve a cabo con los propietarios de vehículos, estos conceptos (mantenimiento y reparaciones) serán asumidos por el propietario.

**6.6.2.5 Costos de Mercadeo:**

**Tabla 17. Costos de Mercadeo**

ÍTEM	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Pautas Publicitarias	\$ 10.000.000	\$ 10.390.000	\$ 10.795.210	\$ 11.216.223	\$ 11.653.656
Mercadeo Voz A Voz	\$ 20.000.000	\$ 20.780.000	\$ 21.590.420	\$ 22.432.446	\$ 23.307.312
Sítios Web	\$ 2.000.000	\$ 2.078.000	\$ 2.159.042	\$ 2.243.245	\$ 2.330.731
Redes Sociales	\$ 600.000	\$ 623.400	\$ 647.713	\$ 672.973	\$ 699.219
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 32.600.000</b>	<b>\$ 33.871.400</b>	<b>\$ 35.192.385</b>	<b>\$ 36.564.888</b>	<b>\$ 37.990.918</b>

**6.6.2.6 Gastos de Bienestar, Formación y capacitación:** En cuanto a los recursos que se destinarán para bienestar, formación y capacitación, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

**Capacitación y Formación**

Se Organizarán las actividades en grupos de 30 Conductores.

Al conductor se le descuenta de la cuota a pagar diaria \$8.000 pesos por hora de capacitación a la que asista.

Las horas de capacitación que recibirán los conductores serán de 10 horas al mes; salvo el primer año que se realizaran 8 horas al mes y el segundo año 9 horas al mes.

#### Bienestar

Se organizaran actividades para todos los conductores, en el que se incluyen: Días Especiales; actividades de fin de año; Reconocimientos especiales; entre otros.

Se estima valor por trabajador de \$300.000 pesos anuales para realizar las actividades mencionadas anteriormente.

**Tabla 18. Costo por Hora de Capacitación**

ÍTEM	VALOR
Hora Capacitador	\$ 80.000
Medios Audiovisuales	\$ 10.000
Descuento en cuota del vehículo (\$8.000)	\$ 240.000
Refrigerios (\$3.000)	\$ 90.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 420.000</b>

**Tabla 19. Capacitación y Formación**

		CONDUCTORES	132	266	398	478	532
		GRUPOS DE FORMACIÓN	4	9	13	16	18
		VALOR HORA	\$ 420.000	\$ 436.380	\$ 453.399	\$ 471.081	\$ 489.454
ACTIVIDAD	HORAS DE CAPACITACIÓN	VALOR HORA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Formación y Capacitación	120	\$420.000	\$177.408.000	\$417.877.488	\$721.810.921	\$ 900.707.587	\$1.041.557.149

**Tabla 20. Bienestar y Formación**

ACTIVIDAD	VALOR ANUAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
BIENESTAR	\$ 600.000	\$ 79.200.000	\$ 165.824.400	\$257.789.615	\$321.681.281	\$ 371.984.696

**6.6.3 Ingresos.** Para el cálculo de los ingresos anuales, es importante tener en cuenta las siguientes variables

:

**6.6.3.1 Vehículos y turnos:** En cuanto a los turnos se establece que se adquirirán (vía arrendamiento) vehículos en los que se puedan tener dos turnos por días y trabajar 26 días al mes. En cuanto a la cantidad de Vehículos, se tendrá en cuenta lo mencionado en los capítulos anteriores como es:

El 35% de los propietarios coincidieron en que estarían dispuestos a contratar el servicio de administración de taxis.

90% prefiere recibir un ingreso fijo que incluya deducciones de mantenimiento y administración, lo que implica que el 10% prefieren tener un ingreso fijo y asumir los gastos de mantenimiento.

En este sentido los vehículos con los que se pretende trabajar son 266 vehículos, lo que equivale a 532 turnos por día.

**6.6.3.2 Producción de los Conductores:** Para estimar la producción de los conductores, se debe tener en cuenta que, en el momento no se cuentan con estadísticas precisas y confiables de cuál puede ser el ingreso promedio mensual de un conductor; es por ello que para el cálculo de la producción de los conductores a entregar a la asociación se calcula teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- En promedio en un turno de 12 horas un taxista puede llegar hacer 30 carreras<sup>25</sup>.
- El Valor de la carrera mínima para el área metropolitana de Bucaramanga en el 2016 es de \$5.000<sup>26</sup>.
- En promedio, un conductor del servicio público de Bucaramanga se hace al día unos \$120 mil en un turno de 12 horas en el 2015 y en fechas especiales o los días de lluvia, los ingresos por turno pueden subir a \$160 mil<sup>27</sup>.
- El incremento en la tarifa para el 2016 fue del 4,71 %<sup>28</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior, el ingreso que debe reportar y entregar cada conductor a la asociación es de \$95.000 pesos 20 días del mes y 6 días deberán entregar \$120.000 Pesos, los cuales corresponderán a días especiales, festivos, fines de semana, en donde número de servicios se incrementa.

Estas cifras no incluyen el valor de la gasolina ni el lavado del vehículo en el turno de cada conductor.

Teniendo en cuenta lo anterior, los ingresos estimados se muestran en la siguiente tabla:

---

<sup>25</sup> Vanguardia liberal. Mercado de los cupos de taxis pareciera irse a pique en Bucaramanga. [En línea]. [Fecha de consulta: julio 10 Hora: 7:00 pm]. Disponible en: <http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/303697-mercado-de-los-cupos-de-taxis-pareciera-irse-a-pique-en-bucara>.

<sup>26</sup> Acuerdo metropolitano N° 036 del 17 de Diciembre de 2015

<sup>27</sup> Vanguardia liberal. Ser taxista ya no es buen negocio en Bucaramanga. [En línea]. [Fecha de consulta: julio 10 Hora: 7:00 pm]. Disponible en: <http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/303355-ser-taxista-ya-no-es-buen-negocio-en-bucaramanga>.

<sup>28</sup> Vanguardia liberal. Tarifa mínima de taxi sube a 5000 metrolinea a 2100 y bus a 2000. [En línea]. [Fecha de consulta: julio 10 Hora: 7:00 pm]. Disponible en: <http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/340315-tarifa-minima-de-taxi-sube-a-5000-metrolinea-a-2100-y-bus-a-20>.

**Tabla 21. Ingresos**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INGRESO MENSUAL	INGRESO ANUAL				
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
1	INGRESO POR TAXI DÍA ORDINARIO	\$ 4.000.000	\$ 48.000.000	\$ 49.872.000	\$ 51.817.008	\$ 53.837.871	\$ 55.937.548
2	INGRESO POR TAXI DÍA ORDINARIO	\$1.440.000	\$ 17.280.000	\$ 17.953.920	\$ 18.654.123	\$ 19.381.634	\$ 20.137.517
<b>TOTAL</b>			\$4.308.480.000	\$ 9.020.847.360	\$ 14.023.755.045	\$ 17.499.461.691	\$ 20.235.967.471

**6.6.4 Estado de resultados proyectado.** En la tabla N° 21 se presenta el estado de resultados proyectados a 5 años, la cual se elaboró teniendo en cuenta lo mencionado en los ítems anteriores.

**6.6.5 Flujo de caja proyectado.** Teniendo en cuenta los ingresos y egresos, el modelo de negocio y lo establecido en los capítulos anteriores se proyecta el flujo de caja de la asociación a 5 años y con una inflación promedio de 3,9%<sup>29</sup>, ver Tabla 22.

<sup>29</sup> Inflación proyectada para el 2017, Banco de la República, del informe de Inflación del mes de marzo de 2016, [En línea]. [Fecha de consulta: julio 13 Hora: 9:00 pm]. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/es/encuesta-proyecciones-macroeconomicas>

**Tabla 22. Estado de resultados Proyectados a 5 años**

CONCEPTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 4.373.760.000</b>	<b>\$9.020.847.360</b>	<b>\$ 14.094.226.176</b>	<b>\$ 17.499.461.691</b>	<b>\$ 20.235.967.471</b>
INGRESOS SERVICIO DE TAXI DÍA ORDINARIO	\$3.216.000.000	\$ 6.632.976.000	\$10.363.401.600	\$ 12.867.251.244	\$ 14.879.387.846
INGRESOS SERVICIO DE TAXI DÍA ESPECIAL	\$ 1.157.760.000	\$2.387.871.360	\$3.730.824.576	\$4.632.210.448	\$ 5.356.579.625
<b>(-)COSTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$3.899.849.309</b>	<b>\$8.114.904.523</b>	<b>\$ 12.619.656.653</b>	<b>\$ 15.730.943.853</b>	<b>\$ 18.166.307.824</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>\$473.910.691</b>	<b>\$905.942.837</b>	<b>\$ 1.474.569.523</b>	<b>\$1.768.517.838</b>	<b>\$ 2.069.659.647</b>
<b>(-) GASTOS DE ADMON Y VENTAS</b>	<b>\$ 455.321.130</b>	<b>\$ 839.329.496</b>	<b>\$ 1.259.797.967</b>	<b>\$ 1.513.513.999</b>	<b>\$ 1.747.543.618</b>
<b>(-) DEPRECIACIÓN</b>					
<b>(-) AMORTIZACIÓN</b>					
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>\$ 18.589.561</b>	<b>\$66.613.341</b>	<b>\$ 214.771.555</b>	<b>\$ 255.003.839</b>	<b>\$322.116.029</b>
<b>(-) GASTOS FINANCIEROS (4*1000)</b>	<b>\$17.495.040</b>	<b>\$ 36.083.389</b>	<b>\$ 56.376.905</b>	<b>\$ 69.997.847</b>	<b>\$80.943.870</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>\$ 1.094.521</b>	<b>\$ 30.529.952</b>	<b>\$ 158.394.651</b>	<b>\$ 185.005.993</b>	<b>\$ 241.172.159</b>
<b>(-) Impuesto de renta (25%)</b>	<b>\$ 273.630</b>	<b>\$ 7.632.488</b>	<b>\$39.598.663</b>	<b>\$ 46.251.498</b>	<b>\$ 60.293.040</b>
<b>(-) Impuesto CREE (9%)</b>	<b>\$98.507</b>	<b>\$ 2.747.696</b>	<b>\$ 14.255.519</b>	<b>\$ 16.650.539</b>	<b>\$ 21.705.494</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>\$ 722.384</b>	<b>\$ 20.149.768</b>	<b>\$104.540.470</b>	<b>\$ 122.103.955</b>	<b>\$159.173.625</b>
<b>Reserva Legal (10%)</b>	<b>\$72.238</b>	<b>\$ 2.014.977</b>	<b>\$ 10.454.047</b>	<b>\$ 12.210.396</b>	<b>\$ 15.917.362</b>
<b>UTILIDAD POR DISTRIBUIR</b>	<b>\$650.145</b>	<b>\$ 18.134.791</b>	<b>\$94.086.423</b>	<b>\$ 109.893.560</b>	<b>\$ 143.256.262</b>

**Tabla 23. Flujo de Caja Proyectados a 5 años**

CONCEPTO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>INGRESOS TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$4.373.760.000</b>	<b>\$ 9.020.847.360</b>	<b>\$14.094.226.176</b>	<b>\$ 17.499.461.691</b>	<b>\$ 20.235.967.471</b>
INGRESOS SERVICIO DE TAXI DÍA ORDINARIO		\$ 3.216.000.000	\$ 6.632.976.000	\$ 10.363.401.600	\$ 12.867.251.244	\$ 14.879.387.846
INGRESOS SERVICIO DE TAXI DÍA ESPECIAL		\$1.157.760.000	\$2.387.871.360	\$3.730.824.576	\$ 4.632.210.448	\$ 5.356.579.625
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>-\$ 4.399.522.439</b>	<b>-\$9.000.664.851</b>	<b>-\$13.879.454.621</b>	<b>-\$ 17.244.457.852</b>	<b>-\$ 19.913.851.442</b>
GASTOS ADMINISTRATIVOS		\$ 41.100.000	\$ 42.702.900	\$ 44.368.313	\$ 46.098.677	\$ 47.896.526
GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO		\$ 125.013.130	\$ 179.053.308	\$200.636.733	\$ 208.461.566	\$ 248.114.329
COSTO CONDUCTORES		\$ 1.893.178.775	\$ 3.934.025.495	\$ 6.131.178.733	\$ 7.647.546.775	\$ 8.824.981.596
COSTO ARRIENDO VEHÍCULOS		\$2.006.670.534	\$ 4.180.879.029	\$6.488.477.920	\$ 8.083.397.078	\$9.341.326.227
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN		\$ 177.408.000	\$ 417.877.488	\$721.810.921	\$ 900.707.587	\$ 1.041.557.149
ACTIVIDADES DE BIENESTAR		\$79.200.000	\$165.824.400	\$257.789.615	\$ 321.681.281	\$ 371.984.696
GASTOS DE MERCADEO		\$32.600.000	\$33.871.400	\$35.192.385	\$ 36.564.888	\$ 37.990.918
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>		<b>\$ 18.589.561</b>	<b>\$ 66.613.341</b>	<b>\$ 214.771.555</b>	<b>\$ 255.003.839</b>	<b>\$ 322.116.029</b>
IMPUESTOS (34%)		\$ 6.320.451	\$ 22.648.536	\$ 73.022.329	\$ 86.701.305	\$ 109.519.450
<b>UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>		<b>\$ 12.269.110</b>	<b>\$ 43.964.805</b>	<b>\$ 141.749.227</b>	<b>\$ 168.302.534</b>	<b>\$ 212.596.579</b>
<b>INVERSIONES</b>						
MUEBLES Y ENCERES	-\$ 7.280.000					
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	-\$ 16.050.000					
GASTOS DE INSTALACIÓN	-\$2.500.000					
DESARROLLO DE SOFTWARE	-\$40.000.000					
INVERSIONES DIFERIDAS	-\$39.811.014					
<b>FLUJO NETO EFECTIVO (FNE)</b>	<b>-\$ 105.641.014</b>	<b>\$ 12.269.110</b>	<b>\$ 43.964.805</b>	<b>\$ 141.749.227</b>	<b>\$ 168.302.534</b>	<b>\$ 212.596.579</b>

De acuerdo a las proyecciones del flujo de caja y el estado de resultados, se puede evidenciar que el proyecto genera ganancias durante los 5 años de la proyección, como se evidencia en el estado de resultados; así como el flujo de caja es positivo y va incrementando año a año.

### **6.6.6 Indicadores financieros**

**6.6.6.1 Tasa Interna de Retorno- TIR:** Se reduce a cero los ingresos y los egresos del proyecto, incluyéndose la inversión inicial que realiza el socio del proyecto, lo cual se puede ver en la tabla N° 22 Flujo de Caja.

TIR = 60%

Como la tasa de oportunidad del inversionista es inferior (18%) a la TIR, podemos ver que desde el punto de vista de la TIR, el proyecto es rentable.

**6.6.6.2 Valor Presente Neto – VPN:** Para el cálculo del VPN se toma como tasa de oportunidad la que nos suministró el socio inversionista, el cual es del 18%. Con este dato y los suministrados en la Tabla N° 22 Flujo de Caja, se calcula el VPN; el cual da como resultado lo siguiente:

VPN= \$202.340.830,29

Como el valor que nos da el VPN es positivo (\$202.340.830,29), podemos ver que desde el punto de vista del VPN, el proyecto es rentable.

**6.6.6.3 Periodo de recuperación de la Inversión:** Se presenta el periodo de tiempo en que se recupera la inversión.

**Tabla 24. Periodo de Recuperación de la Inversión**

Años	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>Inversión Inicial</b>	\$ (105.641.013)					
<b>FNE</b>		\$ 12.269.110	\$ 43.964.805	\$ 141.749.226	\$ 168.302.534	\$ 212.596.578
<b>Total</b>	\$ (105.641.013)	\$ (93.371.903)	\$ (49.407.098)	\$ 92.342.128	\$ 260.644.662	\$ 473.241.241

De acuerdo a la información de la Tabla N° 23, El periodo de recuperación nos daría:

PRI= 2, 54 Años

De acuerdo al resultado anterior, se puede observar que la inversión se puede recuperar antes del Quinto Año.

## 7. CONCLUSIONES

Con base en el análisis de mercado se identificó que gran parte de los propietarios de vehículos están interesados en que una empresa se encargue de administrar su vehículo y de este modo ellos tendrían la tranquilidad y seguridad que una empresa formal les cumpla con el ingreso esperado y pactado en el contrato de administración.

En este proyecto se concluye que un trabajador a quien se le brinde y garantice una compensación digna y decente; se le tenga seguridad social integral para proteger su salud y la de su familia; goce de beneficios adicionales como dotación, capacitación y bienestar, será un trabajador motivado y cumplirá sus funciones con compromiso y con la mejor actitud hacia el cliente y protegerá además los activos que estén a su cargo en este caso el taxi.

A lo largo del presente proyecto, se logró demostrar que el contrato colectivo laboral o contrato Sindical de acuerdo al Decreto 1429 del 2010, es una institución jurídica del derecho colectivo del trabajo y es claro en su Artículo 3° que dentro de este contrato colectivo "se deberá indicar el valor total de la prestación del servicio o de la ejecución de la obra, así como la cuantía de la caución que las partes deben constituir para asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y definir de común acuerdo las auditorías que consideren necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones recíprocas una vez suscrito el respectivo contrato". Esto garantiza para las dos partes el cumplimiento de las obligaciones y da seguridad no solo al trabajador que se le va a cumplir con las obligaciones laborales incluyendo el tema de seguridad social sino también al propietario del vehículo que se va a cumplir con lo pactado, siendo este una de las mejores y más recomendada alternativa para trabajar bajo este modelo el gremio de los taxistas.

También es posible concluir que al lograr tener a los trabajadores (Taxistas) satisfechos y motivados, no solo por instinto propio mejoraran el servicio al usuario sino también la Asociación les podrá exigir en el cumplimiento de sus funciones en cuanto a la calidad y servicio que deben prestar al usuario, mejorando la oportunidad, respeto, amabilidad, además de ofrecer un vehículo limpio y en condiciones óptimas que se sientan a gusto, lo cual generara mayores ingresos a los propietarios y lograra aumentar la participación del mercado y no seguir dejando crecer a la competencia.

La evaluación financiera del proyecto permite concluir la viabilidad del mismo, ya que la inversión requerida es de \$ 105.641.013,52, La TIR es de 60% y la tasa de Oportunidad del Socio Inversionista es del 18%; el VPN es de \$202.340.830,29 y el periodo de recuperación de la inversión es de 2,54 años.

## 8. RECOMENDACIONES

Basado en la experiencia obtenida en el desarrollo de la presente monografía, es importante que en la etapa de factibilidad, se tengan en cuenta lo siguiente:

Realizar el estudio de mercados con fuentes de información primaria.

Se contemple dentro del estudio técnico y financiero todo lo relacionado con los programas de bienestar y formación, ya que estos son el valor agregado que percibirán los afiliados a la asociación.

Se incluya en lo técnico y financiero la implementación y el costo de sistemas de gestión enfocados a la Seguridad y Salud en el Trabajo y Responsabilidad Social.

Evaluar el impacto en lo financiero de incluir la adquisición por parte de la asociación de taxis y el brindar el servicio de mantenimiento a los vehículos, ya sea mediante la consecución de convenios con terceros o realizarlos directamente.

Elaborar un plan de mercadeo, toda vez que este tipo de Asociación y modelo de negocio no es conocido e incluir el costo de su implementación en la evaluación financiera.

## BIBLIOGRAFÍA

5OSTERWALDER, Alexander & PIGNEUR, Yves, Generación de modelos de negocio, 2008. Pág. 44

Acuerdo metropolitano N° 036 del 17 de Diciembre de 2015

Admitaxi. [En línea]. [Fecha de consulta: 30 de Marzo de 2016. Hora: 9:00am]. Disponible en: <http://www.admitaxi.com/html5/>;

Art. 6 Decreto 172 de 2001

Caracol radio. Una mancha amarilla de 480.000 taxis recorre las ciudades de Colombia. [En línea]. [Fecha de consulta: julio 20. Hora: 10:00am]. Disponible en: [http://caracol.com.co/radio/2014/09/05/nacional/1409925000\\_401523.html](http://caracol.com.co/radio/2014/09/05/nacional/1409925000_401523.html).

CARREÑO O., Edwar E. y PEÑA V., Cesar A. Estudio de Mercado, Organizativo y Financiero para la Creación de una Empresa Asesoría y Consultora de Proyectos de Sector Piscícola de Santander. Bucaramanga 2014, 96 h. Tesis (Especialista en Evaluación y Gerencia de Proyectos). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ingenierías Físico – Mecánicas. Escuela de Estudios Industriales y Empresariales. Disponible en el Catalogo en línea de la Biblioteca de la Universidad Industrial de Santander: <<http://tangara.uis.edu.co/>>

CASTRO, A.A. 75% de taxistas en el área sigue sin seguridad social. Vanguardia.com - Galvis Ramírez y Cía. S.A. [En línea]. [Fecha de consulta: 04 de Julio de 2015. Hora: 9:00 am]. Disponible en: <http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/floridablanca/317930-75-de-taxistas-en-el-area-sigue-sin-seguridad-social>.

Cibertaxi. ¿Cómo funciona el taxímetro? [En línea]. [Fecha de consulta: 25 de marzo de 2016. Hora: 10:00 am]. Disponible en: [http://eurotaxiferrol.com.es/cibertaxi/index.php?option=com\\_content&task=view&id=41&Itemid=9](http://eurotaxiferrol.com.es/cibertaxi/index.php?option=com_content&task=view&id=41&Itemid=9).

Código sustantivo del trabajo, artículo 482

CORREDOR, Hernando. El contrato sindical frente a la intermediación laboral en Colombia. Bucaramanga, 2014, 52 hojas. Trabajo de grado (Abogado). Uniciencia. Facultad de derecho.

Decreto 1429 de 2010

Departamentos de Colombia. [En línea]. [Fecha de consulta: 22 de Julio Hora: 10:00 am]. Disponible en: <http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/santander.html> 9/04/16.

El Heraldo. El negocio de tener un taxi. [En línea]. [Fecha de consulta: 22 de julio Hora: 11:00 am]. Disponible en: <http://www.elheraldo.co/economia/el-negocio-de-tener-un-taxi-226666>.

HERNÁNDEZ H., Oscar M. y RODRÍGUEZ M., Carmen R. Estudio Técnico y Financiero para el Aprovechamiento del Excedente de Gas del Campo Casabe para Generación de Energía de Pozos Petroleros de Ecopetrol. Bucaramanga 2014, 102 h. Tesis (Especialista en Evaluación y Gerencia de Proyectos). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ingenierías Físico – Mecánicas. Escuela de Estudios Industriales y Empresariales. Disponible en el Catalogo en línea de la Biblioteca de la Universidad Industrial de Santander: <http://tangara.uis.edu.co/>

Inflación proyectada para el 2017, Banco de la República, del informe de Inflación del mes de marzo de 2016, [En línea]. [Fecha de consulta: 22 de Julio Hora: 10:00 am] Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/es/encuesta-proyecciones-macroeconomicas>.

Información suministrada por el proveedor de software CAUDATA

LONDOÑO VÉLEZ, Gustavo A. y AMADO ZORRILLA, Neydu P. Estudio técnico y financiero para creación de empresa de diseños y montajes eléctricos de automatización y control en Bucaramanga. Bucaramanga 2014, 111 h. Tesis (Especialista en Evaluación y Gerencia de Proyectos). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ingenierías Físico – Mecánicas. Escuela de Estudios Industriales y Empresariales. Disponible en el Catalogo en línea de la Biblioteca de la Universidad Industrial de Santander: <http://tangara.uis.edu.co/>

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Cartilla del Contrato Sindical. Bogotá, 2010, 19 p.

PINTO B., Karen J. y ROMERO C., Lizeth P. Estudio de Mercadeo, Organizativo y Financiero para la Creación de una Empresa Administradora de Taxis en la Ciudad de Bucaramanga y su Área Metropolitana. Bucaramanga 2013, 116 h. Tesis (Especialista en Evaluación y Gerencia de Proyectos). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ingenierías Físico – Mecánicas. Escuela de Estudios Industriales y Empresariales. Disponible en el Catalogo en línea de la Biblioteca de la Universidad Industrial de Santander: <http://tangara.uis.edu.co/>

ROJAS CONTRERAS, Silvia J. Estudio Técnico y Financiero a Nivel de Pre Factibilidad para la Creación de un Restaurante de Cocina. Bucaramanga 2015, 73 h. Tesis (Especialista en Evaluación y Gerencia de Proyectos). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ingenierías Físico – Mecánicas. Escuela de

Estudios Industriales y Empresariales. Disponible en el Catalogo en línea de la Biblioteca de la Universidad Industrial de Santander: <http://tangara.uis.edu.co/>

Taximanager. [En línea]. [Fecha de consulta: 30 de Marzo de 2016 Hora: 6:00 pm] Disponible en: <http://www.taximanager.com.co/>,

Taximo. [En línea]. [Fecha de consulta: 30 de Marzo de 2016. Hora: 7:00 pm] Disponible en: <http://www.taximo.co/>; Fecha de consulta:

Vanguardia liberal. Mercado de los cupos de taxis pareciera irse a 'pique' en Bucaramanga. [En línea]. [Fecha de consulta: 15 de Junio Hora: 8:00 pm] Disponible en: <http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/303697-mercado-de-los-cupos-de-taxis-pareciera-irse-a-pique-en-bucara>.

Vanguardia liberal. Ser taxista ya no es buen negocio en Bucaramanga. [En línea]. [Fecha de consulta: 10 de julio Hora: 3:00 pm] Disponible en: <http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/303355-ser-taxista-ya-no-es-buen-negocio-en-bucaramanga>.

Vanguardia liberal. Tarifa mínima de taxi sube a 5000 metrolínea a 2100 y bus a 2000. [En línea]. [Fecha de consulta: 20 de Marzo Hora: 10:00 am] Disponible en: <http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/340315-tarifa-minima-de-taxi-sube-a-5000-metrolínea-a-2100-y-bus-a-20>.

## **ANEXOS**

## ANEXO A: Modelo encuestas a conductores y propietarios de vehículos

### Encuesta Levantamiento de Información Conductores de Vehículos

ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD

La aplicación de la presente encuesta, permitirá validar y actualizar la información expuesta en el *ESTUDIO DE MERCADO, ORGANIZATIVO Y FINANCIERO PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA ADMINISTRADORA DE TAXIS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA*. Y servirá de soporte para evaluar la viabilidad para la CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES EN EL SECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO.

**OBJETIVO:** conocer e identificar los aspectos y condiciones en que los conductores de vehículos-taxis laboran.

LUGAR O MUNICIPIO DE TRABAJO: \_\_\_\_\_

GÉNERO: M \_\_\_ F \_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ PROPIETARIO: SI \_\_\_ NO \_\_\_

1. Horas de trabajo al día

8 horas \_\_\_ 10 horas \_\_\_ 12 horas \_\_\_ Menos de 8 hrs \_\_\_ Más de 12 hrs \_\_\_

2. Modalidad de trabajo:

Sólo llamadas \_\_\_ Central y recorrido \_\_\_ Independiente \_\_\_

Contrato empresa \_\_\_ Aeropuerto \_\_\_

3. En caso de accidente o daño del vehículo, responde:

Conductor \_\_\_ Propietario \_\_\_ Conductor y propietario \_\_\_

Aseguradora \_\_\_

4. El pago que realiza al sistema de seguridad social es por concepto de:

Sólo salud \_\_\_ salud y pensión \_\_\_ salud, pensión y ARP \_\_\_

Prepagada \_\_\_ Ninguna \_\_\_

5. El responsable de ese pago es:

Conductor \_\_\_ Propietario \_\_\_ Conductor y propietario \_\_\_

Cónyuge \_\_\_ Hijo \_\_\_

Las preguntas establecidas en la presente encuesta fueron tomadas del "ESTUDIO DE MERCADO, ORGANIZATIVO Y FINANCIERO PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA ADMINISTRADORA DE TAXIS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA" el cual fue presentado en la ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES para optar el título de ESPECIALISTA EN EVALUACION Y GERENCIA DE PROYECTOS BUCARAMANGA. Autores: CACERES CALA, ~~Susay, Pierina~~; ROMERO COLMENARES, ~~Lizeth~~ Paola; PINTO BOHÓRQUEZ, Karen Juliana.

# Encuesta Levantamiento de Información Propietario de Vehículos

ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD

La aplicación de la presente encuesta, permitirá validar y actualizar la información expuesta en el *ESTUDIO DE MERCADO, ORGANIZATIVO Y FINANCIERO PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA ADMINISTRADORA DE TAXIS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA*. Y servirá de soporte para evaluar la viabilidad para la CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES EN EL SECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO.

**OBJETIVO:** Conocer la percepción de los dueños de taxis frente a una empresa administradora de taxis y la dinámica en el manejo de sus vehículos.

1. ¿Es usted dueño de cuantos vehículos?

- a. Uno ( )                      b. Entre Uno y Tres ( )                      c. Entre Tres y Cinco ( )  
d. Más de Cinco ( )

2. ¿Quién se encarga de administrar su vehículo?

- a. Usted ( )                      b. Un familiar ( )                      c. Un tercero ( ) ¿Cuál?  
\_\_\_\_\_

3. ¿Qué turnos maneja su carro?

- a. Turno de 15 Horas ( )                      b. Turno de 24 Horas ( )

4. ¿Quién maneja su vehículo?

- a. Usted ( )                      b. Un familiar ( )                      c. Un tercero ( )

Si su respuesta es c, indique

5. La búsqueda de su conductor fue a través de:

- a. Aviso de Prensa ( )                      b. Recomendaciones ( )                      c. Otro ( )

6. ¿Cuenta con seguro todo riesgo para su vehículo?

- a. Si ( )                      b. No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_

7. En caso de accidente, ¿cómo cubre los daños ocasionados?

Las preguntas establecidas en la presente encuesta fueron tomadas del "ESTUDIO DE MERCADO, ORGANIZATIVO Y FINANCIERO PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA ADMINISTRADORA DE TAXIS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA" el cual fue presentado en la ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES para optar el título de ESPECIALISTA EN EVALUACION Y GERENCIA DE PROYECTOS BUCARAMANGA. Autores: CÁCERES GALA, ~~Bugey Piñeros~~, ROMERO COLMENARES, ~~Lizeth~~ Paola; PINTO BOHÓRQUEZ, Karen Juliana.

# Encuesta Levantamiento de Información Propietario de Vehículos

ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD

a. Ahorro del Vehículo ( )    b. Préstamo Bancario ( )    c. Préstamo de terceros ( )

8. En caso de enfermedad y/o renuncia de su conductor y/o usted, ¿quién maneja su vehículo?

a. Nadie, se pierde ese producido ( )                      b. Contrata a algún amigo ( )  
c. Usted lo maneja ( )

9. Controla usted el kilometraje manejado por su conductor

a. Si ¿Cómo? \_\_\_\_\_                                      b. No

10. Estaría dispuesto a entregar su taxi para ser administrarlo a una empresa que le garantice: cuota diaria, seguro todo riesgo, apoyo en situaciones de siniestros, control sobre manejo de su vehículo, contratación de personal especializado.

a. Si ( )                      b. No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_

11. ¿Le gustaría recibir un pago fijo, que contenga ya deducciones por mantenimientos y administración?

a. Si ( )                      b. No ( )

Las preguntas establecidas en la presente encuesta fueron tomadas del "ESTUDIO DE MERCADO, ORGANIZATIVO Y FINANCIERO PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA ADMINISTRADORA DE TAXIS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA" el cual fue presentado en la ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES para optar el título de ESPECIALISTA EN EVALUACION Y GERENCIA DE PROYECTOS BUCARAMANGA. Autores: CÁCERES GALA, [Sugey Pielito](#); ROMERO COLMENARES, [Lizeth Paola](#); PINTO BOHÓRQUEZ, Karen Juliana.

## ANEXO B. Esquema de compensaciones del personal administrativo.

COMPENSACIÓN MENSUAL PRESIDENTE AÑO 2016			
CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR PARCIAL	ACUMULADO
Valor mensual jornada ordinariis diurna		\$ 1.900.000,00	
Auxilio de Transporte		\$ -	
Salario base para liquidar algunas prestaciones			<b>\$ 1.900.000,00</b>
<b>PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			
Cesantias (mensual)	8,333%	\$ 158.327,00	
Prima de servicios (mensual)	8,333%	\$ 158.327,00	
Interés a la cesantia (mensual)	1%	\$ 19.000,00	
Dotación (mensual)	7%	\$ -	
Vacaciones (mansual) *	4,165%	\$ 79.135,00	
<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			<b>\$ 414.789,00</b>
<b>PRESTACIONES SOCIALES INDIRECTAS / PARAFISCALES</b>			
Cajas de compensacion familiar * / Subsidio familiar	4%	\$ 76.000,00	
<b>TOTAL APORTES PARAFISCALES</b>			
<b>Acumulado adicional</b>			<b>\$ 490.789,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>			
Fondos de Pensiones *	12%	\$ 228.000,00	
ARL Estimado	3%	\$ 57.000,00	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>			<b>\$ 285.000,00</b>
<b>Total acumulado</b>			<b>\$ 775.789,00</b>
<b>COSTO TOTAL MANO DE OBRA JORNADA DIURNA</b>			
			<b>\$ 2.675.789,00</b>
<b>FACTOR PRESTACIONAL</b>			
			<b>40,83%</b>
<b>DESCUENTOS AL TRABAJADOR **</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOTAL</b>
Pension de vejez *	4%	\$ 76.000,00	
Salud *	4%	\$ 76.000,00	
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>			<b>\$ 152.000,00</b>
SALARIO BASE DEVENGADO			<b>\$ 1.900.000,00</b>
SALARIO PAGADO			<b>\$ 1.748.000,00</b>
<b>OTROS CONCEPTOS</b>		<b>Salario Trabajador</b>	<b>Costos Reales Empleador</b>
Día de trabajo diurno ordinario		\$ 63.333,33	\$ 89.192,97
Hora ordinaria diurna		\$ 7.916,67	\$ 11.149,12
Hora ordinaria nocturna recargo 35%		\$ 10.687,50	\$ 15.051,31
Hora extra diurna recargo 25%		\$ 9.895,83	\$ 13.936,40
Hora extra nocturna recargo 75%		\$ 13.854,17	\$ 19.510,96
Auxilio de transporte diario		\$ -	
Domingales trabajados ocasionalmente *** recargo 75% mas un día compensatorio en tiempo o dinero			
Domingales trabajados habitualmente **** recardo 75% mas un día compensatorio en tiempo			
Festivo recargo 175% sin compensatorio			
*** Hasta dos veces el mes			
**** Hasta tres o mas veces al mes			

<b>COMPENSACIÓN MENSUAL REVISOR FISCAL AÑO 2016</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR PARCIAL</b>	<b>ACUMULADO</b>
Valor mensual jornada ordinariis diurna		\$ 800.000,00	
Auxilio de Transporte		\$ 74.000,00	
Salario base para liquidar algunas prestaciones			<b>\$ 874.000,00</b>
<b>PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			
Cesantias (mensual)	8,333%	\$ 72.830,42	
Prima de servicios (mensual)	8,333%	\$ 72.830,42	
Interés a la cesantia (mensual)	1%	\$ 8.740,00	
Dotación (mensual)	7%	\$ 61.180,00	
Vacaciones (mansual) *	4,165%	\$ 33.320,00	
<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			<b>\$ 248.900,84</b>
<b>PRESTACIONES SOCIALES INDIRECTAS / PARAFISCALES</b>			
Cajas de compensacion familiar * / Subsidio familiar	4%	\$ 32.000,00	
<b>TOTAL APORTES PARAFISCALES</b>			
<b>Acumulado adicional</b>			<b>\$ 280.900,84</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>			
Fondos de Pensiones *	12%	\$ 96.000,00	
ARL Estimado	3%	\$ 24.000,00	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>			<b>\$ 120.000,00</b>
<b>Total acumulado</b>			<b>\$ 400.900,84</b>
<b>COSTO TOTAL MANO DE OBRA JORNADA DIURNA</b>			
			<b>\$ 1.274.900,84</b>
<b>FACTOR PRESTACIONAL</b>			
			<b>59,36%</b>
<b>DESCUENTOS AL TRABAJADOR **</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOTAL</b>
Pension de vejez *	4%	\$ 32.000,00	
Salud *	4%	\$ 32.000,00	
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>			<b>\$ 64.000,00</b>
<b>SALARIO BASE DEVENGADO</b>			<b>\$ 874.000,00</b>
<b>SALARIO PAGADO</b>			<b>\$ 810.000,00</b>
<b>OTROS CONCEPTOS</b>		<b>Salario Trabajador</b>	<b>Costos Reales Empleador</b>
Día de trabajo diurno ordinario		\$ 26.666,67	\$ 42.496,69
Hora ordinaria diurna		\$ 3.333,33	\$ 5.312,09
Hora ordinaria nocturna recargo 35%		\$ 4.500,00	\$ 7.171,32
Hora extra diurna recargo 25%		\$ 4.166,67	\$ 6.640,11
Hora extra nocturna recargo 75%		\$ 5.833,33	\$ 9.296,15
Auxilio de transporte diario		\$ 2.466,67	
Dominicales trabajados ocasionalmente *** recargo 75% mas un día compensatorio en tiempo o dinero			
Dominicales trabajados habitualmente **** recardo 75% mas un día compensatorio en tiempo			
Festivo recargo 175% sin compensatorio			
*** Hasta dos veces el mes			
**** Hasta tres o mas veces al mes			

COMPENSACIÓN MENSUAL TESORERO AÑO 2016			
CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR PARCIAL	ACUMULADO
Valor mensual jornada ordinariis diurna		\$ 800.000,00	
Auxilio de Transporte		\$ 74.000,00	
Salario base para liquidar algunas prestaciones			\$ 874.000,00
<b>PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			
Cesantias (mensual)	8,333%	\$ 72.830,42	
Prima de servicios (mensual)	8,333%	\$ 72.830,42	
Interés a la cesantia (mensual)	1%	\$ 8.740,00	
Dotación (mensual)	7%	\$ 61.180,00	
Vacaciones (mansual) *	4,165%	\$ 33.320,00	
<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			<b>\$ 248.900,84</b>
<b>PRESTACIONES SOCIALES INDIRECTAS / PARAFISCALES</b>			
Cajas de compensacion familiar * / Subsidio familiar	4%	\$ 32.000,00	
<b>TOTAL APORTES PARAFISCALES</b>			
<b>Acumulado adicional</b>			<b>\$ 280.900,84</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>			
Fondos de Pensiones *	12%	\$ 96.000,00	
ARL Estimado	3%	\$ 24.000,00	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>			<b>\$ 120.000,00</b>
<b>Total acumulado</b>			<b>\$ 400.900,84</b>
<b>COSTO TOTAL MANO DE OBRA JORNADA DIURNA</b>			
			<b>\$ 1.274.900,84</b>
<b>FACTOR PRESTACIONAL</b>			
			<b>59,36%</b>
<b>DESCUENTOS AL TRABAJADOR **</b>			
	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOTAL</b>
Pension de vejez *	4%	\$ 32.000,00	
Salud *	4%	\$ 32.000,00	
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>			<b>\$ 64.000,00</b>
<b>SALARIO BASE DEVENGADO</b>			<b>\$ 874.000,00</b>
<b>SALARIO PAGADO</b>			<b>\$ 810.000,00</b>
<b>OTROS CONCEPTOS</b>		<b>Salario Trabajador</b>	<b>Costos Reales Empleador</b>
Día de trabajo diurno ordinario		\$ 26.666,67	\$ 42.496,69
Hora ordinaria diurna		\$ 3.333,33	\$ 5.312,09
Hora ordinaria nocturna recargo 35%		\$ 4.500,00	\$ 7.171,32
Hora extra diurna recargo 25%		\$ 4.166,67	\$ 6.640,11
Hora extra nocturna recargo 75%		\$ 5.833,33	\$ 9.296,15
Auxilio de transporte diario		\$ 2.466,67	
Dominicales trabajados ocasionalmente *** recargo 75% mas un día compensatorio en tiempo o dinero			
Dominicales trabajados habitualmente **** recardo 75% mas un día compensatorio en tiempo			
Festivo recargo 175% sin compensatorio			
*** Hasta dos veces el mes			
**** Hasta tres o mas veces al mes			

COMPENSACIÓN MENSUAL SECRETARIO AÑO 2016			
CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR PARCIAL	ACUMULADO
Valor mensual jornada ordinaria diurna		\$ 700.000,00	
Auxilio de Transporte		\$ 74.000,00	
Salario base para liquidar algunas prestaciones			\$ 774.000,00
<b>PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			
Cesantias (mensual)	8,333%	\$ 64.497,42	
Prima de servicios (mensual)	8,333%	\$ 64.497,42	
Interés a la cesantia (mensual)	1%	\$ 7.740,00	
Dotación (mensual)	7%	\$ 54.180,00	
Vacaciones (mensual) *	4,165%	\$ 29.155,00	
<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			<b>\$ 220.069,84</b>
<b>PRESTACIONES SOCIALES INDIRECTAS / PARAFISCALES</b>			
Cajas de compensacion familiar * / Subsidio familiar	4%	\$ 28.000,00	
<b>TOTAL APORTES PARAFISCALES</b>			
<b>Acumulado adicional</b>			<b>\$ 248.069,84</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>			
Fondos de Pensiones *	12%	\$ 84.000,00	
ARL Estimado	3%	\$ 21.000,00	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>			<b>\$ 105.000,00</b>
<b>Total acumulado</b>			<b>\$ 353.069,84</b>
<b>COSTO TOTAL MANO DE OBRA JORNADA DIURNA</b>			
			<b>\$ 1.127.069,84</b>
<b>FACTOR PRESTACIONAL</b>			
			<b>61,01%</b>
<b>DESCUENTOS AL TRABAJADOR **</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOTAL</b>
Pension de vejez *	4%	\$ 28.000,00	
Salud *	4%	\$ 28.000,00	
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>			<b>\$ 56.000,00</b>
<b>SALARIO BASE DEVENGADO</b>			<b>\$ 774.000,00</b>
<b>SALARIO PAGADO</b>			<b>\$ 718.000,00</b>
<b>OTROS CONCEPTOS</b>		<b>Salario Trabajador</b>	<b>Costos Reales Empleador</b>
Día de trabajo diurno ordinario		\$ 23.333,33	\$ 37.568,99
Hora ordinaria diurna		\$ 2.916,67	\$ 4.696,12
Hora ordinaria nocturna recargo 35%		\$ 3.937,50	\$ 6.339,77
Hora extra diurna recargo 25%		\$ 3.645,83	\$ 5.870,16
Hora extra nocturna recargo 75%		\$ 5.104,17	\$ 8.218,22
Auxilio de transporte diario		\$ 2.466,67	
Dominicales trabajados ocasionalmente *** recargo 75% mas un día compensatorio en tiempo o dinero			
Dominicales trabajados habitualmente **** recargo 75% mas un día compensatorio en tiempo			
Festivo recargo 175% sin compensatorio			
*** Hasta dos veces el mes			
**** Hasta tres o mas veces al mes			

COMPENSACIÓN MENSUAL COORD. FINANCIERO AÑO 2016			
CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR PARCIAL	ACUMULADO
Valor mensual jornada ordinaria diurna		\$ 1.400.000,00	
Auxilio de Transporte		\$ -	
Salario base para liquidar algunas prestaciones			\$ 1.400.000,00
<b>PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			
Cesantias (mensual)	8,333%	\$ 116.662,00	
Prima de servicios (mensual)	8,333%	\$ 116.662,00	
Interés a la cesantia (mensual)	1%	\$ 14.000,00	
Dotación (mensual)	7%	\$ -	
Vacaciones (mensual) *	4,165%	\$ 58.310,00	
<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			<b>\$ 305.634,00</b>
<b>PRESTACIONES SOCIALES INDIRECTAS / PARAFISCALES</b>			
Cajas de compensacion familiar * / Subsidio familiar	4%	\$ 56.000,00	
<b>TOTAL APORTES PARAFISCALES</b>			
<b>Acumulado adicional</b>			<b>\$ 361.634,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>			
Fondos de Pensiones *	12%	\$ 168.000,00	
ARL Estimado	3%	\$ 42.000,00	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>			<b>\$ 210.000,00</b>
<b>Total acumulado</b>			<b>\$ 571.634,00</b>
<b>COSTO TOTAL MANO DE OBRA JORNADA DIURNA</b>			
			<b>\$ 1.971.634,00</b>
<b>FACTOR PRESTACIONAL</b>			
			<b>40,83%</b>
<b>DESCUENTOS AL TRABAJADOR **</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOTAL</b>
Pension de vejez *	4%	\$ 56.000,00	
Salud *	4%	\$ 56.000,00	
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>			<b>\$ 112.000,00</b>
SALARIO BASE DEVENGADO			\$ 1.400.000,00
SALARIO PAGADO			<b>\$ 1.288.000,00</b>
<b>OTROS CONCEPTOS</b>		<b>Salario Trabajador</b>	<b>Costos Reales Empleador</b>
Día de trabajo diurno ordinario		\$ 46.666,67	\$ 65.721,13
Hora ordinaria diurna		\$ 5.833,33	\$ 8.215,14
Hora ordinaria nocturna recargo 35%		\$ 7.875,00	\$ 11.090,44
Hora extra diurna recargo 25%		\$ 7.291,67	\$ 10.268,93
Hora extra nocturna recargo 75%		\$ 10.208,33	\$ 14.376,50
Auxilio de transporte diario		\$ -	
Dominicales trabajados ocasionalmente *** recargo 75% mas un día compensatorio en tiempo o dinero			
Dominicales trabajados habitualmente **** recargo 75% mas un día compensatorio en tiempo			
Festivo recargo 175% sin compensatorio			
*** Hasta dos veces el mes			
**** Hasta tres o mas veces al mes			

COMPENSACIÓN MENSUAL COORD. JURIDICO AÑO 2016			
CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR PARCIAL	ACUMULADO
Valor mensual jornada ordinariis diurna		\$ 1.400.000,00	
Auxilio de Transporte			
Salario base para liquidar algunas prestaciones			\$ 1.400.000,00
<b>PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			
Cesantias (mensual)	8,333%	\$ 116.662,00	
Prima de servicios (mensual)	8,333%	\$ 116.662,00	
Interés a la cesantia (mensual)	1%	\$ 14.000,00	
Dotación (mensual)	7%	\$ -	
Vacaciones (mansual) *	4,165%	\$ 58.310,00	
<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			<b>\$ 305.634,00</b>
<b>PRESTACIONES SOCIALES INDIRECTAS / PARAFISCALES</b>			
Cajas de compensacion familiar * / Subsidio familiar	4%	\$ 56.000,00	
<b>TOTAL APORTES PARAFISCALES</b>			
<b>Acumulado adicional</b>			<b>\$ 361.634,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>			
Fondos de Pensiones *	12%	\$ 168.000,00	
ARL Estimado	3%	\$ 42.000,00	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>			<b>\$ 210.000,00</b>
<b>Total acumulado</b>			<b>\$ 571.634,00</b>
<b>COSTO TOTAL MANO DE OBRA JORNADA DIURNA</b>			
			<b>\$ 1.971.634,00</b>
<b>FACTOR PRESTACIONAL</b>			
			<b>40,83%</b>
<b>DESCUENTOS AL TRABAJADOR **</b>			
	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOTAL</b>
Pension de vejez *	4%	\$ 56.000,00	
Salud *	4%	\$ 56.000,00	
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>			<b>\$ 112.000,00</b>
SALARIO BASE DEVENGADO			\$ 1.400.000,00
SALARIO PAGADO			<b>\$ 1.288.000,00</b>
<b>OTROS CONCEPTOS</b>			
		<b>Salario Trabajador</b>	<b>Costos Reales Empleador</b>
Día de trabajo diurno ordinario		\$ 46.666,67	\$ 65.721,13
Hora ordinaria diurna		\$ 5.833,33	\$ 8.215,14
Hora ordinaria nocturna recargo 35%		\$ 7.875,00	\$ 11.090,44
Hora extra diurna recargo 25%		\$ 7.291,67	\$ 10.268,93
Hora extra nocturna recargo 75%		\$ 10.208,33	\$ 14.376,50
Auxilio de transporte diario		\$ -	
Domingales trabajados ocasionalmente *** recargo 75% mas un día compensatorio en tiempo o dinero			
Domingales trabajados habitualmente **** recardo 75% mas un día compensatorio en tiempo			
Festivo recargo 175% sin compensatorio			
*** Hasta dos veces el mes			
**** Hasta tres o mas veces al mes			

COMPENSACIÓN MENSUAL COORD. TALENTO HUMANO AÑO 2016			
CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR PARCIAL	ACUMULADO
Valor mensual jornada ordinariis diurna		\$ 1.400.000,00	
Auxilio de Transporte		\$ -	
Salario base para liquidar algunas prestaciones			\$ 1.400.000,00
<b>PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			
Cesantias (mensual)	8,333%	\$ 116.662,00	
Prima de servicios (mensual)	8,333%	\$ 116.662,00	
Interés a la cesantia (mensual)	1%	\$ 14.000,00	
Dotación (mensual)	7%	\$ -	
Vacaciones (mansual) *	4,165%	\$ 58.310,00	
<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			<b>\$ 305.634,00</b>
<b>PRESTACIONES SOCIALES INDIRECTAS / PARAFISCALES</b>			
Cajas de compensacion familiar * / Subsidio familiar	4%	\$ 56.000,00	
<b>TOTAL APORTES PARAFISCALES</b>			
<b>Acumulado adicional</b>			<b>\$ 361.634,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>			
Fondos de Pensiones *	12%	\$ 168.000,00	
ARL Estimado	3%	\$ 42.000,00	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>			<b>\$ 210.000,00</b>
<b>Total acumulado</b>			<b>\$ 571.634,00</b>
<b>COSTO TOTAL MANO DE OBRA</b>			
			<b>\$ 1.971.634,00</b>
<b>FACTOR PRESTACIONAL</b>			
			<b>40,83%</b>
<b>DESCUENTOS AL TRABAJADOR **</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOTAL</b>
Pension de vejez *	4%	\$ 56.000,00	
Salud *	4%	\$ 56.000,00	
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>			<b>\$ 112.000,00</b>
SALARIO BASE DEVENGADO			\$ 1.400.000,00
SALARIO PAGADO			<b>\$ 1.288.000,00</b>
<b>OTROS CONCEPTOS</b>		<b>Salario Trabajador</b>	<b>Costos Reales Empleador</b>
Día de trabajo diurno ordinario		\$ 46.666,67	\$ 65.721,13
Hora ordinaria diurna		\$ 5.833,33	\$ 8.215,14
Hora ordinaria nocturna recargo 35%		\$ 7.875,00	\$ 11.090,44
Hora extra diurna recargo 25%		\$ 7.291,67	\$ 10.268,93
Hora extra nocturna recargo 75%		\$ 10.208,33	\$ 14.376,50
Auxilio de transporte diario		\$ -	
Dominicales trabajados ocasionalmente *** recargo 75% mas un día compensatorio en tiempo o dinero			
Dominicales trabajados habitualmente **** recardo 75% mas un día compensatorio en tiempo			
Festivo recargo 175% sin compensatorio			
*** Hasta dos veces el mes			
**** Hasta tres o mas veces al mes			

COMPENSACIÓN MENSUAL PROFESIONAL DE SISTEMAS AÑO 2016			
CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR PARCIAL	ACUMULADO
Valor mensual jornada ordinariis diurna		\$ 1.400.000,00	
Auxilio de Transporte			
Salario base para liquidar algunas prestaciones			\$ 1.400.000,00
<b>PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			
Cesantias (mensual)	8,333%	\$ 116.662,00	
Prima de servicios (mensual)	8,333%	\$ 116.662,00	
Interés a la cesantia (mensual)	1%	\$ 14.000,00	
Dotación (mensual)	7%	\$ -	
Vacaciones (mansual) *	4,165%	\$ 58.310,00	
<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			<b>\$ 305.634,00</b>
<b>PRESTACIONES SOCIALES INDIRECTAS / PARAFISCALES</b>			
Cajas de compensacion familiar * / Subsidio familiar	4%	\$ 56.000,00	
<b>TOTAL APORTES PARAFISCALES</b>			
<b>Acumulado adicional</b>			<b>\$ 361.634,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>			
Fondos de Pensiones *	12%	\$ 168.000,00	
ARL Estimado	3%	\$ 42.000,00	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>			<b>\$ 210.000,00</b>
<b>Total acumulado</b>			<b>\$ 571.634,00</b>
<b>COSTO TOTAL MANO DE OBRA JORNADA DIURNA</b>			
			<b>\$ 1.971.634,00</b>
<b>FACTOR PRESTACIONAL</b>			
			<b>40,83%</b>
<b>DESCUENTOS AL TRABAJADOR **</b>			
	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOTAL</b>
Pension de vejez *	4%	\$ 56.000,00	
Salud *	4%	\$ 56.000,00	
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>			<b>\$ 112.000,00</b>
SALARIO BASE DEVENGADO			\$ 1.400.000,00
SALARIO PAGADO			<b>\$ 1.288.000,00</b>
<b>OTROS CONCEPTOS</b>		<b>Salario Trabajador</b>	<b>Costos Reales Empleador</b>
Día de trabajo diurno ordinario		\$ 46.666,67	\$ 65.721,13
Hora ordinaria diurna		\$ 5.833,33	\$ 8.215,14
Hora ordinaria nocturna recargo 35%		\$ 7.875,00	\$ 11.090,44
Hora extra diurna recargo 25%		\$ 7.291,67	\$ 10.268,93
Hora extra nocturna recargo 75%		\$ 10.208,33	\$ 14.376,50
Auxilio de transporte diario		\$ -	
Dominicales trabajados ocasionalmente *** recargo 75% mas un día compensatorio en tiempo o dinero			
Dominicales trabajados habitualmente **** recardo 75% mas un día compensatorio en tiempo			
Festivo recargo 175% sin compensatorio			
*** Hasta dos veces el mes			
**** Hasta tres o mas veces al mes			


COMPENSACIÓN MENSUAL PROFESIONAL BIENESTAR Y DESARROLLO AÑO 2016			
CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR PARCIAL	ACUMULADO
Valor mensual jornada ordinariis diurna		\$ 1.400.000,00	
Auxilio de Transporte			
Salario base para liquidar algunas prestaciones			\$ 1.400.000,00
<b>PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			
Cesantias (mensual)	8,333%	\$ 116.662,00	
Prima de servicios (mensual)	8,333%	\$ 116.662,00	
Interés a la cesantia (mensual)	1%	\$ 14.000,00	
Dotación (mensual)	7%	\$ -	
Vacaciones (mansual) *	4,165%	\$ 58.310,00	
<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			<b>\$ 305.634,00</b>
<b>PRESTACIONES SOCIALES INDIRECTAS / PARAFISCALES</b>			
Cajas de compensacion familiar * / Subsidio familiar	4%	\$ 56.000,00	
<b>TOTAL APORTES PARAFISCALES</b>			
<b>Acumulado adicional</b>			<b>\$ 361.634,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>			
Fondos de Pensiones *	12%	\$ 168.000,00	
ARL Estimado	3%	\$ 42.000,00	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>			<b>\$ 210.000,00</b>
<b>Total acumulado</b>			<b>\$ 571.634,00</b>
<b>COSTO TOTAL MANO DE OBRA JORNADA DIURNA</b>			
<b>FACTOR PRESTACIONAL</b>			<b>40,83%</b>
<b>DESCUENTOS AL TRABAJADOR **</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOTAL</b>
Pension de vejez *	4%	\$ 56.000,00	
Salud *	4%	\$ 56.000,00	
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>			<b>\$ 112.000,00</b>
SALARIO BASE DEVENGADO			\$ 1.400.000,00
SALARIO PAGADO			<b>\$ 1.288.000,00</b>
<b>OTROS CONCEPTOS</b>		<b>Salario Trabajador</b>	<b>Costos Reales Empleador</b>
Día de trabajo diurno ordinario		\$ 46.666,67	\$ 65.721,13
Hora ordinaria diurna		\$ 5.833,33	\$ 8.215,14
Hora ordinaria nocturna recargo 35%		\$ 7.875,00	\$ 11.090,44
Hora extra diurna recargo 25%		\$ 7.291,67	\$ 10.268,93
Hora extra nocturna recargo 75%		\$ 10.208,33	\$ 14.376,50
Auxilio de transporte diario		\$ -	
Domingales trabajados ocasionalmente *** recargo 75% mas un día compensatorio en tiempo o dinero			
Domingales trabajados habitualmente **** recardo 75% mas un día compensatorio en tiempo			
Festivo recargo 175% sin compensatorio			
*** Hasta dos veces el mes			
**** Hasta tres o mas veces al mes			

COMPENSACIÓN MENSUAL AUXILIARES ADMINISTRATIVOS AÑO 2016			
CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR PARCIAL	ACUMULADO
Valor mensual jornada ordinariis diurna		\$ 700.000,00	
Auxilio de Transporte		\$ 74.000,00	
Salario base para liquidar algunas prestaciones			\$ 774.000,00
<b>PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			
Cesantias (mensual)	8,333%	\$ 64.497,42	
Prima de servicios (mensual)	8,333%	\$ 64.497,42	
Interés a la cesantia (mensual)	1%	\$ 7.740,00	
Dotación (mensual)	7%	\$ 54.180,00	
Vacaciones (mansual) *	4,165%	\$ 29.155,00	
<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			<b>\$ 220.069,84</b>
<b>PRESTACIONES SOCIALES INDIRECTAS / PARAFISCALES</b>			
Cajas de compensacion familiar * / Subsidio familiar	4%	\$ 28.000,00	
<b>TOTAL APORTES PARAFISCALES</b>			
<b>Acumulado adicional</b>			<b>\$ 248.069,84</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>			
Fondos de Pensiones *	12%	\$ 84.000,00	
ARL Estimado	3%	\$ 21.000,00	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>			<b>\$ 105.000,00</b>
<b>Total acumulado</b>			<b>\$ 353.069,84</b>
<b>COSTO TOTAL MANO DE OBRA JORNADA DIURNA</b>			
			<b>\$ 1.127.069,84</b>
<b>FACTOR PRESTACIONAL</b>			
			<b>61,01%</b>
<b>DESCUENTOS AL TRABAJADOR **</b>			
	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOTAL</b>
Pension de vejez *	4%	\$ 28.000,00	
Salud *	4%	\$ 28.000,00	
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>			<b>\$ 56.000,00</b>
<b>SALARIO BASE DEVENGADO</b>			<b>\$ 774.000,00</b>
<b>SALARIO PAGADO</b>			<b>\$ 718.000,00</b>
<b>OTROS CONCEPTOS</b>		<b>Salario Trabajador</b>	<b>Costos Reales Empleador</b>
Día de trabajo diurno ordinario		\$ 23.333,33	\$ 37.568,99
Hora ordinaria diurna		\$ 2.916,67	\$ 4.696,12
Hora ordinaria nocturna recargo 35%		\$ 3.937,50	\$ 6.339,77
Hora extra diurna recargo 25%		\$ 3.645,83	\$ 5.870,16
Hora extra nocturna recargo 75%		\$ 5.104,17	\$ 8.218,22
Auxilio de transporte diario		\$ 2.466,67	
Dominicales trabajados ocasionalmente *** recargo 75% mas un día compensatorio en tiempo o dinero			
Dominicales trabajados habitualmente **** recardo 75% mas un día compensatorio en tiempo			
Festivo recargo 175% sin compensatorio			
*** Hasta dos veces el mes			
**** Hasta tres o mas veces al mes			

## ANEXO C. Esquema de compensaciones conductores

COMPENSACIÓN MENSUAL CONDUCTORES AÑO 2016			
CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR PARCIAL	ACUMULADO
Valor mensual jornada ordinariis diurna		\$ 740.000,00	
Auxilio de Transporte		\$ 74.000,00	
Salario base para liquidar algunas prestaciones			<b>\$ 814.000,00</b>
<b>PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			
Cesantias (mensual)	8,333%	\$ 67.830,62	
Prima de servicios (mensual)	8,333%	\$ 67.830,62	
Interés a la cesantia (mensual)	1%	\$ 8.140,00	
Dotación (mensual)	7%	\$ 56.980,00	
Vacaciones (mansual) *	4,165%	\$ 30.821,00	
<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DIRECTAS</b>			<b>\$ 231.602,24</b>
<b>PRESTACIONES SOCIALES INDIRECTAS / PARAFISCALES</b>			
Cajas de compensacion familiar * / Subsidio familiar	4%	\$ 29.600,00	
<b>TOTAL APORTES PARAFISCALES</b>			
<b>Acumulado adicional</b>			<b>\$ 261.202,24</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>			
Fondos de Pensiones *	12%	\$ 88.800,00	
ARL Estimado	3%	\$ 22.200,00	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>			<b>\$ 111.000,00</b>
<b>Total acumulado</b>			<b>\$ 372.202,24</b>
<b>COSTO TOTAL MANO DE OBRA JORNADA DIURNA</b>			
			<b>\$ 1.186.202,24</b>
<b>FACTOR PRESTACIONAL</b>			
			<b>60,30%</b>
<b>DESCUENTOS AL TRABAJADOR **</b>		<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR</b>
Pension de vejez *	4%	\$ 29.600,00	
Salud *	4%	\$ 29.600,00	
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>			<b>\$ 59.200,00</b>
SALARIO BASE DEVENGADO			<b>\$ 814.000,00</b>
SALARIO PAGADO			<b>\$ 754.800,00</b>
<b>OTROS CONCEPTOS</b>		<b>Salario Trabajador</b>	<b>Costos Reales Empleador</b>
Día de trabajo diurno ordinario		\$ 24.666,67	\$ 39.540,07
Hora ordinaria diurna		\$ 3.083,33	\$ 4.942,51
Hora ordinaria nocturna recargo 35%		\$ 4.162,50	\$ 6.672,39
Hora extra diurna recargo 25%		\$ 3.854,17	\$ 6.178,14
Hora extra nocturna recargo 75%		\$ 5.395,83	\$ 8.649,39
Auxilio de transporte diario		\$ 2.466,67	
Domingales trabajados ocasionalmente *** recargo 75% mas un día compensatorio en tiempo o dinero			
Domingales trabajados habitualmente **** recardo 75% mas un día compensatorio en tiempo			
Festivo recargo 175% sin compensatorio			
*** Hasta dos veces el mes			
**** Hasta tres o mas veces al mes			

## ANEXO D. Cotización póliza todo riesgos para taxi

 <b>AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.</b> <small>999.002.194-6</small> <small>colpatria.com.co</small>				Cod. Sucursal	Nombre Sucursal	Ramo	COTIZACIÓN No.				
				68	FRANQUICIA ANDINO	10	13048				
COTIZACIÓN DE SEGURO DE AUTOMOVILES				TIPO DE PÓLIZA: INDIVIDUAL (100% COMPAÑIA)							
FECHA DE SOLICITUD			CERTIFICADO DE		No. VERSIÓN		No. AGRUPADOR				
Día	Mes	Año	COTIZACI?N		1						
14	7	2016									
VIGENCIA				NÚMERO DE DÍAS	FECHA MÁXIMA DE PAGO			PRODUCTO AU TAXIS			
DESDE		HASTA			Día	Mes	Año				
Día	Mes	Año	Hora	Día	Mes	Año	Hora				
14	7	2016	00:00	14	7	2017	00:00				
TOMADOR DIRECCIÓN							CC TELÉFONO				
ASEGURADO DIRECCIÓN							CC TELÉFONO				
BENEFICIARIO DIRECCIÓN							CC TELÉFONO				
<b>DATOS DEL VEHICULO</b>											
Zona de Tarificación:				Edad Asegurado:		Genero:		Años Sin Reclamación:			
OTRAS CIUDADES				33		M		0			
Tipo:		Marca:		Tipo Vehículo:		Color:		Modelo:			
AUTOMOVIL				ITY TAXI PLUS MT 1100CC SA TA							
Placas:		Motor:		Chasis:		Servicio:		0 KM: Total Accesorios :			
						PUBLICO		<input type="checkbox"/> \$			
<b>AMPAROS CONTRATADOS</b>			<b>VALOR ASEGURADO</b>		<b>% VALOR PERDIDA</b>		<b>DEDUCIBLES</b>		<b>MINIMO (SMMLV)</b>		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			50.000.000,00		10,00 %				2 SMMLV		
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS			50.000.000,00								
MUERTE O LESION A UNA PERSONA			100.000.000,00								
MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS			SI AMPARA								
PROTECCION PATRIMONIAL			19.200.000,00		30,00 %						
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS			19.200.000,00		30,00 %				2 SMMLV		
PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS			19.200.000,00		30,00 %						
PERDIDA TOTAL POR HURTO			19.200.000,00		30,00 %				2 SMMLV		
PERDIDA PARCIAL POR HURTO			SI AMPARA								
TERREMOTO			SI AMPARA								
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL			SI AMPARA								
ASISTENCIA EN VIAJE			SI TAXIS								
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL			SI AMPARA								
LUICRO CESANTE			SI AMPARA								
FACTURA A NOMBRE DE:				SERGIO CARVAJAL		FORMA DE PAGO:					
VALOR ASEGURADO TOTAL		VALOR PRIMA		GASTOS CON ASISTENCIA		IVA-RÉGIMEN COMÚN		AJUSTE AL PESO		TOTAL A PAGAR EN PESOS	
\$ 19.200.000,00		\$ 1.173.120,00		\$ 158.000,00		\$ 212.979,20		\$ -0,20		\$ 1.544.099,00	
ESTA COTIZACIÓN TIENE VALIDEZ POR DIEZ (10) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.											
LA PRESENTE COTIZACIÓN NO SUPONE LA ACEPTACIÓN Y CONSECUENTE ASUNCIÓN DEL RIESGO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA; LA ACEPTACIÓN DEL RIESGO QUEDA CONDICIONADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR AXA COLPATRIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SEGURO, A LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO, A LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA Y A LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.											
DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO						INTERMEDIARIOS					
CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	%	PARTICIPACION			
				44925	AGCIA DE SEG	SEGUROS DIGITALES LTDA.	100				
<b>USUARIO: UCOTIZADOR3</b>											